

## TABLA DE CONTENIDO

### **INTRODUCCIÓN**

### **PRESENTACIÓN**

### **OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

### **CAPITULO 1. DIAGNOSTICO**

#### **1. CONTEXTUALIZACIÓN**

##### **1.1. MACRO CONTEXTO**

###### **1.1.1. Marco legal**

###### **1.1.2. Contexto de la comuna 2**

##### **1.2. MICRO CONTEXTO**

###### 1.2.1. Información general de la institución

###### 1.2.2. Información de la población escolar

###### 1.2.3. Recurso humano

###### 1.2.. Infraestructura

###### 1.2.3. Recursos físicos

###### 1.2.4. Recurso humano

###### 1.2.5. Reseña histórica

### **CAPITULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN**

#### **2. GESTIÓN DIRECTIVA - ADMINISTRATIVA**

##### 2.1. Direccionamiento estratégico y horizonte Institucional

###### 2.1.1. Filosofía Institucional

###### 2.1.2. Misión

###### 2.1.3. Visión

###### 2.1.4. Políticas institucionales

###### **2.1.4.1 Política de calidad**

###### **2.1.4.2 Superación.**

###### **2.1.4.3. Inclusión.**

###### **2.1.4.4. Dotación, uso y mantenimiento**

###### **2.1.4.5. Política de Evaluación**

###### **2.1.4.6. Política de comunicación**

###### 2.1.5. Principios Institucionales

###### **2.1.5.1 Creencias.**

###### **2.1.5.2 Valores institucionales.**

###### 2.1.6. Metas Institucionales

###### 2.1.6.1. Líneas estratégicas

###### 2.1.6.2. Plan de mejoramiento

###### 2.1.7 Estructura Organizacional

###### 2.1.7.1. Organigrama

###### 2.1.7.2. Mapa de procesos

###### 2.1.8 Apropriación del Direccionamiento Estratégico

##### 2.2. GERENCIA ESTRATÉGICA

###### 2.2.1. Liderazgo

###### 2.2.2. Articulación de Planes, proyectos, y acciones

###### 2.2.3. Estrategia Pedagógica

###### 2.2.4. Uso de información para la toma de decisiones.

###### 2.2.5. Seguimiento y evaluación

##### 2.3. GOBIERNO ESCOLAR

###### 2.3.1. Consejo Directivo

- 2.3.2. Consejo Académico
- 2.3.3. Comisión de evaluación y promoción.
- 2.3.4. Comité de convivencia
- 2.3.5. Consejo Estudiantil
- 2.3.6. Asociación de padres de familia
- 2.3.7. Consejo de padres de familia
- 2.3.8. Personero Escolar
- 2.3.9. Contralor Escolar
- 2.4. CULTURA INSTITUCIONAL
- 2.4.1. Mecanismos de comunicación
- 2.4.2. Trabajo en equipo
- 2.4.3. Reconocimiento de logros
- 2.4.4. Identificación y divulgación de buenas prácticas.
- 2.5. CLIMA ESCOLAR
- 2.5.1. Rituales y Celebraciones
- 2.5.2. Símbolos institucionales
- 2.6. RELACIONES CON EL ENTORNO

### **3. GESTIÓN ACADÉMICA**

#### **3.1 DISEÑO PEDAGÓGICO**

##### **3.1.1 Conceptos**

###### **3.1.1.1. Criterio de Autonomía Institucional:**

###### **3.1.1.2. Plan de estudios**

###### **3.1.1.3. Definición de currículo**

###### **3.1.1.4 Las Áreas**

###### **3.1.1.5 Las Asignaturas**

###### **3.1.1.6. Los Proyectos Pedagógicos**

##### **3.1.2. ESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULO INSTITUCIONAL**

###### **3.1.2.1. Definición del Carácter y Niveles de Educación que ofrece**

###### **3.1.2.2. Adopción de Áreas y Proyectos Pedagógicos Institucionales**

###### **3.1.2.3. Fines y objetivos de la educación**

###### **3.1.2.3.1 fines de la educación (art. 5 – ley general de educación)**

###### **3.1.2.3.2 Objetivos comunes de todos los niveles**

###### **3.1.2.3.3 Objetivos específicos de la educación preescolar**

###### **3.1.2.3.4 Objetivos generales de la educación básica**

###### **3.1.2.3.5 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria**

###### **3.1.2.3.6 Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria**

###### **3.1.2.3.7 Objetivos específicos de los programas flexibles**

###### **3.1.2.3.8 Objetivo de Cátedra de Estudios Afro Colombianos**

###### **3.1.2.3.9. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica.**

###### **3.1.2.3.10. Aprovechamiento del tiempo libre.**

###### **3.1.2.3.11. Objetivos del proyecto de educación para la democracia y valores humanos**

###### **3.1.2.3.12. Objetivos del proyecto de los programas y proyectos de educación sexual**

###### **3.1.2.3.13. Principios rectores del proyecto de educación ambiental.**

###### **3.1.2.3.14. Prevención de emergencias y desastres**

###### **3.1.2.3.15. Objetivos del Proyecto de educación vial**

###### **3.1.2.3.16. objetivos de la Prevención integral a la Drogadicción. Definir Yaneth**

###### **3.1.2.3.17. Objetivos de la Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.**

###### **3.1.2.3.18. Objetivos del Servicio Social Obligatorio**

- 3.1.2.3.10. Objetivos del Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas)
- 3.1.2.3.20. Objetivos del proyecto de emprendimiento
- 3.1.3. Plan de estudios. Intensidad.
- 3.1.4 Enfoque Metodológico
- 3.1.5. Jornada Escolar.
- 3.1.6. Sistema de evaluación.
- 3.2. PRACTICAS PEDAGÓGICAS
- 3.3. GESTIÓN DE AULA
  - 3.3.1. Relación Pedagógica
  - 3.3.2. Planeación de clases
  - 3.3.3. Estilo pedagógico.
  - 3.3.4. Sistema de evaluación
- 3.4 SEGUIMIENTO ACADÉMICO
  - 3.4.1 A resultados internos.
  - 3.4.2. A resultados externos.
  - 3.4.3. A la asistencia.
  - 3.4.4. A actividades de apoyo y de nivelación
  - 3.4.5. A seguimiento de los egresados.

#### 4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

##### 4.1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA

4.1.1. Proceso de Matricula

4.1.2. Archivo

4.1.3 boletines de Notas

##### 4.2. ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS

##### 4.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

##### 4.4. TALENTO HUMANO

4.4.1 Perfiles

4.4.2. Inducción y re inducción para estudiantes, padres y personal docente, administrativos y de apoyo.

4.4.3. Formación y capacitación

4.4.4. Evaluación de desempeño

4.4.5 Estímulos a la comunidad educativa.

4.4.6. Apoyo a la investigación.

##### 4.5. APOYO FINANCIERO Y CONTABLE

#### 5. GESTIÓN DE LA COMUNIDAD

##### 5.1. ACCESIBILIDAD

##### 5.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD

5.2.1. Escuela de padres.

5.2.2. Oferta de Servicios a la comunidad y uso de espacios

5.2.4. Servicio Social Obligatorio

##### 5.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA

5.3.1. Participación de los estudiantes

5.3.2. Asamblea y consejo de padres de familia.

5.3.3. Participación de las familias

##### 5.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS

## PRESENTACIÓN

El proyecto Educativo Institucional PEI, de la Institución Educativa Finca la Mesa, pretende una aproximación a los mecanismos que permitan comprender el sentido de la formación que en esta institución se imparten, desde la perspectiva de la calidad de la educación y desde el nivel de apropiación del proyecto de Nación que se tiene propuesto por el MEN. En el plan decenal nacional de educación, esto garantizará que la educación propicie el aprendizaje permanente y forme ciudadanos para que participen de manera mas activa y positiva en la sociedad.

Queremos justificar nuestro que hacer pedagógico como objetivo permanente en la meta clara de MEJORAR LA EDUCACIÓN apostándole al desarrollo integral de nuestros estudiantes, como bien señala en el texto: La educación encierra un tesoro. La agenda del siglo XXI, debe posibilitar el siguiente concepto “ser educado es disfrutar de una vida más plena y es disponer de un rango más amplio de oportunidades”.

Si partimos del hecho de que en la Constitución Nacional reza que: “La educación formará al Colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia, para el mejoramiento cultural, científico y tecnológico y para la protección del medio ambiente”<sup>1</sup>, y además, si tenemos como una de nuestras metas el trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones promoviendo su utilización para solucionar las necesidades del país, prestando a la comunidad educativa un servicio de calidad, el cual, se hace referencia a los buenos resultados académicos y formativos que ofrece la institución educativa.

Lo anterior justifica entonces construir el Proyecto Educativo Institucional PEI. Como una herramienta eficaz para facilitar el cumplimiento de nuestra misión esencial: formar personas con identidad y valores, capaces de impulsar desarrollo dentro y fuera de su entorno. La ley 115 de 1994 o Ley General de Educación y sus normas reglamentarias y complementarias, desarrolla estas posibilidades y entre otras cosas, determina que toda institución educativa diseñe y desarrolle su proyecto.

El proyecto Educativo Institucional, bajo los lineamientos del ministerio de educación, tiene cuatro componentes: Componente teológico o conceptual, componente pedagógico, componente administrativo y componente de proyección a la comunidad; componentes que fueron homologados posteriormente por el mismo ministerio , en la guía 34 “Guía para el mejoramiento institucional de la autoevaluación al plan de mejoramiento”, por áreas de gestión y procesos que permiten observar el todo del proyecto y facilitan el desarrollo pertinente de la ejecución y puesta en marcha de este ante la comunidad educativa.

La institución Educativa Finca la Mesa, orienta entonces todo su esfuerzo, hacia el desarrollo institucional y la formación integral de sus estudiantes, todo ello, ajustado a los requerimientos legales y en especial a las necesidades de la comunidad educativa, las características de la población docente y discente y del área de influencia.

---

<sup>1</sup> Constitución Política de Colombia

La Institución educativa Finca la Mesa integra como herramienta organizativa la norma NTC ISO 9001: 2000, que aplica a los procesos y actividades del servicio de educación formal en los niveles preescolar, básica y media académica; sobre la cual basa su sistema de gestión de calidad, de la cual se debe excluir el numeral 7.6, Control de los dispositivos de seguimiento y de medición, porque para la prestación del servicio educativo en nuestra institución no se maneja ningún tipo de equipo de medición que requiera de calibración especial.

## **OBJETIVOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL**

### **GENERAL**

Establecer los lineamientos generales que regulen la prestación del servicio educativo en la Institución Educativa Finca la Mesa.

Establecer la Política de calidad y describir de forma general el conjunto de compromisos, responsabilidades, procesos y recursos que constituyen el sistema de gestión de calidad de la Institución Educativa Finca la Mesa.

Desarrollar en los estudiantes la competencias básicas, ciudadanas y/o laborales que les permitan un desarrollo personal, cultural, social y productivo acorde con sus proyectos de vida y la dinámica y proyección socio-económica de su entorno.

### **ESPECIFICOS**

- ✓ Posibilitar la participación de los diferentes estamentos de la comunidad educativa en la construcción permanente del Proyecto Educativo Institucional.
- ✓ Definir la caracterización y los procedimientos de los procesos institucionales.
- ✓ Comprometer a los padres de familia y/o acudientes con sus obligaciones y responsabilidades.
- ✓ Propiciar un ambiente que conlleve al aprecio por la salud individual y colectiva y cuidado del medio ambiente.
- ✓ Inculcar el respeto y acato a la Constitución nacional, a los símbolos patrios y de la institución.
- ✓ Contribuir a la formación de ciudadanos con sentido social, crítico y democrático.
- ✓ Acercar y preparar a la comunidad estudiantil para la práctica de actividades físicas y el buen uso del tiempo libre, como formas de mejorar la calidad de vida.
- ✓ Fomentar en la comunidad educativa hábitos de investigación, conciencia crítica, responsabilidad, compromiso, honestidad, servicio, aprecio y valoración de sí mismo y del otro.
- ✓ Fomentar en el estudiante hábitos de lecto–escritura y análisis crítico, interpretando, argumentando y proponiendo contextos para afrontar los retos de la realidad social.
- ✓ Estimular la exploración de distintas alternativas, la conveniencia de la precisión y la perseverancia en la búsqueda de soluciones.
- ✓ Desarrollar destrezas informáticas y tecnológicas en el estudiante que le permitan aplicarla en diferentes contextos.

## CAPITULO 1

### 1. CONTEXTUALIZACIÓN

#### 1.1. MACRO CONTEXTO

**1.1.1 Marco legal:** El Proyecto Educativo Institucional esta direccionado por:

**Constitución Política de Colombia (1991):** La contraposición con la crisis en que vivimos y siendo coherentes con la exigencia de transformación global de la sociedad y de la educación, hemos concebido nuestro propio P.E.I. en el marco de la Carta Constitucional de 1991, que define al hombre y a la sociedad que debemos formar y por lo tanto la educación que requerimos para lograrlo.

Cuatro características esenciales definen la Constitución de 1991 en relación con la sociedad que queremos ser: una sociedad con identidad cultural autogestionaria, justa, equitativa y democrática.

**Ley General de Educación. La ley 115 de 1994:** Establece el direccionamiento de la educación en Colombia en la formación de personas con capacidad de generar desarrollo con proyectos de vida claros enmarcados a través del Proyecto Educativo Institucional, el cual direcciona el quehacer pedagógico hacia la formación de ciudadanos activos en la sociedad.

**Ley 1013 DE 2006:** adiciona la asignatura de urbanidad y cívica.

**Ley 1029 de 2006:** Modifica el art 14 de la ley 115 referente a los proyectos obligatorios.

**Ley 133 de 1994:** por la cual se desarrolla el Decreto de Libertad Religiosa y de Cultos, reconocido en el artículo 19 de la Constitución Política.

**Decreto 1743 del 3 agosto de 1994.** Proyecto educación ambiental.

**Ley 715 de diciembre del 2001:** Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de recursos y competencias de conformidad con los artículos 151, 288, 356 y 357 (Acto Legislativo 01 de 2001) de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones para organizar la prestación de los servicios de educación y salud, entre otros

En su numeral 10.5, plantea que se debe trabajar en equipo y dirigir a los docentes y establecer contactos interinstitucionales para el logro de las metas educativas.

**Ley 1098 noviembre 8 de 2006:** Código de infancia y adolescencia. Establece las obligaciones de las instituciones educativas.

**Ley 1453 de 2011:** Adiciona dos nuevos párrafos al artículo 42 de la Ley 1098 de 2006, así:

**Parágrafo 1°.** Considérese obligatorio que todas las instituciones educativas públicas y privadas estructuren un módulo articulado al PEI –Proyecto Educativo Institucional– para mejorar las capacidades de los padres de familia y/o custodios en relación con las orientaciones para la

crianza que contribuyan a disminuir las causas de la violencia intrafamiliar y sus consecuencias como: consumo de sustancias psicoactivas, embarazo en adolescentes, deserción escolar, agresividad entre otros.

**Parágrafo 2°.** Las Secretarías de Educación Municipal y Departamental deberán orientar y supervisar las estrategias y metas del sistema psicopedagógico y las Instituciones deberán consignarlo dentro del Proyecto Educativo Institucional –PEI– como de obligatorio cumplimiento.

**Ley 734 de 2002-** Código disciplinario único reglamentado

**Ley 1014 de 2006.** Desarrollo de proyectos productivos

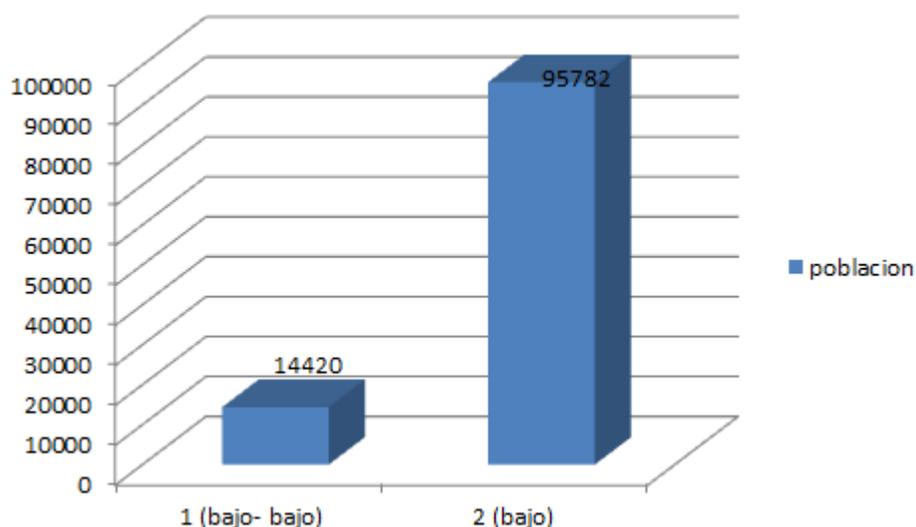
**Ley 1620 del 15 de marzo de 2013.** Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.

**Decreto No. 1075 del 26 de mayo de 2015.** Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación (este recoge todos los decretos reglamentarios de la educación en uno solo).

**1.1.2 Contexto de la comuna 2:** Para la contextualización de la institución se parte de los índices de calidad de vida de la ciudad de Medellín, específicamente de la comuna 2, correspondientes al año 2013.

- **Estrato socio económico:** Según las cifras que arroja la encuesta calidad de vida de la ciudad Medellín en la comuna 2 Santa Cruz para el año 2013, el estrato socioeconómico que predomina es el 2 (bajo), el cual comprende el 86.9 % de las viviendas, seguido por el estrato 1 (bajo-bajo), que corresponde al 13.1%, estas condiciones socioeconómicas caracterizan la totalidad de los barrios de esta comuna.

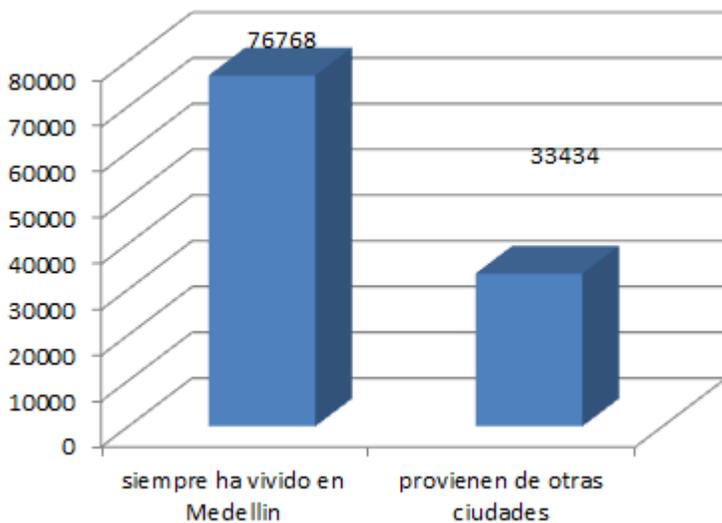
Grafica 1. Población según estrato de la vivienda



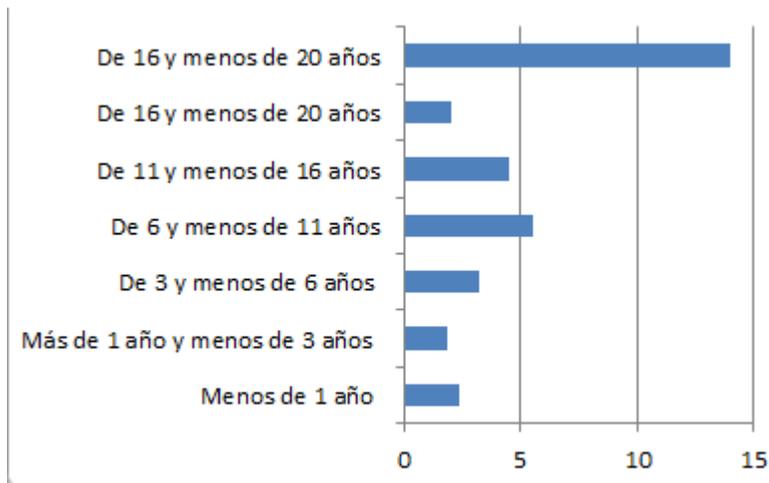
- **Procedencia y Permanencia:** según las cifras arrojadas por la encuesta de calidad de vida de la ciudad de Medellín, en la comuna 2 Santa Cruz, el 69.7% de las personas han vivido toda

su vida en Medellín, mientras que el 30.3% de las personas son procedentes de otros municipios y departamentos del país, el 28.9% de estas últimas llegaron a la ciudad por traslado del hogar el 21.5% por orden público y el 22.0 % por factores familiares, es resto sustenta causas de migración por búsqueda de trabajo, cercanía, por estudio, razones de salud, la ciudad les pareció atractiva...

Grafica 2. Permanencia en la ciudad



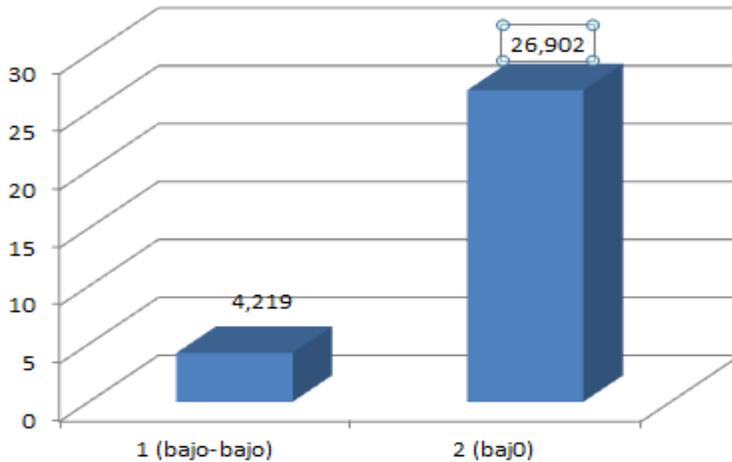
Grafica 3. Años de residencia en la comuna



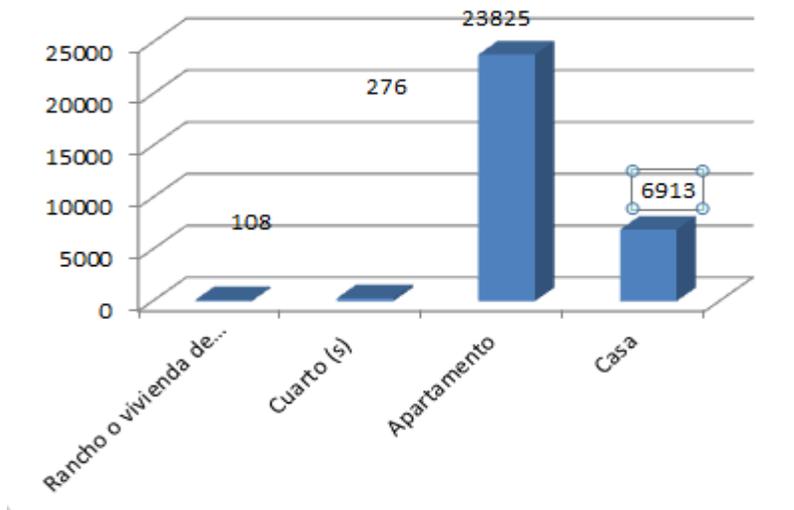
- Vivienda:** En la comuna 2 Santa Cruz, de 31121 viviendas el 13.6% de las viviendas están clasificadas en estrato 1 (Bajo - bajo) mientras que el 86.4% de las viviendas están clasificadas en estrato 2 (Bajo), se observa que la vivienda tipo Rancho o vivienda de desechos equivale al 0,35% lo que indica un porcentaje mínimo de la población. En el caso de la vivienda tipo Cuarto(s) su equivalencia es del 0.9%, entre tanto la vivienda tipo apartamento equivale al 76.56%. Finalmente la vivienda tipo casa equivale al 22.2%. Los datos estadísticos expresan que cerca del 99.00% de la población de la comuna 2 vive de alguna manera en adecuadas condiciones de vivienda.

Otro dato relevante es que el 53% de las viviendas son propias, el 32,1% están en arriendo y el resto en condiciones de usufructo u ocupantes de hecho.

Gráfica 4. Viviendas según estrato socioeconómico.



Gráfica 5. Viviendas según tipo

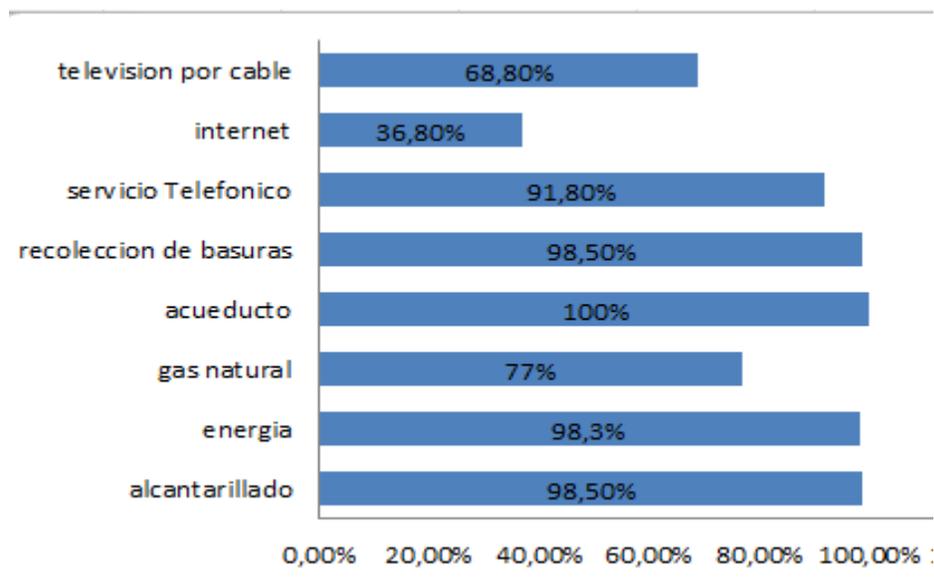


- **Hacinamiento de las viviendas:** respecto a este factor, las cifras de la encuesta indican un promedio de 3.98 de personas por vivienda, un promedio de 1 hogar por vivienda, y finalmente el número de hogares que comparten 1 vivienda equivale a 425. Lo anterior indica que el problema de hacinamiento no es muy marcado en la comuna 2 Santa Cruz. El 44.6% de las viviendas cuentan con dos cuartos exclusivos como dormitorios, el 30.2% con tres cuartos y el 14.2% con solo uno y en un porcentaje mínimo del 11% de las viviendas no cuentan con cuarto exclusivo como dormitorio.

- **Servicios Públicos:** En la comuna 2 Santa Cruz, la cobertura en servicios públicos está representada así: el 98.3 % de las viviendas cuentan con servicio de energía, el 100% cuentan con servicio de acueducto, el 99.9% cuentan con servicio de alcantarillado, el 98.5% cuenta con servicio de recolección de basuras o saneamiento, el 91.8% cuenta con servicio telefónico dentro

de los cuales el 64.5% cuentan con celular, el 77% cuenta con conexión al gas natural, el 23% tiene acceso al servicio de gas con pipeta, el 36.8 % cuenta con cobertura residencial de internet, el 68.8 % tienen acceso a televisión por cable o satelital, lo anterior es un claro indicador de la cobertura adecuada que tiene la comuna 2 Santa Cruz en el aspecto de servicios públicos.

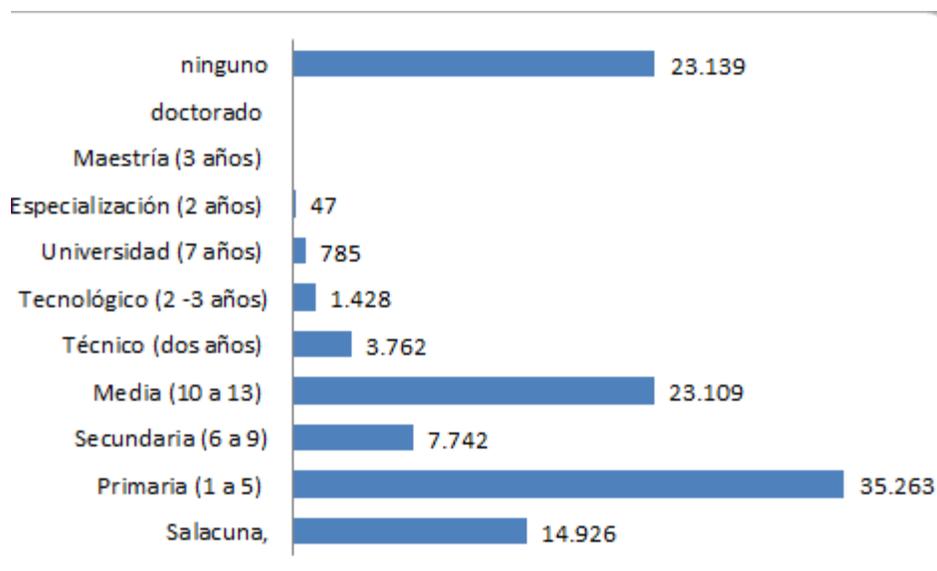
Grafica 6. Servicios públicos con que cuenta la vivienda



- **Actividad Económica de los hogares:** En la comuna 2 Santa Cruz, el 52.1% de las personas jefes de hogar son hombres y el 47.9 son mujeres de los cuales el 61.5% trabajan, dentro de este porcentaje el 64.7% son hombres y el 35.3% son mujeres; con un promedio de ingresos de 657.327 \$

- **Nivel Educativo de la comunidad:** En la comuna 2 Santa Cruz, de su total de habitantes el 75.8% son mayores de 15 años de los cuales el 7.0% no lee y escribe más de un párrafo. El 24.2 % son menores de 15 años. Del total de sus habitantes el 28% estudia siendo el 48.4% hombres y el 51.6 % mujeres.

Grafica 7. Cantidad de personas según último de nivel de estudio alcanzado.



El 21% de las personas no tiene ningún nivel educativo, el 20.7% termino la educación formal completa. Y solo un 5.5% ha terminado una técnica, tecnología o carrera universitaria.

De las personas que estudian, 1742 reportan haber desertado del estudio por causas como:

No responde	79
Considera que no está en edad escolar	87
Considera que ya terminó sus estudios	251
Costos educativos elevados o falta de dinero	106
Falta de tiempo	118
Por embarazo	135
Necesita trabajar	86
No le gusta o no le interesa el estudio, aburrición	178
Por enfermedad o incapacidad médica	94
Recibe malos tratos en el colegio	81
Porque se casó o armó pareja	
Bajo rendimiento académico o indisciplina	254
Razones familiares	273

• **Infraestructura Pública:** En la comuna 2 Santa Cruz se identifican 3 centros de salud, La Unidad Hospitalaria Santa Cruz, el Centro de Salud Villa del Socorro y el centro de salud Pablo VI.

Además la comuna cuenta con la presencia de la corporación Cultural Nuestra Gente y la casa de la Cultura Villa del socorro, el INDER ha implementado diferentes escenarios deportivos a lo largo de la comuna entre estos el de Villa del Socorro y el del barrio La frontera. También se identifican las siguientes Instituciones educativas: .I.E. CIRO MENDÍA, I.E. FINCA LA MESA, I.E. PABLO NERUDA, I.E REPÚBLICA DE HONDURAS, CENTRO EDUCATIVO SAN VICENTE, I.E.

SANTA CRUZ, I.E. SANTA TERESA, I.E. VILLA DEL SOCORRO, I.E. MANUEL URIBE ÁNGEL y la I.E. ASIA IGNACIANA

A partir de estos datos se puede señalar que la comunidad de la comuna puede acceder oportunamente a la atención médica en casos de urgencias y emergencias.

La comuna cuenta con suficientes instituciones educativas que de alguna manera garantizan el cupo para la población de niños, niñas y adolescentes; es importante anotar que la presencia de organizaciones culturales es baja y el acceso a la cultura por parte de la comunidad se ve muy limitado.

- **Seguridad:**

Con base en estos datos estadísticos se puede observar que un porcentaje significativo de la población de la comuna identifica como problema de seguridad el expendio de drogas y la presencia de bandas y combos, así como el vandalismo a edificaciones, estos tres pueden ser aspectos de la misma problemática a saberse el accionar de las bandas. En este orden de ideas, un alto porcentaje de la población de la comuna ha sido desplazada por presiones de estos grupos armados y es de anotar que un porcentaje bajo de la población de la comuna denuncia los delitos por diferentes razones.

## **ANÁLISIS DE LA PERCEPCIÓN DEL CONTEXTO**

Para esta actividad se tomaron algunos rangos de referencia que se describirán a continuación:

### **Nivel económico:**

**Alto:** estratos 4 y 5

**Medio:** estrato 3

**Bajo:** estrato 2

**Muy bajo:** 1 y 0

### **Nivel educativo:**

**Alto:** nivel de formación en maestrías, doctorados.

**Medio:** nivel de formación profesional universitario, técnico o tecnología.

**Bajo:** nivel de formación en bachillerato.

**Muy bajo:** nivel básico primaria.

### **Vivienda:**

**Alto:** casas de material con techos adecuados y estructura adecuada.

**Medio:** apartamentos de material con techos adecuados y estructura adecuada

**Bajo:** las familias viven en cuartos.

**Muy bajo:** ranchos o viviendas de desechos.

### **Servicios Públicos:**

**Alto:** Cuenta con luz, agua, gas, teléfono, internet, tv cable.

**Medio:** Cuenta con luz, agua, gas, teléfono, internet, tv cable

**Bajo:** Cuenta con luz y agua.

**Muy bajo:** Cuenta con luz y agua.

### **Ingresos de las familias:**

**Alto:** ingresos sobre 5.000.000 millones de pesos.  
**Medio:** ingresos sobre 3.000.000 millones de pesos.  
**Bajo:** ingresos de más de 1 salario mínimo.  
**Muy bajo:** ingresos de menos de 1 salario mínimo.

**Seguridad:**

**Alto:** casi no se evidencian problemas de seguridad en el sector.  
**Medio:** Pocas veces de evidencian problema de seguridad en la existencia o accionar de bandas o combos, robos.  
**Bajo:** generalmente el contexto tiene problemas de seguridad en la existencia o accionar de bandas, combos, robos.  
**Muy bajo:** constantemente se evidencia en el sector problemas de seguridad en la existencia o accionar de bandas o combos, robos, atracos a tiendas violaciones, extorsión o vacuna.  
**Muy bajo:** en el sector solo se identifican 2 o 3 organizaciones.

**Presencia de organizaciones (Juntas de acción comunal, bibliotecas, centros culturales....)**

**Alto:** son muchas las organizaciones que hacen partes del sector, tanto públicas como privadas.  
**Medio:** existen organizaciones en el sector.  
**Bajo:** solo existen las organizaciones que obligatoriamente deben estar en el sector.

Instrumento de diagnostico, Anexo 1, numeral 1.

Tabla 1. Percepción del contexto

<b>Consolidado</b>			
<b>¿Cómo consideras el contexto de tu Institución Educativa?</b>	<b>Estudiantes</b>	<b>Docentes</b>	<b>Familia y comunidad</b>
Nivel económico	Medio	Bajo	Bajo
Nivel educativo	Bajo	Bajo	Bajo
Vivienda	Medio	Bajo	Medio
Servicios Públicos	Alto	Alto	Alto
Ingresos de las familias	Bajo	Bajo	Bajo
Seguridad	Bajo	Medio	Medio
Presencia de organizaciones (Juntas de Acción Comunal, bibliotecas, Centros Culturales...)	Bajo	Medio	Medio

En el trabajo con los grupos estratégicos, se indagó a los grupos de estudiantes, docentes, familia y comunidad sobre: ¿cómo consideras el contexto de tu Institución educativa? (ver instrumento de diagnostico, Anexo 1, numeral 1. Tabla1. Percepción del contexto).

**Estudiantes:** De acuerdo con los resultados obtenidos en la recolección de la información, se puede deducir que la percepción de la calidad de vida en la comuna 2 Santa Cruz, para los estudiantes, es entre media y baja, dado que consideran como bajo los ingresos económicos y pocas oportunidades de empleo, lo cual genera consecuencias directas en la calidad de vida y el acceso a los servicios de esparcimiento y cultura.

Lo anterior expresado en la población escolar de la siguiente manera: “muchas personas no estudian por que la plata no les da”, “es muy alto el desempleo son más las personas que no tienen un empleo fijo”. Es importante anotar que los estudiantes refieren que la comunidad en general es recursiva a la hora de buscar alternativas para mejorar su situación económica.

En el tema de seguridad es interesante anotar que los jóvenes consideran que el nivel de seguridad es bajo, de todas formas así exista un CIA cerca de la institución, consideran ellos que la Policía no es una institución confiable y señalan que la seguridad en gran medida depende del accionar de la banda al margen de la ley predominante en la comuna, la cual para ellos representa un factor de riesgo para el consumo de drogas, expresado de la siguiente manera:

“por mi casa todo el día, delante de los niños venden, sacan la bolsa en mitad de la calle”, “todos los peladitos caen en el vicio.

**Familia y Comunidad:** Para los padres de familia y la comunidad, la percepción sobre la calidad de vida en la comuna 2 Santa Cruz, fluctúa entre medio y bajo; consideran que el nivel educativo es bajo, teniendo en cuenta que muy pocas personas alcanzan un nivel de educación superior, a lo cual señalan que en gran medida esto es consecuencia de la necesidad de ingresar al mundo laboral, pero además debido a la desmotivación general de la población hacia la educación.

En este orden de ideas, consideran que la percepción de seguridad está en un nivel medio, al respecto afirman que la banda al margen de la ley es la que mantiene la tranquilidad en la comuna, comparten la opinión de los estudiantes acerca de la ineficacia de las instituciones como la policía para controlar el orden público.

Es de anotar que los padres de familia, de alguna manera, tienen una percepción legitimadora del grupo al margen de la ley que opera en la comuna, aunque reconocen que el expendio de drogas y la explotación de los menores de edad por parte de estos es un factor de riesgo en el desarrollo de los niños.

**Docentes:** En cuanto a los docentes, estos perciben el nivel educativo, económico y de vivienda como bajo, mencionan que predomina el trabajo domestico y el expendio de drogas como un medio de obtención de recursos económicos, además refieren que la mayoría de los padres de familia de los estudiantes se encuentran desempleados y no realizan un adecuado acompañamiento al proceso formativo de los jóvenes.

A lo anterior se le suma la falta de motivación de los estudiantes y de los mismos padres de familia hacia la educación de sus hijos. En el tema de seguridad los docentes perciben este factor como medio, debido a que en la comuna se vive una tensa calma, en la cual si bien es cierto no se observan enfrentamientos armados, robos, y delincuencia común, esta seguridad entre comillas está dada por un grupo al margen de la ley, además reconocen que esta situación que esta atravesada por la ilegalidad, en un determinado momento puede ser contraproducente y traer conflictos de un orden superior para toda la comunidad.

**REFLEXIÓN COMPARATIVA:** Teniendo en cuenta los datos de índice de calidad de vida de la comuna 2, se hace evidente una concordancia significativa sobre la percepción de las personas en comparación con los resultados obtenidos a partir de la encuesta de calidad de vida de la ciudad de Medellín, dado que según este estudio; el estrato socioeconómico que predomina es el 2 (bajo), el cual comprende el 96.6 % de las viviendas, seguido por el estrato 1 (bajo-bajo),

que corresponde al 3.5%, lo cual puede interpretarse como un nivel económico bajo, esto coincide con la percepción de los grupos focales, que señalan como bajo el nivel económico y los ingresos de las familias.

Así mismo, se refleja la similitud en la percepción de los actores de la comunidad frente a la calidad de las viviendas que fue clasificada como media, y en los datos del estudio el porcentaje de vivienda tipo casa en la comuna equivale al 55,06%. Entre tanto La vivienda tipo Apartamento equivale al 43,1%. Los datos estadísticos expresan que cerca del 98.2% de la población de la comuna vive en condiciones adecuadas.

Frente al acceso a los servicios públicos, la percepción de los grupos focales de este diagnóstico en general fue que la calidad de los servicios públicos es alta, esto es consecuente con los datos de la encuesta ya que según éstos, el 98.3 % de las viviendas cuentan con servicio de energía, el 100% cuentan con servicio de acueducto, el 99.9% cuentan con servicio de alcantarillado el 98.5% cuenta con servicio de recolección de basuras o saneamiento, el 91.8% cuenta con servicio telefónico, el 53%; los actores también expresaron que pocos hogares cuentan con cobertura residencial de internet y la encuesta arroja un porcentaje del 7.8%, de los hogares con este servicio.

Por otra parte se observa un contraste significativo entre los datos de seguridad que arroja la encuesta de la ciudad de Medellín y la percepción de seguridad de los grupos focales conformados por adultos. Mientras éstos conciben el nivel de seguridad de la comuna como medio, donde se vive en tranquilidad a pesar o como consecuencia de la presencia del grupo armado de esta comuna.

Los datos de la encuesta indican que el porcentaje de personas desplazadas por presiones de grupos armados en el último año es de 76.6%, y el 17.1% de la población de la comuna percibe como problema de seguridad los expendios de drogas; este es un indicador claro de inseguridad y temor generados por el accionar de estos grupos.

La percepción de los estudiantes por otro lado, coincide con los resultados del estudio, para ellos la presencia de las bandas no es un indicador de seguridad para la gente de la comuna, sino un factor de riesgo para su desarrollo como individuos.

En términos de empleo los resultados también son consecuentes, pues según los datos de la encuesta en la comuna 2 Santa Cruz, el 56.4% de las personas no están ocupadas mientras el 35% de las personas se encuentran ocupadas, hecho que repercute en los ingresos de las familias, y por tanto, en su capacidad de compra y endeudamiento, además los grupos focales en general señalaron que el desempleo es un problema significativo en la comuna, que afecta la calidad de vida, y promueve fenómenos ilegales como el expendio de drogas entre otros.

En términos de nivel educativo también hay concordancia entre la percepción de los grupos, estos indican que el nivel educativo de la comunidad es bajo y los resultados de la encuesta arrojan que el 33.5% de las personas de la comuna ha alcanzado la primaria, y solo alrededor del 3% de la población alcanza la educación superior.

Finalmente en relación a la necesidad institucional identificada por los grupos, las más verbalizadas hacen referencia al acompañamiento psicológico tanto para los estudiantes como para los docentes, el acompañamiento de parte de padres y maestros en el proceso educativo y de formación ética de los estudiantes en especial en lo referente a la norma y prevención de la violencia.

Las potencialidades más significativas en las que coinciden los actores de la institución educativa son: la cultura y el deporte, que serán promovidos con la construcción de la segunda fase de la institución.

## 1. 2. MICRO CONTEXTO (actualización marzo 2016)

1. 2.1 INFORMACIÓN GENERAL DE LA INSTITUCIÓN													
CÓDIGO DANE:	105001023965												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FINCA LA MESA												
SEDE ANEXA	N/A												
NOMBRE DEL RECTOR	Luis Eugenio Mena Palacios												
NOMBRE DE COORDINADORES	María Grisel Álvarez / Sede Juan Bautista Montini Francisco Javier Restrepo / Sede la Francia Mauricio Alonso Murillo/ sede la Isla Juan Carlos Lopera Cesar Mauricio												
COMUNA	2												
BARRIO	PABLO VI												
CORREGIMIENTO	N/A												
DIRECCIÓN sede principal	CALLE 118 N° 51A – 03												
NUMERO DE SEDES	4												
JORNADA QUE ATIENDE	Mañana y tarde												
PÁGINA WEB:													
CORREO ELECTRONICO:	<a href="mailto:ie.fincalamesa@medellin.gov.co">ie.fincalamesa@medellin.gov.co</a>												
TELÉFONO:	214 91 55 / 214 91 51												
MODALIDAD EDUCATIVA													
EDUCACIÓN FORMAL	T	X	1	x	2	x	3	x	4	x	5	x	
	6	X	7	X	8	X	9	X	10	X	11	X	PB Y AC

## INFORMACION DE LAS SEDES AÑO EN CURSO (2015)

SEDE LA ISLA													
NOMBRE DEL COORDINADOR:	Mauricio Alonso Murillo												
BARRIO	LA ISLA												
DIRECCIÓN:	Calle 112 n° 47-39												
PÁGINA WEB:													
CORREO ELECTRONICO:	maurillo@gmail.com												
TELÉFONO:	258 10 53												
MODALIDAD EDUCATIVA													
EDUCACIÓN FORMAL	T	X	1	X	2	X	3	X	4	X	5	X	
	6		7		8		9		10		11		
GRADOS QUE ATIENDE POR JORNADA													
MAÑANA	5 GRUPOS	GRADOS: 1 grupo de transición, 2 grupos de 4º, y 2 grupo de 3º											
TARDE	5 GRUPOS	GRADOS: 1 grupo de transición, 2 grupos de 1º, 2 grupos de 2º											
INTEGRANTES DE LA SEDE EDUCATIVA													
		HOMBRES				MUJERES				TOTAL			
ESTUDIANTES:													
DOCENTES:													
ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE APOYO													

<b>SEDE LA FRANCIA</b>														
NOMBRE DEL COORDINADOR:				Francisco Javier Restrepo										
BARRIO				La Francia										
DIRECCIÓN:				Calle 109 nº 51- 71										
PÁGINA WEB:														
CORREO ELECTRÓNICO:				franjare@gmail.com										
TELÉFONO:				2369693										
<b>MODALIDAD EDUCATIVA</b>														
EDUCACIÓN FORMAL				T	X	1	X	2	X	3	X	4	X	5
6	7	8	9	10	11									
<b>GRADOS QUE ATIENDE POR JORNADA</b>														
MAÑANA	9 grupos	GRADOS: 1 grupo de transición, 3 grupos de 3º, 3 grupos de 4º , Procesos Básicos y aceleración												
TARDE	7 grupos	GRADOS: 1 grupo de transición, 3 grupos de 1º, 3 grupos de 2º												
<b>INTEGRANTES DE LA SEDE EDUCATIVA</b>														
								HOMBRES	MUJERES	TOTAL				
ESTUDIANTES:														
DOCENTES:														
ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE APOYO														

<b>SEDE LA MONTINI</b>														
NOMBRE DEL COORDINADOR:				María Grisel Álvarez Toro										
BARRIO				Pablo VI										
DIRECCIÓN:				Cra 50 A nº 114-10										
PÁGINA WEB:														
CORREO ELECTRÓNICO:				mgalvarezt@gmail.com										
TELÉFONO:				521 79 92										
<b>MODALIDAD EDUCATIVA</b>														
EDUCACIÓN FORMAL				T	X	1	X	2	X	3	X	4	X	5
6	7	8	9	10	11									
<b>GRADOS QUE ATIENDE POR JORNADA</b>														
MAÑANA	8 grupos	GRADOS: 2 grupo de transición, 3 grupos de 3º, 3 grupos de 4º												
TARDE	7 grupos	GRADOS: 1 grupo de transición, 3 grupos de 1º, 3 grupos de 2º												
<b>INTEGRANTES DE LA SEDE EDUCATIVA</b>														
								HOMBRES	MUJERES	TOTAL				
ESTUDIANTES:														
DOCENTES:								2	13	15				

ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE APOYO	4	1	5
------------------------------------	---	---	---

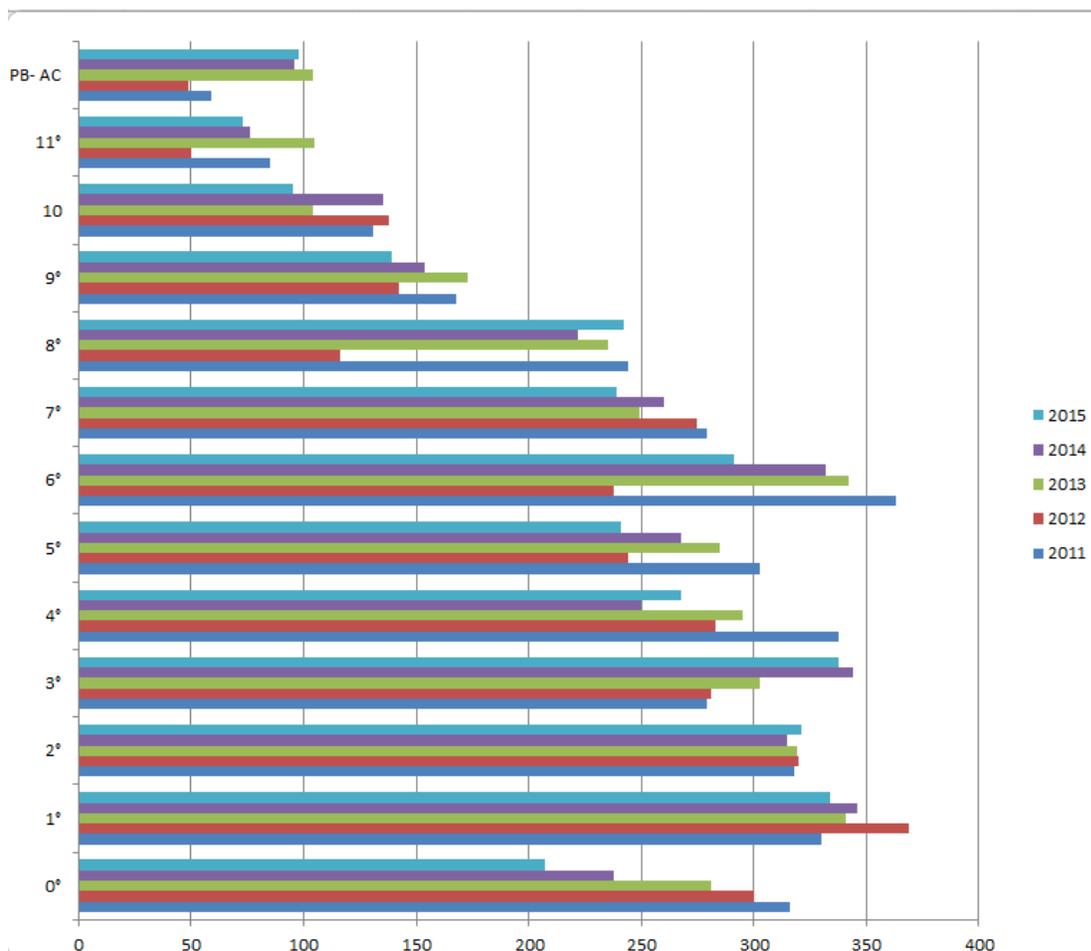
SEDE FINCA LA MESA																	
NOMBRE DEL COORDINADOR:						Juan Carlos Lopera J mañana Cesar Mauricio Gomez Restrepo j Tarde											
BARRIO						PABLO VI											
DIRECCIÓN:						Calle 112 n° 47-39											
PÁGINA WEB:																	
CORREO ELECTRONICO:						<a href="mailto:julopera@gmail.com">julopera@gmail.com</a> <a href="mailto:magomezres@gmail.com">magomezres@gmail.com</a>											
TELÉFONO:						2149155 /ext. 102											
MODALIDAD EDUCATIVA																	
EDUCACIÓN FORMAL						T		1	X	2	X	3	X	4	X	5	X
	6	x	7	x	8	x	9	x	10	x	11	x	PB - AC				
GRADOS QUE ATIENDE POR JORNADA																	
MAÑANA						1 grupo de 1°, 1 grupo de 2°											
TARDE																	
INTEGRANTES DE LA SEDE EDUCATIVA																	
						HOMBRES			MUJERES			TOTAL					
ESTUDIANTES:																	
DOCENTES:																	
ADMINISTRATIVO Y PERSONAL DE APOYO																	

### 1.2.2. Información de la población escolar

#### Matrícula histórica por grado educativo: 2011– 2015

Grado	Año					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
0°	316	300	281	238	207	
1°	330	369	341	346	334	
2°	318	320	319	315	321	
3°	279	281	303	344	338	
4°	338	283	295	250	268	
5°	303	244	285	268	241	
6°	363	238	342	332	291	
7°	279	275	249	260	239	
8°	244	116	235	222	242	
9°	168	142	173	154	139	
10	131	138	104	135	95	
11°	85	50	105	76	73	
PB- AC	59	49	104	96	98	
<b>Total</b>	<b>3.213</b>	<b>2.405</b>	<b>3.136</b>	<b>3.036</b>	<b>2886</b>	

Gráfico 8: Matrícula histórica por grado educativo: 2011– 2015

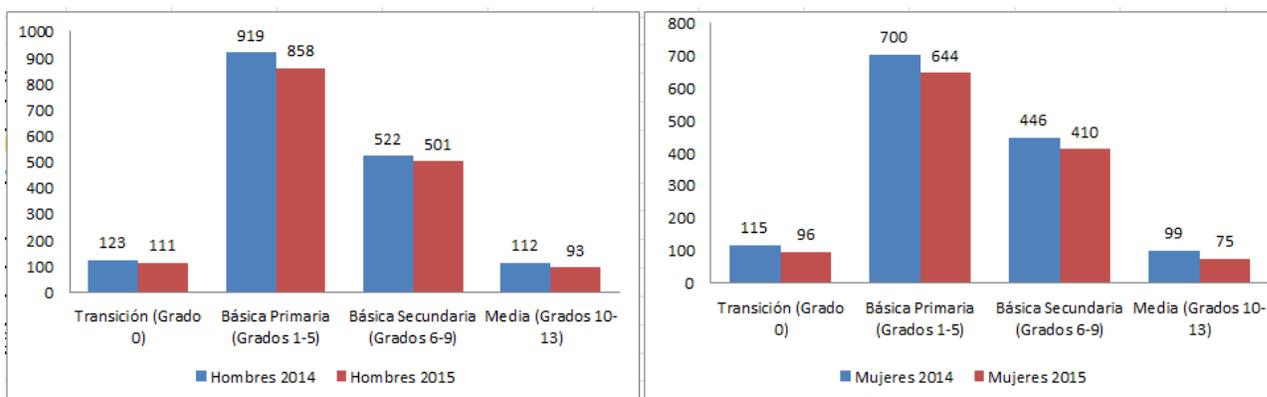


Es pertinente resaltar el decrecimiento porcentual que se percibe desde que el estudiante inicia en el grado sexto hasta que llega al grado once, este indicador es importante tenerlo en cuenta para indagar con mayor profundidad el desarrollo del proceso que llevan los estudiantes desde que inician sus estudios hasta que los terminan, es válido preguntarse, por qué un número significativo de estudiantes no alcanza a terminar su formación académica en la institución.

- **Distribución de estudiantes por Género:** Con respecto al género, los estudiantes están repartidos de la siguiente manera durante el año 2015: el 42,45% son del sexo femenino y el 57,55% del sexo masculino para un total de 2886 estudiantes. ( corte al 3 de sept. 2015)

ESTUDIANTES POR SEXO SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2014- 2015						
Nivel	2014			2015		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
Transición (Grado 0)	115	123	238	96	111	207
Básica Primaria (Grados 1-5)	700	919	1619	644	858	1502
Básica Secundaria (Grados 6-9)	446	522	968	410	501	911
Media (Grados 10-13)	99	112	211	75	93	168
<b>TOTAL</b>	<b>1360</b>	<b>1676</b>	<b>3.036</b>	<b>1225</b>	<b>1563</b>	<b>2886</b>
<b>% Estudiantes por Sexo</b>	44,80%	55,20%		42.45%	57.55%	

Gráfico 9. Distribución de los estudiantes por sexo en los diferentes niveles en los años 2014 y 2015.



- **Etnia:** Desde matrícula en línea no aparecen identificadas personas pertenecientes a las minorías étnicas, sin embargo es importante señalar que a través de la observación se identifican algunos estudiantes afrocolombianos.
- **Discapacidad (Cognitiva, visual, auditiva, física):** En la institución Educativa se han detectado 42 casos de dificultades o alteraciones que no están diagnosticadas como comunidad, 1 caso de síndrome de Down, 8 casos de autismo, 1 caso de parálisis cerebral, 52 casos de baja visión diagnosticada.
- **Barrio de procedencia:** El barrio de procedencia de los estudiantes de la institución educativa son los barrios pablo VI, la Frontera, La Francia, La isla, Popular, Zamora
- **Sisben:** Los estudiantes que se encuentran en el nivel 1 del Sisben son , en el nivel 2 del sisben son , en el nivel 3 del Sisben son

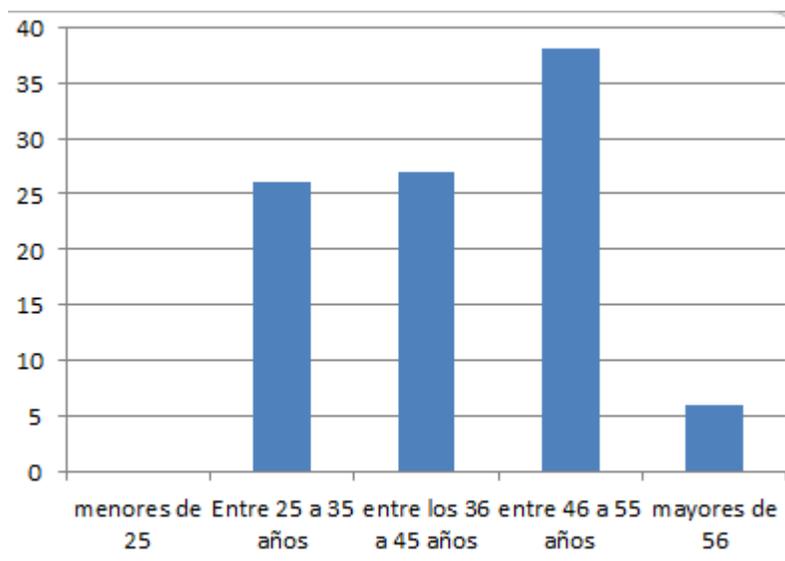
**1.2.3. Recurso Humano.** La institución educativa cuenta con un personal docente altamente cualificado, distribuidos en los niveles de preescolar (7), básica primaria (48) y secundaria (35) y media académica (7), con edades que oscilan entre los 21 y los 64 años de edad.

Gráfico 16. Nivel de profesionalización de docentes y directivos.

### Grafico 17. Años de experiencia de los docentes

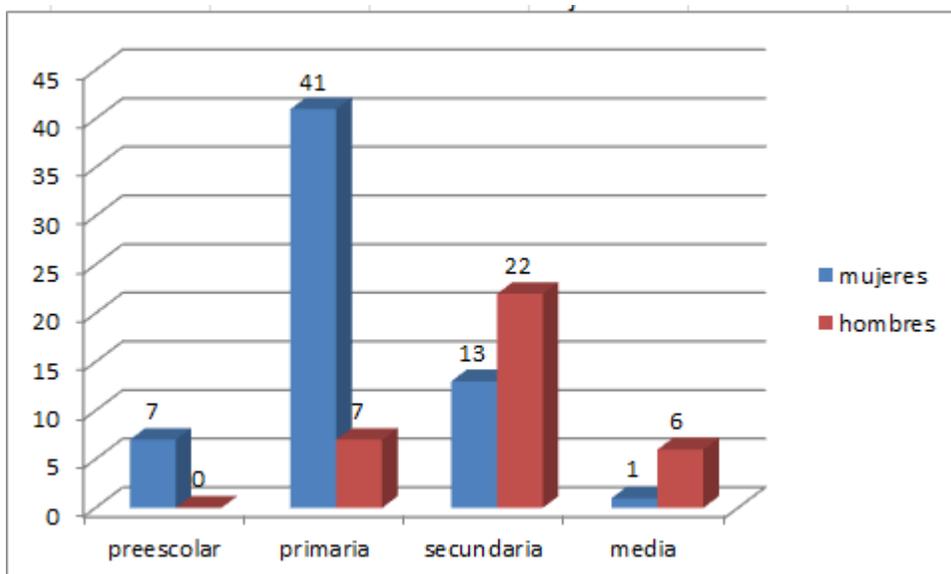
**Edad de los docentes.** La edad de los docentes oscila entre los 26 a los 64 años de edad, distribuida así: El 51, 41% de los docentes tiene una edad entre los 25 a los 45 años, el 36,86 % de los maestros tiene una edad dentro del rango de los 46 a los 55 años y el 5,82% tienen 56 o más años de edad.

Grafico 18. Edad de los docentes



**Distribución de los docentes por sexo.** De 97 docentes de la institución el 60.14 son del sexo femenino y el 39.86 del sexo masculino distribuidos en los distintos niveles así:

Gráfico. Distribución de docentes por sexo en cada nivel



### 1.2.5. Resultados externos:

- **Resultados de lenguaje – Grado tercero:** En los resultados existen diferencias estadísticamente significativas entre el puntaje promedio del establecimiento educativo en 2014 y su puntaje promedio en 2013. El puntaje promedio del establecimiento educativo en 2014 es inferior a su puntaje promedio en 2013.

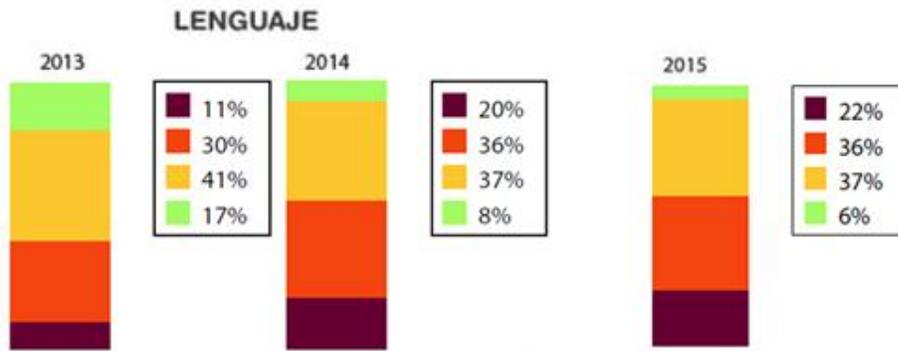
Nivel desempeño	Insuficiente			Mínimo			Satisfactorio			Avanzado			Total			
	Año	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Finca la Mesa		0	5	3	0	4	1	0	5	9	0	1	0	0	15	13
La Francia		7	12	9	11	16	17	17	18	13	10	3	0	45	49	39
La Montini		6	4	7	15	16	13	20	15	21	6	5	5	47	40	46
La isla		1	8	5	6	13	16	13	16	10	6	0	0	26	37	31
Total		14	29	24	32	49	47	50	54	53	22	9	5	118	141	127
%		11,86	20,57	18,60	27,12	34,75	36,43	42,37	38,3	41,09	18,64	6,383	3,88	100	100	100

**Grafico** Comparativo de los porcentajes de estudiantes según niveles de desempeño del año 2013, 2014 y 2015 **En lenguaje - Grado tercero.**

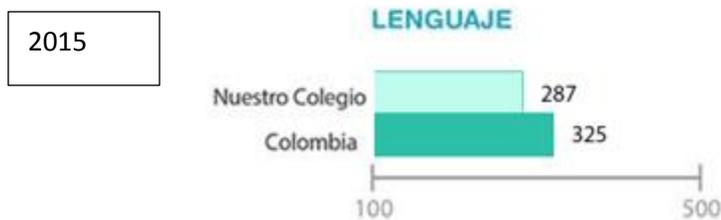
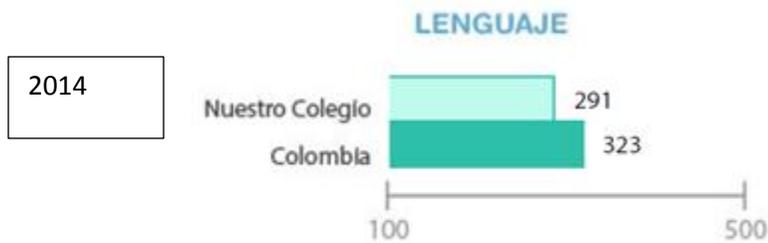
**Convenciones**

Nivel avanzado ■ Nivel satisfactorio ■ Nivel mínimo ■ Nivel insuficiente ■

**SABER 3°**



Promedio 2014 y 2015

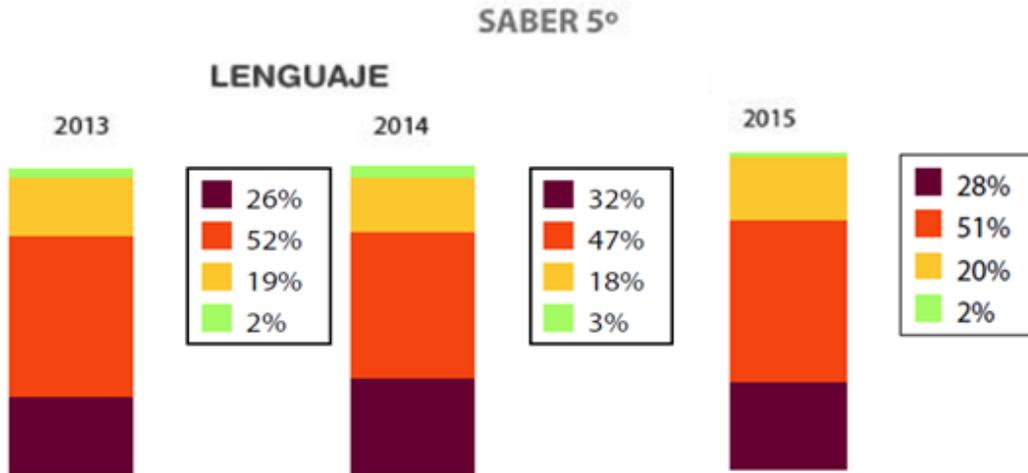


**Resultados de lenguaje – Grado Quinto:** No existen diferencias estadísticamente significativas entre el puntaje promedio del establecimiento educativo en 2015 , 2014 y su puntaje promedio en 2013.

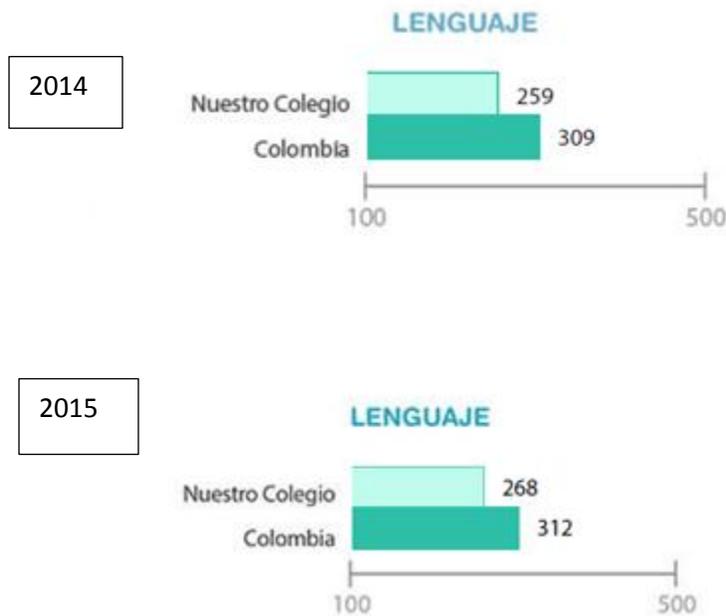
**Grafico** Comparativo de los porcentajes de estudiantes según niveles de desempeño del año 2013 , 2014 y 2015 **En lenguaje - Grado Quinto.**

*Convenciones*

Nivel avanzado ■ Nivel satisfactorio ■ Nivel mínimo ■ Nivel insuficiente ■



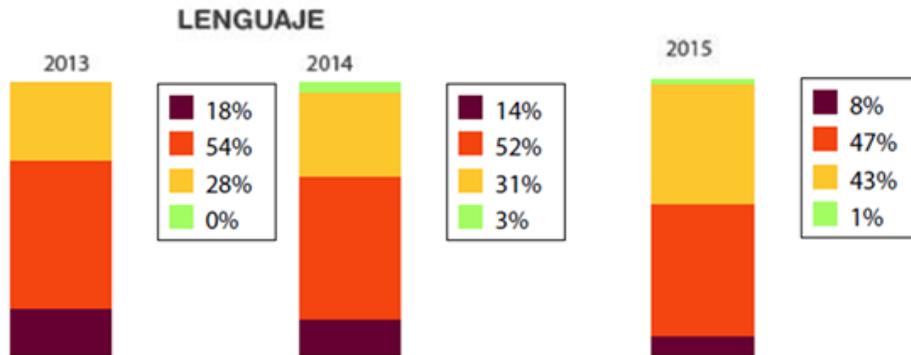
Promedio 2014 y 2015



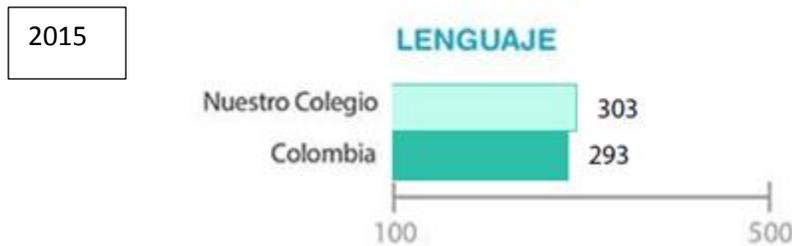
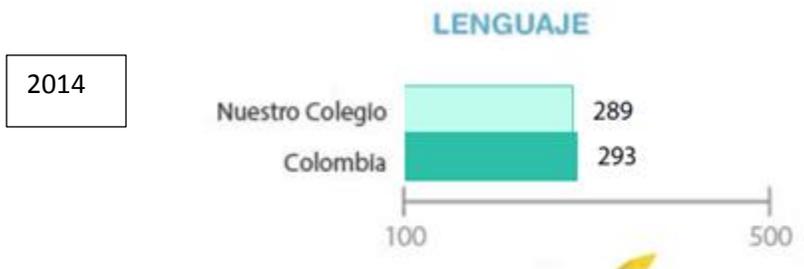
**Resultados de lenguaje – Grado Noveno:** No existen diferencias estadísticamente significativas entre el puntaje promedio del establecimiento educativo en 2014 y su puntaje promedio en 2013

**Grafico** Comparativo de los porcentajes de estudiantes según niveles de desempeño del año 2013 y 2014 **En lenguaje - Grado Noveno.**

**Convenciones** Nivel avanzado ■ Nivel satisfactorio ■ Nivel mínimo ■ Nivel insuficiente ■



**Promedio 2014 y 2015**



**Resultados de Matemáticas – Grado tercero:** Existen diferencias estadísticamente significativas entre el puntaje promedio del establecimiento educativo en 2015 y su puntaje promedio en 2014. El puntaje promedio del establecimiento educativo en 2014 es inferior a su puntaje promedio en 2013;

Matemáticas	Insuficiente			Mínimo			Satisfactorio			Avanzado			Total		
	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
tercero	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015	2013	2014	2015
Finca la Mesa	0	7	4	0	5	8	0	3	2	0	1	0	0	16	16
La Francia	2	11	15	24	22	17	11	13	10	6	0	3	43	46	45
La Montini	4	4	4	13	20	22	19	14	17	10	4	6	46	42	49
La isla	9	8	9	14	20	14	8	7	13	1	2	5	32	37	41
<b>Total</b>	<b>15</b>	<b>30</b>	<b>32</b>	<b>51</b>	<b>67</b>	<b>61</b>	<b>38</b>	<b>37</b>	<b>42</b>	<b>17</b>	<b>7</b>	<b>14</b>	<b>121</b>	<b>141</b>	<b>151</b>
<b>%</b>	<b>12,4</b>	<b>21,28</b>	<b>23</b>	<b>42,15</b>	<b>47,52</b>	<b>41</b>	<b>31,4</b>	<b>26,24</b>	<b>27</b>	<b>14,05</b>	<b>4,965</b>	<b>10</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

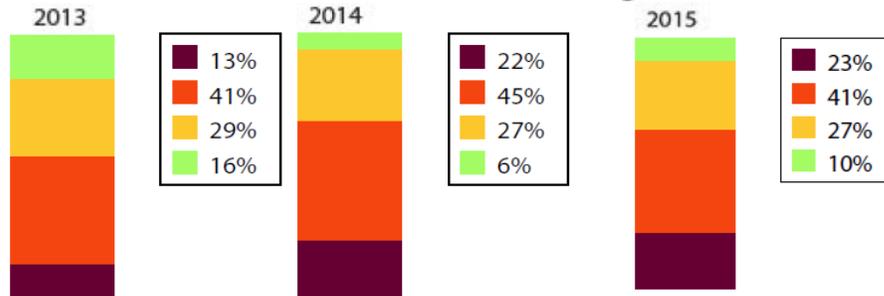
**Grafico** Comparativo de los porcentajes de estudiantes según niveles de desempeño del año 2013, 2014 y 2015 **Matemáticas - Grado tercero.**

**Convenciones**

Nivel avanzado ■ Nivel satisfactorio ■ Nivel mínimo ■ Nivel insuficiente ■

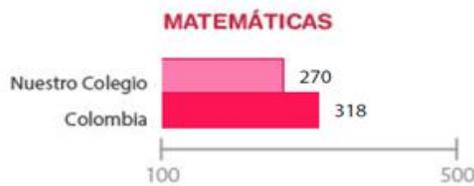
**SABER 3°**

**MATEMÁTICAS**

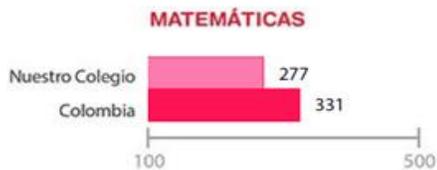


Promedio 2014 y 2015

**PUNTAJE PROMEDIO SABER 3° - 2014**



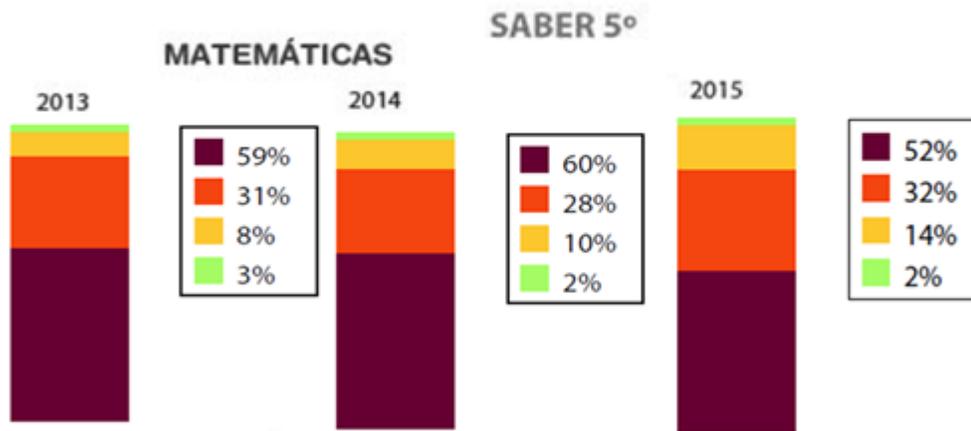
**PUNTAJE PROMEDIO SABER 3° - 2015**



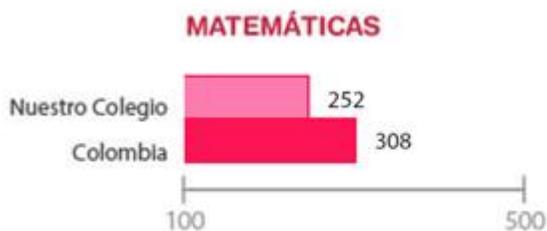
**Resultados de Matemáticas – Grado Quinto:** No existen diferencias estadísticamente significativas entre el puntaje promedio del establecimiento educativo en 2014 y su puntaje promedio en 2013, en 2015 aumenta en 18 puntos con respecto al 2014.

**Convenciones**

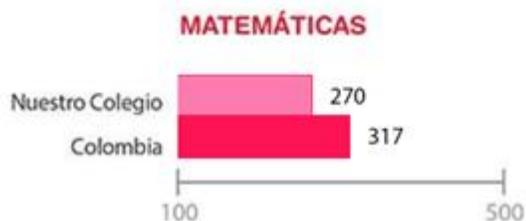
Nivel avanzado ■ Nivel satisfactorio ■ Nivel mínimo ■ Nivel insuficiente ■



**PUNTAJE PROMEDIO SABER 5° - 2014**

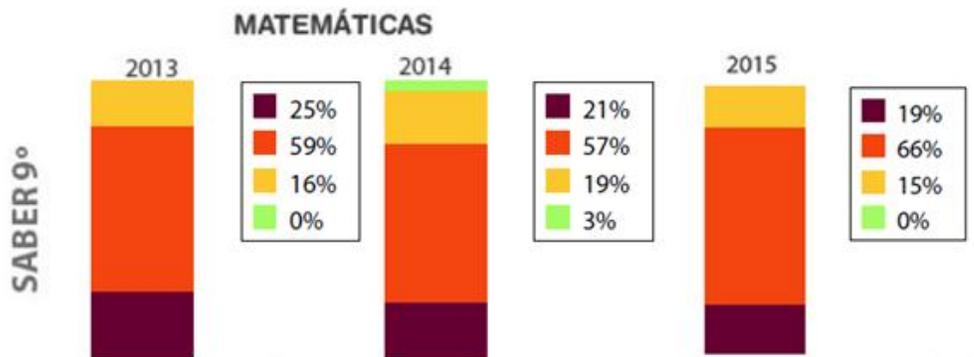


**PUNTAJE PROMEDIO SABER 5° - 2015**

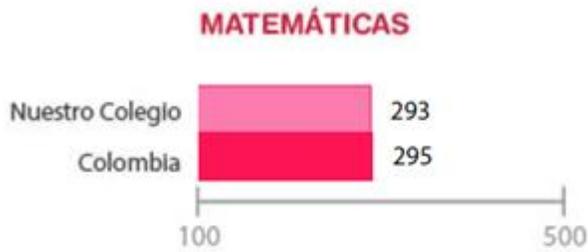


**Resultados de Matemáticas – Grado Noveno:** No existen diferencias estadísticamente significativas entre el puntaje promedio del establecimiento educativo en 2015, 2014 y su puntaje promedio en 2013.

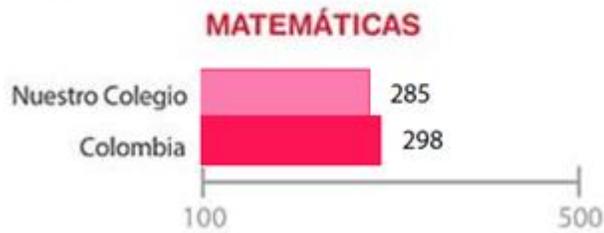
**Convenciones** Nivel avanzado ■ Nivel satisfactorio ■ Nivel mínimo ■ Nivel insuficiente ■



#### PUNTAJE PROMEDIO SABER 9° - 2014

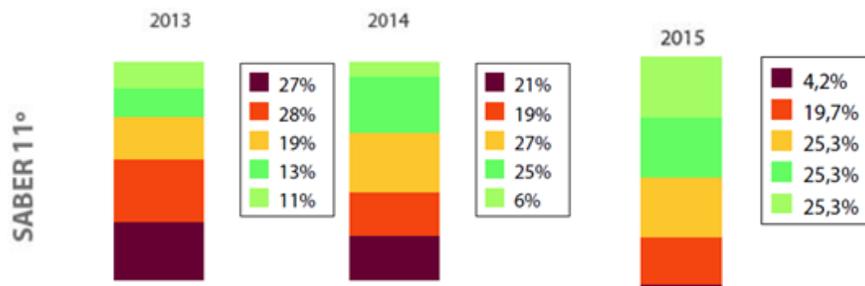


#### PUNTAJE PROMEDIO SABER 9° - 2015



**Resultados saber 11:** En el 2015 se disminuye notablemente la cantidad de estudiantes ubicados en el quintil 1 con respecto a los resultados de los años 2013 y 2014 y aumenta en el quintil 4 y 5; quedando ubicados el 50% de los estudiantes en estos quintiles.

**Convenciones**



**1..2.5 Resultado Internos.**

**Porcentaje de reprobación en cada área/materia durante el 2013, 2014 y 2015**

AREA/MATERIA	2013	2014	2015
<b>001 - CIENCIAS NATURALES Y EDUCACIÓN AMBIENTAL</b>	10.65	15.65%	<b>11.84</b>
<b>002 - CIENCIAS SOCIALES (HISTORIA, GEOGRAFÍA, CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y DEMOCRACIA.)</b>	10.80	14.86	12.08
<b>003 - EDUCACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL</b>	6.02	9.045	5.08
<b>004 - EDUCACION ETICA Y EN VALORES HUMANOS</b>	5.28	9.88	5.44
<b>005 - EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES</b>	3.39	3.49	0.91
<b>006 - EDUCACION RELIGIOSA</b>	6.02	9.76	5.28
<b>008 - MATEMÁTICAS</b>	13.50	17.71	17.09
<b>009 - TECNOLOGIA E INFORMÁTICA</b>	8.02	11.63	10.61
<b>011 - QUIMICA</b>	18.04	19.89	15.33
<b>012 - FISICA</b>	21.64	17.80	28.22
<b>013 - EDUCACION AMBIENTAL</b>	8.24	10.99	7.33
<b>021 - SOCIALES</b>	11.40	17.47	12.02
<b>022 - URBANIDAD Y CIVICA</b>	8.47	9.96	6.92
<b>071 - LENGUA CASTELLANA</b>	13.54	16.87	15.50
<b>072 - IDIOMA EXTRANJERO-INGLES</b>	10.15	15.69	12.12
<b>081 - Matemáticas.</b>	19.12	23.47	32.13
<b>082 - Geometría</b>	13.36	28.68	22.93
<b>150 - EMPRENDIMIENTO</b>	9.49	12.01	6.93
<b>151 - FILOSOFIA</b>	6.18	12.56	8.5
<b>154 - CIENCIAS ECONOMICAS Y POLITICAS</b>	7.21	9.42	8.5

**1.2.5. Reseña histórica.** La Institución Educativa Finca la Mesa creada mediante la Resolución No. 16187 de Noviembre 27 de 2002, ubicada en la Calle 118 51A-03 barrio

La Frontera; está conformada por las secciones: Juan Bautista Montini, La Isla, La Francia.

Su población proviene del campo y de las poblaciones en conflicto producto del desplazamiento forzoso. Los estratos socio-económicos son el uno, el dos y algunos pocos el tres; el desempleo y subempleo aparecen como problemas que afectan el sector. Los barrios a los cuales les brinda cobertura son de alto riesgo (Pablo VI, La Frontera, El Playón, La Francia, Andalucía, Popular 1 y 2 y Villa del Socorro), debido a altos índices de violencia y a las construcciones que no se ajustan a normas de planeación, además por la sobrepoblación y la invasión de sectores aledaños a las quebradas El Burro, Míster, Juan Bobo, Herrera, entre otras.

En la Institución Educativa Finca la Mesa se conforma de la unión de varias Instituciones Educativas en la década del 2000, donde se fusionaron las siguientes escuelas: (Gerardo David Giraldo, Juan Bautista Montini, La Isla, Manuel Uribe Ángel, la Francia) estas instituciones conforman el componente de la primaria de la institución. Las cuales se sumaron a la construcción de la sede secundaria que funciona como sede central. Finalizado el año 2010 la sección Manuel Uribe Ángel y la Gerardo David Giraldo se desagregan conformando una nueva institución.

### **Sección la Francia**

Creada por ordenanza Departamental No. 23 del 26 de diciembre de 1962, con capacidad para 150 niños, ubicada en la parte alta del barrio La Francia denominándose "ESCUELA INTEGRADA LA FRANCIA".

En la década del 70 debido al incremento de la población estudiantil, se gestiona la construcción de una escuela en la calle 109 No. 51-71 parte baja del sector con capacidad para 800 estudiantes del nivel preescolar y nivel básico primario, local al cual se trasladó todo el personal docente y administrativo del local anterior.

En 1981 se reconstruyó y adaptó como plantel educativo la vieja sede que venía funcionando como depósito de materiales.

La ordenanza de creación se compartió, así nacieron La Francia primera agrupación y La Francia segunda agrupación.

Resolución Departamental No. 16187 de noviembre de 2002 se convierte en Institución Educativa Finca La Mesa, sección La Francia. Cuenta con 757 estudiantes; dos plantas en material, diez aulas de clase, biblioteca, sala de sistemas, cocina, dos patios, baños, servicios públicos, restaurante escolar; el recurso humano está conformado por 21 docentes, una coordinadora, personal logístico y el personal del restaurante escolar.

La dirección actual de la Francia es CL 109 51-71 teléfono 2369693; la coordinación está dirigida por María Eugenia González Cano, correo electrónico [mariaq665@gmail.com](mailto:mariaq665@gmail.com).

### **Sección "La Isla"**

La Escuela Urbana La Isla, en medio de cantidad de dificultades de todo tipo, inició actividades académicas el 23 de marzo de 1973 con cuatro grupos; la directora de ese

entonces fue la señora Rosa Soto Cadavid. En 1975, la escuela cerró sus puertas debido a problemas de carácter locativo, los cuales fueron resueltos al año siguiente, reiniciando labores nuevamente bajo la dirección del señor Alpidio Giraldo Espinosa.

En 1983, la planta física fue ampliada y por lo tanto su población estudiantil, aumentándose a ocho el número de grupos; en 1985 se inicia el año lectivo con nueve grupos y es relevado de la dirección del plantel don Alpidio Giraldo por don Abrahám Mosquera, quien logra una creación nueva elevando así el número de grupos a diez. La Licenciada Amparo Quiroz B. en su administración logra la construcción de otra aula y el nombramiento de dos nuevas educadoras para el nivel del preescolar.

El año 2000 inicia labores con 549 estudiantes distribuidos en doce grupos, dos de preescolar y diez grupos de básica primaria, sin dirección titular, haciendo sus veces el señor Darío de Jesús Herrera C. en calidad de encargado hasta el 4 de junio cuando llega a ocupar este cargo el licenciado Nicolás Pérez García. La escuela La Isla está ubicada en la Zona Nororiental de Medellín, zona que en la década de los 60 fue invadida por personas de precarias condiciones económicas y bajo nivel cultural, desplazadas por la violencia.

El actual coordinador es Francisco Javier Restrepo Amaya, correo electrónico [franjare@gmail.com](mailto:franjare@gmail.com).

La dirección de la sede cl. 112 47-39 teléfono 2581053.

### **Sección «Juan Bautista Montini»**

Para la década del 60 comenzó una invasión en la parte baja del barrio La Isla. Para esto la Sociedad Casitas de la Providencia financió viviendas de las cuales surgió la necesidad de una escuela "Sección Pablo VI" Escuelas Populares eucarísticas. La curia Arquidiocesana patrocinó unos maestros encabezados por Enrique Castro como su primer director en 1.969, en la calle 117 con la 50A. Para 1.972 el departamento asumió la obligación y nombró seis maestros.

Se llamó "Casitas de la Providencia". Durante la década de los 70 creció la demanda estudiantil y el gobierno construyó una escuela, está ubicada en la dirección Cr 50ª 114-10. Cuenta con 12 grupos, la cual fue entregada el 20 de julio de 1.979 y ocupada el 6 de agosto del mismo año teniendo como coordinador a Reinaldo Mira Velásquez.

En 1980 se le cambió el nombre en homenaje a Pablo VI (nombre del barrio) se llamó Juan Bautista Montini. Para el año 1.998 se construyó un aula para 2 preescolares. En el 2.002 se construyó un aula múltiple y en el 2º piso dos aulas más para completar 16 grupos

### **Sección sede “Central Finca La Mesa”**

Fue creada mediante Resolución Departamental 16187 de noviembre 27 de 2002. A partir de este momento integro las escuelas “Gerardo David Giraldo, Juan Bautista Montini, Manuel Uribe Ángel, La Francia y la Isla” y con la creación de esta institución y desapareció el colegio La Asunción, creada desde 1963 por disposición departamental.

La sede Central está ubicada en el barrio Frontera sector del playón, donde funcionan los niveles de educación preescolar, básica secundaria y media. Se inicio con el profesorado

que pertenecía al colegio La Asunción el 16 de marzo de 2003.

La construcción de esta nueva infraestructura se debió a que los estudiantes que egresaban de las escuelas de primaria tenían que buscar puestos en otros barrios por la carencia de colegios de secundaria ya que solo se contaba con dos en el sector: Asia Ignaciana y Santa Teresa que ofrecían solo la posibilidad de estudios para el personal femenino.

Para el año 2011 se da la ampliación de la infraestructura de la institución.

El primer rector fue Mario Puerta Restrepo, continuó Alberto Baena, Cesar Augusto Rodríguez Henao y en la actualidad Luis Eugenio Mena Palacios.

## **CAPITULO 2. CONCEPTUALIZACIÓN**

### **2. GESTIÓN DIRECTIVA**

#### **2.1. DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y HORIZONTE INSTITUCIONAL**

**2.1.1. Filosofía Institucional.** El enfoque filosófico educativo que orienta la formación de los estudiantes de la Institución Educativa Finca la Mesa del municipio del Medellín, departamento de Antioquia, es un proceso permanente que busca el desarrollo de todas las virtudes y valores del ser y la sociedad, para la construcción de democracia y convivencia social, formando y desarrollando en los estudiantes, formas de pensar, de sentir y de actuar democráticamente a nivel individual, grupal y social que permita construir nuestro proyecto de nación.

**2.1.2. Misión.** Formar ciudadanos íntegros mediante la creación de condiciones que faciliten el desarrollo de competencias psicomotoras, cognitivas, afectivas, laborales, empresariales y conversacionales, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y su entorno familiar y social.

**2.1.3 Visión.** La institución educativa finca la mesa en el año 2014 será reconocida local y regionalmente como líder en la formación de ciudadanos íntegros, capaces de interactuar en cualquier contexto y contribuir a la solución de conflictos a nivel personal y de su entorno. También será centro de desarrollo participativo, de liderazgo y progreso para la comunidad.

**2.1.4 Políticas Institucionales.** La Institución se traza unas políticas para el cumplimiento y alcance de su horizonte institucional y políticas educativas nacionales.

**2.1.4.1 Política de calidad.** La Institución educativa Finca La Mesa, está comprometida en ofrecer a su comunidad el Servicio Educativo con calidad en los niveles de Preescolar a Media Académica. Cuenta con un equipo humano cualificado con sentido de pertenencia y apertura al cambio, que siguiendo los principios filosóficos orientados a la formación de personas íntegras capaces de afrontar, analizar y transformar su mundo interno y su entorno social de manera propositiva, protegiendo el medio ambiente, asegura satisfacer las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa y el continuo mejoramiento del Sistema de Gestión de Calidad.

Para ello se traza los siguientes objetivos de calidad:

- ✓ Ofrecer un servicio educativo de calidad para satisfacer las necesidades y expectativas de los usuarios.
- ✓ Mejorar continuamente los procesos a través de la evaluación permanente.
- ✓ Incrementar el uso eficaz y eficiente de los recursos institucionales.
- ✓ Diseñar e implementar estrategias de comunicación, capacitación, inclusión e interiorización de la cultura de calidad en los procesos institucionales.

**2.1.4.2 Política de Superación.** La institución será generadora de procesos de aprender a ser; donde cada estudiante construya su proyecto de vida, que le permita convertirse en el artífice de su propia existencia y alcance el pleno desarrollo de su personalidad, que contribuya a la calidad de vida personal y social.

**2.1.4.3 Políticas de Inclusión.** La institución pretende la restitución de derechos de los grupos poblacionales que presentan dificultades para el acceso y permanencia en el sistema educativo por razones de origen socioeconómico o por pertenecer a grupos sociales vulnerables, que debe dar paso a una visión de la educación basada en la heterogeneidad, que nos permita atender la diversidad de los escolares y lograr su inclusión, especialmente para las siguientes poblaciones:

**Población víctima del conflicto armado** a quienes se les han vulnerado sus derechos y han tenido que salir de su lugar de residencia habitual. La atención a esta población se inscribe en el marco integral de la política sectorial y en el cumplimiento de las obligaciones determinadas por la Corte Constitucional mediante la Sentencia T-025 de enero de 2004; a ellos se suman los desvinculados y reincorporados de los grupos armados y los hijos de desmovilizados.

**Niños y jóvenes en situación de extra edad** para su nivelación e incorporación al ciclo regular; cubre a niños, niñas y jóvenes que por diversos factores como el desplazamiento, la falta de integración cultural de comunidades con costumbres o lenguajes ajenos a su nuevo entorno y la deserción en los primeros grados de escolaridad, han estado por fuera del sistema educativo.

**Población en situación de discapacidad o con talentos excepcionales.** Haciendo posible ver a los estudiantes con y sin barreras para aprender como personas, tomando en cuenta sus estilos y ritmos de aprendizaje para potencializarlos y sobre todo, respetando sus diferencias.

**Población perteneciente a grupos étnicos** para reconocer y reafirmar su identidad promoviendo en la institución escenarios de encuentro intercultural e intergeneracional, desarrollando en los estudiantes habilidades para la comprensión, valoración y respeto de la diferencia y la diversidad.

**Grupos poblacionales LGTBI** de modo que nuestra institución reconozca e incluya la diversidad de género y su reafirmación, y propenda por el reconocimiento de cualquier expresión de identidad de género, en especial a las que hacen referencia a la identidad como forma de estar, ser y sentir el mundo, desde el marco de los derechos y el respeto mutuo, con el fin de generar ambientes escolares realmente incluyentes.

**2.1.4.4 Política de Dotación, uso y mantenimiento de los recursos para el aprendizaje.** La institución propende velar por la dotación de recursos didácticos necesarios para cada una de las áreas, al ingresar los recursos presupuestales del fondo de servicios docentes, en cada año escolar, de acuerdo a las priorización de las necesidades entregadas por los jefes de área; hacer el seguimiento de su uso y cumplir con el programa de mantenimiento preventivo.

Por otro lado gestionar ante la secretaria de Educación los recursos pedagógicos: Bibliotecas, laboratorios, materiales audiovisuales, aulas de informática, software educativo, materiales artísticos y deportivos, entre otros.

**2.1.4.5 Política de evaluación.** Reconoce que la evaluación permite conocer sus avances y dificultades, además de los elementos que contribuyen a identificar las estrategias para superar estas últimas. Por ello, vela por la aplicación del ciclo PHVA a todos sus procesos, planes, proyectos, programas y actividades.

Cuenta con una estrategia de evaluación articulada al PEI y al plan de estudios en la que se establecen las formas, los procedimientos y los momentos para evaluar.

**2.1.4.6 Política de comunicación.** Responde al doble objetivo de dar a conocer las actividades de la institución y, a la vez, de posicionar la institución en la zona respecto a lo que es, lo que hace y sus metodologías de trabajo y la razón de su accionar, a través de distintos medios de comunicación con padres de familia, autoridades educativas, otras instituciones y el sector productivo.

## **2.1.5 Principios Institucionales**

- **Calidad.** El proyecto educativo institucional tendrá en cuenta el plan decenal de Educación municipal, plan de mejoramiento de la calidad educativa, plan de desarrollo y políticas ambientales vigentes.
- **Interculturalidad.** El respeto de los derechos humanos, la convivencia, la solidaridad, la diversidad, hegemonía cultural, política y económica, el pluralismo y la tolerancia, son valores culturales fundamentales y base esencial de una cultura de paz.
- **Investigación.** La Institución Educativa Finca la Mesa fomentará el talento investigativo dentro de los parámetros de calidad, rigor y coherencia académica.
- **Utilización del tiempo libre.** Impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades deportivas y recreativas en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación.
- **Protección.** Será necesidad primordial de las personas que conforman la comunidad educativa del sector, valorar, proteger y difundir el patrimonio cultural y ambiental desde lo local, regional y Nacional.
- **Cumplimiento de normas.** Se fomentará el respeto por la constitución y las leyes colombianas.

• **Indiscriminación.** La Institución educativa Finca La Mesa garantizará el acceso, bienes y servicios culturales en igualdad de oportunidades, concediendo especial tratamiento a personas con limitaciones físicas, sensoriales y síquicas, de la infancia y juventud en edad escolar de los sectores sociales que la conforman.

**2.1.5.1 Creencias.** Cada estudiante posee potencialidades que puede desarrollar mediante el proceso educativo, Por ello la institución cree en:

- ✓ Todo estudiante es un ser único y como tal debe ser atendido y comprendido por el maestro.
- ✓ El estudiante se encuentra en permanente desarrollo y aprende a través del contacto permanente con el entorno y con los demás.
- ✓ La labor básica de la institución es la formación en valores ya que estos so la base de la convivencia y trascendencia humana.
- ✓ Todo estudiante posee herramientas básicas para su autoaprendizaje y la institución debe proveer el espacio para que desarrolle si individualidad, identidad y libertad.
- ✓ La institución es un colaborador de la familia ene l proceso educativo de sus hijos.
- ✓ Es labor básica de la institución el desarrollo de habilidades y competencias de los estudiantes, con el fin de que sean lideres que sobresalgan por su alto desempeño social y laboral.
- ✓ Es deber fundamental de la educación formar individuos con capacidad de ser felices y hacer felices a quienes los rodean.

#### **2.1.5.2 Valores institucionales.**

- **RESPETO:** Reconocer y aceptar las diferencias individuales. Buen trato a sí mismo, a los demás y a su entorno.
- **SOLIDARIDAD:** Estar dispuesto y actuar en función de servir a los demás de manera desinteresada.
- **PERTENENCIA:** Valorar, proteger y sentir como propios los bienes privados y públicos.
- **PARTICIPACIÓN:** Intervenir en forma activa en los procesos que ayudan en la toma democrática de decisiones a nivel institucional.
- **CALIDAD:** Es un proceso de mejoramiento continuo que busca satisfacer las necesidades y expectativas de la comunidad educativa
- **EQUIDAD:** Es la virtud que nos hace dar a cada uno lo que le corresponde. De cada uno sus capacidades, a cada uno según sus necesidades.
- **PRUDENCIA:** Actuar con tacto sin herir a los demás.
- **RESPONSABILIDAD:** Obligación por responder por los compromisos adquiridos y por los resultados a la sociedad.
- **HONESTIDAD:** Capacidad de ser equitativo, justo, pulcro, transparente, recto y decoroso en el actual y en el ser.
- **AMISTAD:** Vinculo que proporciona la posibilidad de compartir experiencias, conocimientos y facilita la mutua confianza.

#### **2.1.6. Metas Institucionales**

### **2.1.6.1 Líneas estratégicas:**

- ✓ Servicio Educativo con calidad en los niveles de Preescolar a Media Académica.
- ✓ Equipo humano cualificado con sentido de pertenencia y apertura al cambio.
- ✓ Formación de personas íntegras con una alta fundamentación en valores.
- ✓ Satisfacción de las necesidades y expectativas de la Comunidad Educativa en lo relativo al servicio educativo.
- ✓ Mejoramiento Continuo del Sistema de Gestión de Calidad.

**2.1.6.2. Plan de Mejoramiento:** La institución educativa se plantea un plan de mejoramiento a tres años el cual es revisado y ajustado anualmente, de acuerdo a los resultados de la autoevaluación institucional.

### **2.1.7. Estructura organizacional.**

**2.1.7.1 Organigrama** (Ver anexo 1: Organigrama.) Para el logro de los Objetivos y líneas estratégicas y la eficiente implementación de las líneas de acción de cada uno de los procesos, la institución posee una estructura organizativa que integra todos procesos, en el sentido que busca combinar los intereses de las personas con los intereses institucionales, respetando las diferencias en un marco de relaciones constructivas y cooperativas con el fin último de la mejora continua.

**2.1.7.2 Mapa de procesos.** (Ver anexo 2: Mapa de Procesos).Un proceso engloba el conjunto de operaciones necesarias para alcanzar un resultado deseado y necesario para cumplir los requisitos de los usuarios y los requisitos legales aplicables.

Promover calidad requiere la identificación y aplicación de los procesos; de este modo, el sistema de gestión de calidad es el medio por el cual:

1. Se identifican los procesos necesarios para lograr la calidad en la Institución educativa.
2. Se determina la secuencia e interacción de los procesos.
3. Se determinan criterios y métodos para su operación y control eficaz.
4. Se asegura la disponibilidad de recursos e información necesarios para apoyar esta operación y control.
5. Se realiza el seguimiento y análisis de los procesos implementando las acciones necesarias para alcanzar los resultados planificados y la mejora continua.

La Institución educativa ha definido tres categorías de procesos:

#### **Procesos Visiónales**

Procesos necesarios para la dirección y planificación a corto, medio y largo plazo de las actividades de la Institución educativa.

#### **Procesos Misionales**

Procesos de operación y control necesarios para cumplir con la razón de ser de la institución educativa, de acuerdo a los requerimientos de la comunidad educativa y la legislación vigente.

### **Procesos de Apoyo**

Procesos auxiliares necesarios para el mantenimiento del sistema de gestión de la calidad y el funcionamiento de la institución.

**2.1.8. Apropriación del direccionamiento estratégico.** El presente PEI y los documentos de dirección estratégica de la Institución serán divulgados debidamente con los miembros de la comunidad educativa, Utilizándose carteleras, plegables y boletines informativos, las reuniones y asambleas generales; las direcciones de grupo y el cuaderno de comunicaciones que cada estudiante debe llevar. Anualmente se realiza encuesta de satisfacción del cliente, con los miembros de la comunidad para verificar la apropiación, conocimiento estratégico y se tomarán acciones de mejoramiento.

## **2.2. GERENCIA ESTRATÉGICA**

**2.2.1 Liderazgo.** La institución cuenta con un comité de calidad conformado por las directivas de la institución como líderes de los procesos, en cabeza del rector y representantes de los docentes de todas las sedes como grupo de apoyo.

El comité es el encargado de promover y mejorar la calidad en la Institución educativa y de coordinar la ejecución de los procesos que se establezcan con esta finalidad, quien sugiere criterios básicos sobre el manejo de la institución y la realización de ajustes necesarios al PEI para lograr mayor cohesión.

Para tal fin define responsabilidades:

**Rectoría:** Es el estamento encargado de la dirección general de la institución. Entre sus responsabilidades y en mira al mejoramiento continuo están:

- ✓ Definir y documentar la política y los objetivos de calidad.
- ✓ Velar por el cumplimiento de la política y objetivos de calidad, en todos los niveles de la institución.
- ✓ Proporcionar los medios y recursos necesarios para la efectiva implementación del sistema de calidad.
- ✓ Participar y comunicar a la comunidad educativa la importancia de cumplir con los requisitos legales, institucionales y del usuario.
- ✓ Revisar periódicamente el sistema de calidad para evaluar su conveniencia, adecuación, efectividad, eficacia y grado de cumplimiento.

**Comité de Calidad: Comité de Calidad:** Organismo de carácter técnico que posee el Sistema de Gestión de la Calidad. Para la evaluación y control de la implementación de Sistema en cada uno de los procesos de acuerdo con las directrices planteadas por la Alta Dirección. El Comité de Calidad está conformado por los Líderes de los procesos y docentes de apoyo a los procesos. Entre sus responsabilidades están:

- ✓ Planear y ajustar el sistema de gestión de la calidad

- ✓ Coordinar, administrar y apoyar la implementación del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Establecer acciones preventivas y correctivas para el mejoramiento de la calidad de la institución.
- ✓ Realizar el seguimiento de los procesos de calidad y sus resultados.

**Alta Dirección:** Máxima instancia que posee la Institución para la toma de decisiones con respecto al funcionamiento del Sistema de Gestión de la Calidad. La Alta Dirección en nuestra Institución está conformada por el rector, todos los líderes de procesos y el Representante de la Alta Dirección. Entre sus responsabilidades están:

- ✓ Divulgar la política de Calidad y el direccionamiento estratégico
- ✓ Establecer las líneas estratégicas que permitan el cumplimiento de la política de calidad.
- ✓ Gestionar y asegurar los recursos necesarios para la implementación y logro de los objetivos del sistema de gestión de la calidad.
- ✓ Sensibilizar la comunidad educativa la importancia de cumplir los requisitos de calidad, legales y reglamentarios para la prestación del servicio educativo.
- ✓ Revisar periódicamente el estado del sistema de gestión de la calidad.

**Representante por la dirección.** La institución designa al líder del proceso de Mejoramiento continuo como la autoridad competente, para asumir la responsabilidad de establecer, documentar, mantener y mejorar el sistema de gestión de la calidad. Sus funciones son:

- ✓ Establecer y mantener los procesos necesarios para el sistema de gestión de la calidad.
- ✓ Informar al rector y al comité de alta dirección, sobre la efectividad del sistema de gestión de calidad.
- ✓ Promover el cumplimiento de todos los requisitos para la satisfacción del usuario en todos los niveles de la organización.
- ✓ Identificar dentro de los procesos los canales de comunicación.
- ✓ Solicitar las auditorías internas y externas.

**Responsable de Proceso:** Es el encargado de planear, implementar, mantener y mejorar el proceso a su cargo. Entre sus funciones están:

- ✓ Conocer, entender, transmitir y cumplir la política de calidad.
- ✓ Influir positivamente en el proceso a su cargo.
- ✓ Implementar y revisar los procedimientos del sistema de calidad y garantizar su cumplimiento en los procesos de su responsabilidad.
- ✓ Designar responsables en las actividades de los procesos.
- ✓ Iniciar acciones de prevención para evitar cualquier no conformidad en el Sistema de Gestión de la Calidad.
- ✓ Comunicar y dar soluciones a las no conformidades.
- ✓ Verificar la implementación de los planes de mejora a las no conformidades.

**Coordinador de Calidad:** Es el encargado de asegurarse de que se establecen, implementan y mantienen los lineamientos relacionados con las actividades del sistema de gestión de calidad de la institución. Sus funciones van de la mano con las del representante por la dirección. Entre sus funciones están:

- ✓ Definir y coordinar las actividades de comité de calidad.
- ✓ Velar para que la política de calidad sea transmitida en todos los niveles de la institución.
- ✓ Conocer lo establecido en el manual de calidad y en los procedimientos del sistema de calidad y garantizar su cumplimiento en los procesos de su responsabilidad.

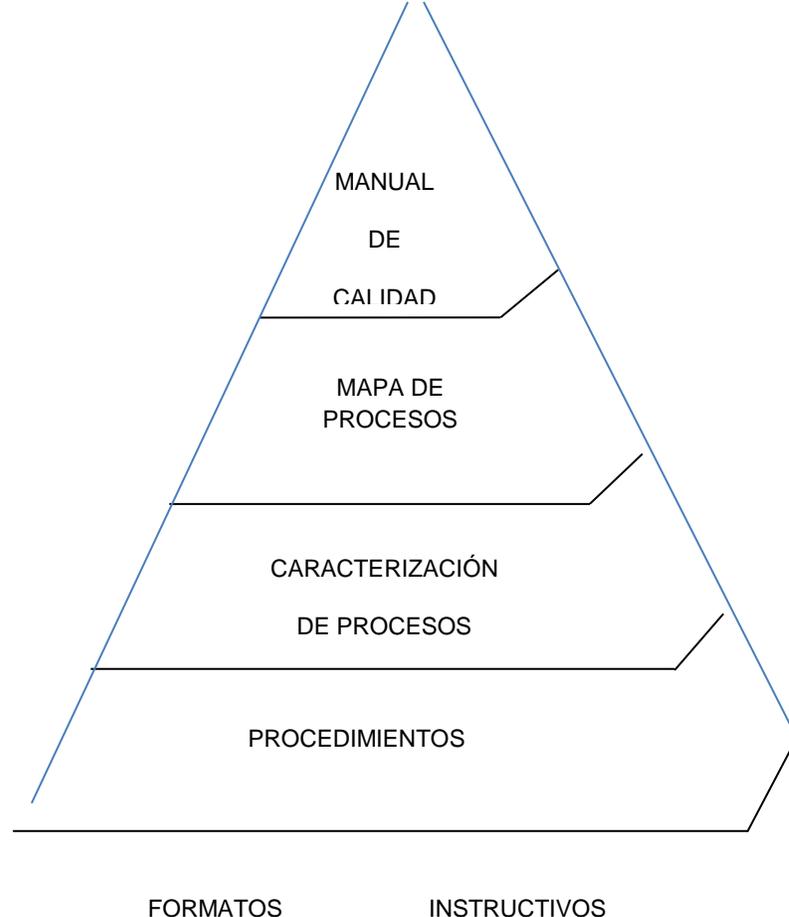
**Audidores Internos de Calidad:** Están encargados de verificar el cumplimiento de los criterios de auditoría. Entre sus responsabilidades están:

- ✓ Cumplir los requisitos aplicables de auditoría.
- ✓ Comunicar y aclarar los requisitos de la auditoría.
- ✓ Planificar y llevar a cabo las responsabilidades asignadas, en forma eficaz y eficiente.
- ✓ Documentar las observaciones de la auditoría.
- ✓ Informar los resultados de la auditoría.
- ✓ Garantizar que los documentos de auditoría se conserven en forma confidencial.
- ✓ Tratar la información de la auditoría con discreción.

**Docentes y personal de apoyo:** Entre sus responsabilidades están:

- ✓ Conocer el sistema de gestión de calidad.
- ✓ Participar en el logro de los objetivos de calidad.
- ✓ Identificar, registrar y evaluar las no conformidades que afecten la calidad en su tarea para implementar acciones correctivas y/o preventivas.

La jerarquía de la documentación y de los procesos del sistema de gestión de calidad está estructurada de la siguiente manera:



**2.2.2 Articulación de Planes, proyectos, y acciones.** Los planes, proyectos y acciones son documento donde se plasman las actividades educativas académicas que se realizan en una Institución y que determinan su currículo. Son organizadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994 en armonía con el artículo 38 del Decreto 1860 de 1994.

Sus contenidos estar diseñados en relación con los estándares curriculares que son los criterios que especifican lo que todos los estudiantes de educación preescolar, básica y media deben saber y ser capaces de hacer en una determinada área y grado.

La institución adopta el proyecto de vida de los estudiantes como eje transversal al todo el currículo, en todos los niveles. Además de la transversalidad de los proyectos obligatorios en las áreas del conocimiento.

**2.2.3 Estrategia Pedagógica.** La institución promueve la formación por competencias. Se entiende por competencia el conocimiento, la capacidad y la actitud que tiene una persona para actuar de forma adecuada, y con satisfacción, sobre algún aspecto de la realidad, en un contexto determinado.

La competencia es un concepto integral que reúne el saber qué, es decir los conceptos y significados; el saber cómo, o sea las habilidades y procedimientos; el saber por qué, es decir, los valores; y el saber para qué, que tiene que ver con las finalidades, los intereses y la motivación.

Ser competente en algo significa tener el dominio de la totalidad de los componentes necesarios para actuar de manera adecuada y con calidad, poner en juego un saber que se demuestra en un contexto determinado y se hace visible en el desempeño.

Este, a su vez, pone en juego el aprendizaje, tanto declarativo o de los conceptos y significados como el procedimental o algorítmico; el demostrativo o de aplicación, y el de interacción humana, que tiene que ver con la ética, las relaciones y el proyecto de vida.

**2.2.4 Uso de información (interna y externa) para la toma de decisiones.** La información proveniente de la evaluación institucional sirve de insumo para proponer un plan de mejoramiento para cada una de las gestiones: Directiva, académica, administrativa financiera y proyección a la comunidad que incluye oportunidades de mejoramiento, actividades, indicadores, metas, responsables, recursos y cronograma; este se ajusta cada año de acuerdo a los hallazgos que aparecen anualmente, además de los resultados de pruebas saber.

El plan de mejoramiento es llevado a cada una de las instancias o estamentos de la comunidad educativa, así cada área propone su plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados internos y externos. Los estudiantes y padres de familia, periódicamente elaboran su plan de mejoramiento de acuerdo a los resultados académicos y comportamentales obtenidos.

Usa los resultados de las evaluaciones internas y externas (pruebas SABER y examen de Estado) para identificar sus fortalezas y debilidades. A partir de ellas ajusta el plan de estudios y las actividades didácticas, diseña acciones de nivelación, complementa la formación de los docentes y revisa sus propios mecanismos de evaluación. La evaluación de todas las actividades que realiza la institución son el insumo para plantear acciones de mejoramiento.

**2.2.5 Seguimiento y autoevaluación.** Anualmente la Institución aplica la guía 34 “Autoevaluación Institucional” del Ministerio de Educación Nacional, además de apoyarse con la aplicación de la matriz DOFA en cada una de las gestiones, la aplicación de encuesta de satisfacción al cliente interno y externo (docentes, padres y estudiantes) y el índice de inclusión.

Los docentes son evaluados semestralmente por los estudiantes a nivel de sus competencias, a través de una encuesta virtual; y anualmente cada docente llena una autoevaluación.

En cada una de las gestiones se tienen definidos procesos con indicadores de gestión a los cuales se les hace seguimiento periódicamente.

Por periodo académico se consolidan las estadísticas de los resultados de la evaluación interna en cada una de las áreas y el indicador de promoción. Se aplica técnica de medición y análisis de resultados con estudiantes, padres y docente en los procesos de diseño y desarrollo curricular; convivencia y participación, bienestar a la comunidad; además el uso de recursos educativos.

## **2.3. GOBIERNO ESCOLAR**

Conjunto de organismos que orientan, dirigen y administran la institución educativa en los aspectos pedagógicos, académicos, administrativos, financieros, culturales y sociales, elegidos durante los primeros 60 días calendario.

**2.3.1 Consejo Directivo.** Es la instancia directiva, de orientación académica y administrativa en la cual participan todos los integrantes de la comunidad educativa, en cabeza del rector quien convoca y preside.

**2.3.2. Consejo académico.** Como institución integrada se elige mediante elección democrática de los docentes; está integrado por el rector que lo preside, los directivos docentes y un docente por cada área definida en el plan de estudios.

Se encargará de evaluar los resultados académicos internos y externos y replantear estrategias de mejoramiento académico institucional reforzando el mayor grado de dificultad obtenido en las pruebas realizadas por los estudiantes, se elige en el período que la normatividad lo requiere.

**2.3.3. Comisión de evaluación y promoción.** Diseña e implementar estrategias permanentes de evaluación y apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes, da recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.

Las comisiones de evaluación y promoción son conformadas por grados, por los docentes de este y el representante del padre de familia.

**2.3.4. Comité de Convivencia.** Es la instancia que fomenta la armonía y la convivencia en la Comunidad Educativa, promueve actividades para fortalecer el crecimiento en valores de los integrantes de la Comunidad Educativa, evalúa y media los conflictos que se presenten dentro de la Institución, lleva a cabo el seguimiento del cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Manual de Convivencia

**2.3.5. Consejo Estudiantil.** Es el máximo órgano colegiado que asegura y garantiza el continuo ejercicio de la participación por parte de los estudiantes. Esta conformado por un estudiante de cada uno de los grados.

**2.3.6. Asociación de padres.** Es una entidad jurídica de derecho privado, sin ánimo de lucro, que se constituye por la decisión libre y voluntaria de los padres de familia de los estudiantes matriculados en un establecimiento educativo.

Sólo existirá una asociación de padres de familia por establecimiento educativo y el procedimiento para su constitución está previsto en el artículo 40 del Decreto 2150 de 1995 y solo tendrá vigencia legal cuando haya adoptado sus propios estatutos y se haya inscrito ante la Cámara de Comercio. Su patrimonio y gestión deben estar claramente separados de los del establecimiento educativo.

**2.3.7. El Consejo de Padres de Familia.** Es un órgano de participación de los padres de familia del establecimiento educativo destinado a asegurar su continua participación en el proceso educativo y a elevar los resultados de calidad del servicio. Estará integrado por mínimo un (1) y máximo tres (3) padres de familia por cada uno de los grados que ofrezca

el establecimiento educativo, de conformidad con lo que establezca el Proyecto Educativo Institucional, PEI.

La elección de los representantes de los padres para el correspondiente año lectivo se efectuará en reunión por grados, por mayoría, con la presencia de, al menos, el cincuenta por ciento (50%) de los padres o de los padres presentes después de transcurrida la primera hora de iniciada la reunión.

**2.3.8. Personero Escolar.** Es el promotor, vocero y defensor de los derechos y deberes de los estudiantes consagrados en la Constitución Política de Colombia, la Ley General de Educación con sus Decretos Reglamentarios, el Proyecto Educativo Institucional y el manual de convivencia, elegido entre los estudiantes del último grado en forma democrática.

**2.3.9. Contralor Escolar.** Encargada de promover y actuar como veedora del buen uso de los recursos y de los bienes públicos de la institución, como mecanismo de promoción y fortalecimiento del control social en la gestión educativa y espacio de participación de los estudiantes, con el fin de fomentar la transparencia en el manejo de los recursos públicos. Velará porque los programas y proyectos públicos como los Fondos de Servicio Educativo, Restaurantes Escolares, Tienda Escolar, Proyectos Ambientales y Recreativos, Obras de Infraestructura de la respectiva institución educativa y de su entorno cumplan con el objetivo propuesto.

## **2. 4. CULTURA INSTITUCIONAL**

La cultura institucional se manifiesta a través de un alto sentido de pertenencia, evidenciada en cada una de las actividades socio-culturales y pedagógicas que se realizan. Actualmente se desarrollan dentro de los proyectos obligatorios actividades con proyección a la comunidad como: Festival de canto, poesía y baile; Reflexiones en las direcciones de grupo que despiertan en la comunidad educativa el fomento de los valores institucionales.

**2.4.1 Mecanismos de comunicación.** El proceso de Direccionamiento estratégico tiene definidos canales adecuados para asegurar que la información relativa a la operación y eficacia de los procesos fluya a través de toda la institución. Cada proceso tiene definidos los criterios para asegurar que la información necesaria (documentos, criterios, responsabilidades, registros, incidencias, etc.) esté a disposición del personal apropiado para la toma de decisiones. Los canales de comunicación involucran: actas, circulares, memorandos, cartas comerciales, plegables, folletos, web gráficas, correo electrónico y demás instrumentos de información y comunicación.

**Reuniones:** orientadas a construir documentos, estrategias, planes y programas. Estas se desarrollan con Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité de Convivencia, Consejo Estudiantil, Consejo de Padres. Mensualmente se realizará una reunión ordinaria y extraordinariamente las que sean necesarias.

**Asambleas:** su fin es identificar problemas, formular soluciones, recibir información sobre la gestión.

**Boletines:** se utilizan para informar a padres y estudiantes sobre el desempeño escolar en el aprendizaje. Son impresos. Se entregan por periodo y uno consolidado.

**Circulares:** Se utilizan para convocar reuniones, programar actividades, informar sobre los avances de los procesos...

**Carteleras:** Se utilizan para dar aviso de novedades, celebraciones, motivación a temática de proyectos pedagógicos.

**Wikis y blog:** Se utiliza una wiki para que la comunidad educativa permanezca informada del proceso de diseño y desarrollo académico [mistareas.wikispace.com](http://mistareas.wikispace.com), en ella se encuentran la planeación de actividades por área y grado, los planes de nivelación para cada periodo académico, las tareas que asignan los docentes y el plan para evaluar; y otra con toda la información del direccionamiento estratégico y de mejora [fincalamesa.wikispaces.com](http://fincalamesa.wikispaces.com). El blog sirve como medio de comunicación de todas las novedades institucionales y de publicación de reflexiones pedagógicas, reconocimientos y noticias educativas. [noticiasfincalamesa.blogpost.com](http://noticiasfincalamesa.blogpost.com). Además de la página institucional: [www.iefincalamesa.edu.co](http://www.iefincalamesa.edu.co) por medio de la cual los padres de familia permanecen informados de los resultados académicos de los estudiantes, y demás comunicaciones.

**Correo Electrónico:** Para las comunicaciones internas con el personal docente.

Los mecanismos de comunicación serán evaluados y monitoreados por el Comité de calidad. Las inconformidades harán parte del plan de mejoramiento de la gestión Directiva, específicamente del proceso de direccionamiento estratégico.

**2.4.2. Trabajo En equipo.** La dinámica y el trabajo institucional está propuesto para desarrollarse siempre en equipo y en cada frente se destacan personas líderes que jalonean a los otros para que se dé la integración.

El trabajo en equipo se realiza de manera democrática, dándole la oportunidad a los docentes que se ubiquen en los grupos de trabajo, de acuerdo a su perfil, dependiendo de las actividades que requieran de su participación. Cuando las actividades a realizar son específicas el rector y los coordinadores se encargan de escoger a los docentes que consideren son los apropiados para realizarla. Se debe tener en cuenta que para la realización de algunas actividades es necesario involucrar directamente a los padres de familia y a los estudiantes de manera que estos también hagan parte de los equipos de trabajo, dándoles la oportunidad de participar en la toma de decisiones.

El trabajo en equipo se realiza constantemente. Se dispone del espacio y tiempo necesario para que el personal docente se reúna por áreas y programe el desarrollo de las diferentes actividades encaminadas al buen funcionamiento de la institución.

**2.4.3. Reconocimiento de Logros.** Se Incentiva la conformación de comunidades de docentes, así como su trabajo profesional y creativo.

Abre espacios para que los docentes trabajen colaborativamente en el diseño de sus clases, los proyectos transversales, las actividades extracurriculares y las evaluaciones de los aprendizajes.

Propicia el intercambio sistemático de experiencias y la búsqueda conjunta de soluciones a los problemas encontrados.

Fomenta la investigación y la identificación de las prácticas más apropiadas para lograr más y mejores aprendizajes.

**2.4.4. Identificación y divulgación de buenas prácticas.** Las buenas prácticas son aquellas que se refieren a toda experiencia que se guía por principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables que se adecuan a una determinada perspectiva normativa o a un parámetro consensuado, así como también toda experiencia que ha arrojado resultados positivos, demostrando su eficacia y utilidad en un contexto concreto. La institución educativa utilizará el siguiente procedimiento para la identificación y divulgación de buenas prácticas.

**PEDAGÓGICAS:** Los docentes están facultados para diseñar, crear y socializar prácticas pedagógicas significativas, las cuales serán socializadas con los docentes del área y posteriormente analizadas por el equipo de calidad institucional, con el fin de que sean socializadas en la comunidad educativa y divulgada, para este efecto, la institución dará el espacio, materiales, equipos necesarios para su desarrollo y gestionará ante el ente correspondiente su publicación.

**ADMINISTRATIVAS:** El personal administrativo está facultado para diseñar, crear y socializar prácticas administrativas significativas que contribuyan al mejoramiento institucional, las cuales serán analizadas por los directivos docentes, con el fin de que sean socializadas en la comunidad educativa y divulgada, para este efecto, la institución cederá el espacio, materiales, equipos necesarios para su desarrollo.

**CULTURALES.** La institución tiene como política realizar, divulgar y documentar las buenas prácticas culturales, para tal efecto se realiza periódicamente Homenajes a la bandera donde se exaltan nuestros valores, también realiza eventos especiales, y participa en desfiles, comparsas y demás actos que buscan rescatar nuestros diversos valores culturales.

## **2.5. CLIMA ESCOLAR**

Los estudiantes sienten orgullo de pertenecer a la institución y se identifican con ella a través de elementos tales como las instalaciones, el escudo, el uniforme o el himno, igualmente, con aspectos relacionados con la filosofía y los valores institucionales. Además, participan activamente en actividades internas y externas, en su representación. Se resalta el valor de la diversidad y la importancia del ejercicio de los derechos de todos y todas, lo cual permite mayor participación e integración entre todos sus estamentos. Se evalúan periódicamente los aspectos relativos a la identificación de los estudiantes con la institución y al fortalecimiento de su sentimiento de pertenencia, y se introducen medidas oportunas para promover y reforzar este sentimiento.

**2.5.1. Rituales y celebraciones.** Se inicia la semana escolar con la formación de los estudiantes, en todas las sedes, para resaltar el valor institucional del mes y se termina la semana con un espacio para la dirección de grupo en la cual se hace la evaluación del desempeño de los estudiantes a nivel disciplinario y académico.

Mensualmente se desarrolla un evento artístico – cultural en los cuales se celebran las fechas conmemorativas del mes.

La antioqueñidad, el festiva de canto, poesía, ronda y baile son eventos esperados por los estudiantes por que generan trabajo en equipo, integración de los estudiantes, profesores y padres de familia, y la integración de las distintas áreas.

Los padres de familia también son agasajados anualmente con un evento artístico y cultural.

## 2.5.2. Símbolos.

### Escudo



El Escudo de nuestra institución lleva la forma de un cuadrilongo ovalado y sobre sus partes superior e inferior, una banda de color blanco que dice "INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA". El cuadrilongo ovalado y enmarcado en el borde con una franja verde, se divide en tres cuarteles: dos en la parte superior y uno ovalado en la parte inferior.

En el cuartel o espacio superior izquierdo, se encuentra dibujado un libro de manera natural, el cual simboliza la ciencia y el saber intelectual de sus estudiantes.

El cuartel ubicado en la parte superior derecha, contiene unas manos juntas, simbolizando el espíritu de amistad y liderazgo.

El último cuartel ubicado en la parte inferior, comprende un faro dominando una montaña a semejanza de pico, que significa el progreso de la institución y sus alumnos.

### **Bandera**

Esta compuesta por un rectángulo de fondo blanco con un triángulo horizontal de color verde oscuro, en cuyo centro se encuentra el escudo que caracteriza nuestra Institución.

El blanco refleja la pureza, pulcritud que la institución debe inculcar a sus estudiantes y docentes. El verde significa esperanza y el futuro de las nuevas generaciones que somos todos nosotros.

**Autor: JORGE ANDRÉS RAMÍREZ**  
**Estudiante**

### **HIMNO:**

#### **CORO**

Saberes y valores  
Será nuestro ideal  
Todos en Finca La Mesa  
Con grandeza espiritual.

#### **I**

Por la ciencia y el progreso  
Liderazgo e igualdad  
Lucharemos siempre juntos  
Llenos de afectividad.

#### **II**

El respeto y armonía  
Reinará en cada sección  
Practicando los valores  
Cada día con tesón.

#### **III**

Despleguemos las acciones  
Que lleven a conquistar  
Una sana convivencia  
Para nuestro bienestar.  
Unamos nuestros esfuerzos  
Todos en comunidad  
Padres, maestros y estudiantes  
Por una gran sociedad.

#### **V**

Con arte y el deporte  
Cultura y educación  
Alcanzamos cada día  
Una alta formación

## **VI**

Por los aires la bandera  
Ondeara con emoción  
Sus colores blanco y verde  
Se agitaran con pasión.

**Autora: MARY PINO Educadora de la Escuela la Francia  
Arreglos MIGUEL ANGEL CIRO B**

### **Uniforme.**

El uniforme hace parte de la presentación personal del educando, lo identifica como miembro activo de la institución y debe llevarlo con dignidad y orgullo.

#### **El uniforme de los hombres:**

- ✓ Camiseta en Lacoste, puños y cuello tejidos para uso diario y con el escudo institucional en alto relieve.
- ✓ Bluyín clásico de color azul oscuro.
- ✓ Zapatos negros, medias negras o azules.

#### **El uniforme para las mujeres:**

- ✓ Yomber en Terylene según referencia
- ✓ Blusa colegial blanca
- ✓ Zapatos negros con atadura blanca y medias blancas.

#### **El uniforme para educación Física:**

- ✓ Camiseta en franela de algodón, cuello en v, con el escudo de la institución en alto relieve.
- ✓ Sudadera en poliéster perchado, color verde con línea horizontal blanca y escudo de la institución en la pierna derecha.
- ✓ Buzo verde en poliéster perchado.

**2.5.3. Ambiente Físico.** Las sedes poseen espacios adecuados, con dotación y organización propicia para un buen ambiente para el aprendizaje. La sede Central es la única que cuenta con rampas para discapacitados físicos, sin embargo en las sedes hay facilidad de ubicación en espacios que faciliten su movilización. Por fuera de las jornadas escolares las plantas físicas son utilizadas para actividades extracurriculares y jornadas de capacitación de los miembros de la comunidad, previa autorización del rector.

**2.5.4. Inducción a estudiantes nuevos.** Cada año escolar se realiza una inducción, como requisito para la admisión de estudiantes nuevos, donde se presenta a padres y estudiantes la dinámica institucional y las normas de convivencia.

Las dos primeras semanas del año escolar en cada uno de los grupos se organizan actividades para que los estudiantes se apropien del horizonte institucional, las normas de convivencia de la institución y las normas de convivencia del grupo, el sistema de evaluación y demás generalidades.

**2.5.5. Manual de Convivencia.** (Ver anexo 3: Manual de Convivencia) La institución procura a través del proceso de convivencia y participación la formación de valores y actuaciones que favorezcan el clima organizacional, por ello antes de llegar a la aplicación del manual de convivencia se trata de mediar los conflictos entre pares con los mediadores escolares.

Al interior de cada grupo, al iniciar el año escolar, se forma a un estudiante como mediador de conflictos, el cual busca la solución primaria a los conflictos entre pares y evita llegar a la instancia sancionatoria. Los mediadores de cada grupo conforman el comité de convivencia.

**2.5.6. Actividades extracurriculares.** Con recursos propios la institución, por convenio con nuestra gente y con la participación de docentes se procura establecer dos grupos artísticos en cada sede: teatro, danzas, chirimía, música; y grupos deportivos en convenio con el INDER.

**2.5.6 Bienestar Estudiantil.** Son los programas que ofrece la institución para mejorar el desempeño escolar y mejorar la calidad de vida de los estudiantes y sus familias, a través de las diferentes secretarías del Municipio de Medellín:

Charlas y conferencias para estudiantes y padres de familia a través de la Escuela de padres.

Servicio de psicología para los estudiantes que lo requieran

Campañas de prevención y consulta de salud.

Jornadas de vacunación.

Campañas de aseo para promover el sentido de pertenencia.

Realización de eventos culturales, recreativos, deportivos.

Programa de vaso de leche o refrigerio preparado.

Fondo de protección escolar.

Biblioteca escolar.

## **2.6. RELACIONES CON EL ENTORNO.**

Las relaciones con el entorno tienen un enfoque al usuario como parte fundamental de nuestro proceso de mejoramiento continuo, el cual está orientado a la satisfacción de las necesidades de la comunidad educativa.

El Consejo Directivo promueve la oportuna y adecuada atención a los usuarios y partes interesadas mediante el tratamiento adecuado de las quejas y reclamos que se presenten y con el cumplimiento de sus necesidades y expectativas medidas por medio de la evaluación de satisfacción, donde en forma oportuna se toman los correctivos del caso y se planean las acciones de mejora que se originen como resultado de la percepción de nuestros Usuarios.

La institución, además de los mecanismos de comunicación con la comunidad educativa, acoge los distintos programas de los entes gubernamentales y no gubernamentales que aportan al cumplimiento del horizonte institucional, es así como cuenta con el programa de delinquir no paga, talleres del simpad, red de escritores, retomemos con la fundación surgir, prensa escuela (convenio con el Colombiano)..

### 3. GESTIÓN ACADÉMICA

#### 3.1. DISEÑO PEDAGÓGICO

El Diseño Curricular de la institución Educativa “FINCA LA MESA” responde a los requerimientos, definiciones y criterios de la Legislación Nacional para definir los conceptos que le dan estructura formal, así:

##### 3.1.1 Conceptos.

**3.1.1.1. Criterio de Autonomía Institucional:** La Ley 115 de 1994, en su artículo 77<sup>2</sup> define la posibilidad de que las instituciones educativas elaboren su propio Diseño Curricular atendiendo al criterio de pertinencia social y cultural de las regiones y localidades, es decir, en la perspectiva de que dicho diseño responda a las necesidades, intereses y expectativas de los estudiantes y el entorno socio-cultural más cercano<sup>3</sup>; pero esta posibilidad no implica una actuación o determinación por fuera de lo establecido en el Currículo Nacional, así pues el artículo 33 del Dto. 1860 del 94 acota “(...) Sin embargo, el diseño del currículo hecho por cada establecimiento educativo, debe tener en cuenta:

- ✓ Los fines de la educación y los objetivos de cada nivel y ciclo definidos por la misma ley.
- ✓ Los lineamientos que expida el Ministerio de Educación Nacional para el diseño de las estructuras curriculares y los procedimientos para su conformación, y
- ✓ La organización de las diferentes áreas que se ofrezcan.”

**3.1.1.2. Plan de estudios.** En lo que refiere al Plan de Estudios<sup>4</sup> el Dto. 1860, especifica los aspectos que han de tenerse en cuenta al momento de concretar este aspecto del currículo en el Proyecto Institucional, así:

- ✓ La identificación de los contenidos, temas y problemas de cada asignatura y proyecto pedagógico, así como el señalamiento de las diferentes actividades pedagógicas.

---

<sup>2</sup> Art. 77 – Ley 115 de 1994 **Autonomía Escolar:** “(...) las instituciones de educación formal gozan de autonomía para organizar las áreas fundamentales de conocimientos definidas para cada nivel, introducir asignaturas optativas dentro de las áreas establecidas en la ley, adaptar algunas áreas a las necesidades y características regionales, adoptar métodos de enseñanza y organizar actividades formativas, culturales y deportivas, dentro de los lineamientos que establezca el Ministerio de Educación Nacional”.

<sup>3</sup> Art. 4 – Resolución 2343 de 1996 “para hacer efectiva la autonomía en este campo (...) las instituciones educativas deberán desarrollar o mejorar su capacidad para orientar procesos, atender sus necesidades, participar, comprometerse y concertar, generar oportunidades, asumir desafíos, manejar tensiones, proponer metas, realizar evaluaciones permanentes y tomar decisiones, para que el currículo sea pertinente y los aprendizajes significativos.”

<sup>4</sup> Art. 38 – Decreto 1860 de 1994

- ✓ La distribución del tiempo y las secuencias del proceso educativo, señalando el período lectivo y el credo en que se ejecutarán las diferentes actividades.
- ✓ La metodología aplicable a cada una de las asignaturas y proyectos pedagógicos, señalando el uso del material didáctico, de textos escolares, laboratorios, ayudas audiovisuales, la informática educativa o cualquier otro medio o técnica que oriente o soporte la acción pedagógica.
- ✓ Los logros para cada grado, o conjunto de grados, según los indicadores definidos en el proyecto educativo institucional.
- ✓ Los criterios de evaluación y administración del plan.

**3.1.1.3. Definición de Currículo:** Artículo 76 – Ley 115 de 1994<sup>5</sup> “El currículo es el conjunto de criterios, planes de estudio, metodologías y procesos que contribuyen a la formación integral y a la construcción de la identidad cultural nacional, regional y local, incluyendo también los recursos humanos, académicos y físicos para poner en práctica las políticas y llevar a cabo el proyecto educativo institucional”. La construcción del currículo, debe comprender todo un proceso de construcción social e implicar la participación de la comunidad educativa.

**3.1.1.4 Las Áreas:** art. 23 – Ley/94: Se establecen para alcanzar los objetivos de la Educación básica y se definen con el carácter de obligatorias y fundamentales como elemento estructurador del Currículo y el Proyecto Educativo Institucional. El 80% del Plan de Estudios estará conformado por los nueve grupos de áreas estipuladas como fundamentales y obligatorias; además, “se incluirán grupos de áreas o asignaturas que (...) podrá seleccionar el establecimiento educativo para lograr los objetivos del Proyecto Educativo Institucional, sin sobrepasar el 20% de las áreas establecidas en el Plan de Estudios. Las áreas podrán concursarse por asignaturas y proyectos pedagógicos en períodos lectivos anuales, semestrales o trimestrales<sup>6</sup>”

**3.1.1.5. Las Asignaturas:** “Tendrán el contenido, la intensidad horaria y la duración que determine el proyecto educativo institucional (...) En el desarrollo de una asignatura se deben aplicar estrategias y métodos pedagógicos activos y vivenciales (...)”<sup>7</sup>

**3.1.1.6. Los Proyectos Pedagógicos:** Son “actividades” planificadas y organizadas dentro del Plan de Estudios, permiten correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de las diversas áreas, y de la experiencia vivencial acumulada<sup>8</sup>.

**3.1.1.7. Las dimensiones del ser humano.** La visión del niño desde las diferentes dimensiones del desarrollo, permite una concepción integral de procesos y formación en

---

<sup>5</sup> Art. 38 – Decreto 1860 de 1994

<sup>6</sup> Art. 34 – Decreto 1860 de 1994

<sup>7</sup> Art. 35 – Decreto 1860 de 1994

<sup>8</sup> Art. 36 – Decreto 1860 de 1994

competencias en el grado preescolar y responder a las exigencias del saber conocer, saber sentir, saber hacer, aprender a vivir juntos y sobre todo estar basado en eventos lúdicos y simbólicos para los niños, apoyados en estrategias pragmáticas, donde se haga uso de sus competencias.

El niño desarrolla de manera total e integrada su organismo biológico y sus potencialidades de aprendizaje, lo que tiene como resultado un sistema compuesto al que llamamos dimensiones y estas son: Socio- afectiva, psicomotriz, cognitiva, comunicativa, ético-ciudadana, estética y espiritual.

**3.1.2. Estructuración del currículo institucional.** En este orden de ideas, la Institución Educativa “Finca la Mesa” establece los fundamentos que estructuran su Diseño Curricular y Plan de Estudios:

**3.1.2.1. Definición del Carácter y Niveles de Educación que ofrece:** La INSTITUCIÓN EDUCATIVA “FINCA LA MESA”, brinda a la comunidad en la cual se halla inserta tres (3) NIVELES DE EDUCACIÓN FORMAL: Preescolar, Educación Básica (Primaria y Secundaria) y Media. (art 11 Ley General de Educación/1994)<sup>9</sup> . Además ofrece los programas Flexibles de Procesos básicos y aceleración del aprendizaje.

**3.1.2.2. Adopción de Áreas y Proyectos Pedagógicos Institucionales:**

El currículo institucional, en lo que respecta al Plan de Estudios, estará conformado por 10 áreas del conocimiento (10 áreas obligatorias<sup>10</sup>) y Proyectos Pedagógicos Institucionales<sup>11</sup>, así:

**ÁREAS DEL CONOCIMIENTO (ver anexo 4: Planes de área).**

1. Ciencias naturales y educación ambiental
2. Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia
3. Educación artística

---

<sup>9</sup> Art. 11 – Ley 115 de 1994: NIVELES DE LA EDUCACIÓN FORMAL: La educación formal se organiza en tres (3) Niveles:

- a) Educación Preescolar: comprende un grado obligatorio.
- b) Educación Básica: comprende nueve (9) grados, organizados en dos ciclos: Educación Básica Primaria de cinco (5) grados y Educación Básica Secundaria de cuatro (4) grados, y
- c) Educación Media, con una duración de dos grados. La cual puede tener el carácter de Académica o Técnica.

<sup>10</sup> Art. 23 – Ley 115 de 1994: AREAS OBLIGATORIAS Y FUNDAMENTALES: Para el logro de los objetivos de la educación básica se establecen áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación que necesariamente se tendrán que ofrecer de acuerdo con el currículo y el Proyecto Educativo Institucional. (...) comprenderán un mínimo del 80% del plan de estudios.

<sup>11</sup> Art. 36 – Dec. 1860 de 1994 Define los Proyectos Pedagógicos: “El Proyecto Pedagógico es una actividad dentro del Plan de Estudios, que de manera planifica ejercita al educando en la solución de problemas cotidianos, seleccionados por tener relación directa con el entorno social, cultural, científico y tecnológico del alumno. Cumple la función de **correlacionar, integrar y hacer activos** los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas y la experiencia acumulada”

4. Educación ética y en valores humanos
5. Educación física, recreación y deportes
6. Educación Religiosa
7. Humanidades, lengua castellana e idiomas extranjeros
8. Matemáticas
9. Tecnología e informática
10. Emprendimiento (ley 1014/06)

En la Educación media:

11. Ciencias Políticas y económicas.
12. Filosofía

### **PROYECTOS PEDAGÓGICOS INSTITUCIONALES (ver anexo 5: Proyectos pedagógicos Institucionales).**

1. Cátedra de Estudios Afro Colombianos (Decreto 1122 de 1998; Ley 1098 de 2006 art. 43,44; Ley 70 de 1993 art 11; Circular 23 del 23 de julio de 2010).
2. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la instrucción Cívica. (Ley 1029/06; Ley 1195/08)
3. Aprovechamiento del tiempo libre, la recreación o el deporte, la práctica de la educación física, el fomento de diversas culturas. (Ley 1029/06; ley 934/04 art 2; Ley 181/95)
4. Educación para la justicia, la paz, la democracia, la solidaridad, (Res. 1600 del 08 de Marzo de 1994)
5. Educación Sexual (Ley 1029/06; Res. 3353 del 02 de Julio de 1993;)
6. Protección del medio ambiente, la ecología y la preservación de los recursos (Ley 1029/06; Decreto 1743 del 03 de agosto de 1994)
7. Plan de Prevención de Emergencias y Desastres (Res. 7550 del 06 de Octubre de 1994).
8. Educación en tránsito y educación Vial (Ley 769 de 2002, directiva ministerial 13 de 2003)
9. Prevención Integral a la drogadicción (Ley 1098/06 art 41 numeral 7; Decreto 1108/94; Decreto 120 de 2010)
10. Cátedra escolar de teatro y artes escénica. (Ley 1170/07).
11. Servicio Social obligatorio de los estudiantes. (Resolución Nacional 4210/96)
12. Estudio de la Constitución y la Democracia. (Ley 0107/94)

#### **3.1.2.3. Fines y objetivos de la Educación.**

##### **3.1.2.3.1. Fines de la educación (Art. 5 – Ley General de Educación)**

- El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos.
- La formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos, de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad, así como en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad.
- La formación para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.
- La Formación en el respeto a la autoridad legítima y a la ley, a la cultura nacional, a la historia de Colombia y a los símbolos patrios.

- La adquisición y generación de los conocimientos científicos y técnicos más avanzados, humanísticos, históricos, sociales, geográficos y estéticos, mediante la apropiación de hábitos intelectuales adecuados para el desarrollo del saber.
- El estudio y la comprensión crítica de la cultura nacional y de la diversidad étnica y cultural del país, como fundamento de la unidad nacional y de su identidad.
- El acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y demás bienes y valores de la cultura, el fomento de la investigación y el estímulo a la creación artística en sus diferentes manifestaciones.
- La creación y fomento de una conciencia de la soberanía nacional y para la práctica de la solidaridad y la integración con el mundo, en especial con Latinoamérica y el Caribe.
- El desarrollo de la capacidad crítica, reflexiva y analítica que fortalezca el avance científico y tecnológico nacional, orientado con prioridad al mejoramiento cultural y de la calidad de la vida de la población, a la participación en la búsqueda de alternativas de solución a los problemas y al progreso social y económico del país.
- La adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de la vida, del uso racional de los recursos naturales, de la prevención de desastres, dentro de una cultura ecológica y del riesgo y la defensa del patrimonio cultural de la Nación.
- La formación en la práctica del trabajo, mediante los conocimientos técnicos y habilidades, así como la valoración del mismo como fundamento del desarrollo individual y social.
- La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre, y
- La promoción en la persona y en la sociedad de la capacidad para crear, investigar, adoptar la tecnología que se requiere en los procesos de desarrollo del país y le permita al educando ingresar al sector productivo.

**3.1.2.3.2. Objetivos comunes de todos los niveles** (Art. 13 – Ley General de Educación) Es objetivo primordial de todos y cada uno de los niveles educativos el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a:

- Formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.
  - Proporcionar una sólida formación ética y moral, y fomentar la práctica del respeto a los derechos humanos.
  - Fomentar prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación y organización ciudadana y estimular la autonomía y la responsabilidad.
  - Desarrollar una sana sexualidad que promueva el conocimiento de sí mismo y la autoestima, la construcción de la identidad sexual dentro del respeto por la equidad de los sexos.
    - Crear y fomentar una conciencia de solidaridad internacional.
    - Desarrollar acciones de orientación escolar, profesional y ocupacional.
    - Formar una conciencia educativa para el esfuerzo y el trabajo.
    - Fomentar el interés y el respeto por la identidad cultural de los grupos étnicos.

**3.1.2.3.3. Objetivos específicos de la educación preescolar** (Art. 16 – Ley General de Educación)

- El conocimiento del propio cuerpo y de sus posibilidades de acción, así como la adquisición de su identidad y autonomía.
- El crecimiento armónico y equilibrado del niño, de tal manera que facilite la motricidad, el aprestamiento y la motivación para la lecto-escritura y para las soluciones de problemas que impliquen relaciones y operaciones matemáticas.
- El desarrollo de la creatividad, las habilidades y destrezas propias de la edad, como también de su capacidad de aprendizaje.
- La ubicación espacio-temporal y el ejercicio de la memoria.
- El desarrollo de la capacidad para adquirir formas de expresión, relación y comunicación y para establecer relaciones de reciprocidad y participación, de acuerdo con normas de respeto, solidaridad y convivencia.
- La participación en actividades lúdicas con otros niños y adultos.
- El estímulo a la curiosidad para observar y explorar el medio natural, familiar y social.
- El reconocimiento de su dimensión espiritual para fundamentar criterios de comportamiento.
- La vinculación de la familia y la comunidad al proceso educativo para mejorar la calidad de vida de los niños en su medio.
- La formación de hábitos de alimentación, higiene personal, aseo y orden que generen conciencia sobre el valor y la necesidad de la salud.

#### **3.1.2.3.4. Objetivos generales de la educación básica** (Art. 20 – Ley General de Educación)

- Propiciar una formación general mediante el acceso, de manera crítica y creativa, al conocimiento científico, tecnológico, artístico y humanístico (...) de manera tal que prepare al educando para los niveles superiores del proceso educativo y para su vinculación con la sociedad y el trabajo.
- Desarrollar habilidades comunicativas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente.
- Ampliar y profundizar el razonamiento lógico y analítico para la interpretación y solución de los problemas de la ciencia, la tecnología y de la vida cotidiana.
- Propiciar el conocimiento y comprensión de la realidad nacional para consolidar los valores propios de la nacionalidad colombiana tales como: la solidaridad, la tolerancia, la democracia, la justicia, la convivencia social, la cooperación y la ayuda mutua.
- Fomentar el interés y el desarrollo de actitudes hacia la práctica investigativa.
- Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

#### **3.1.2.3.5. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de primaria** (Art. 21 – Ley General de Educación)

- La formación de valores fundamentales para la convivencia en una sociedad democrática, participativa y pluralista.
- El fomento del deseo de saber, la iniciativa personal frente al conocimiento y frente a la realidad social, así como del espíritu crítico.

- El desarrollo de las habilidades comunicativas básicas para leer, comprender, escribir, escuchar, hablar y expresarse correctamente en lengua castellana y también en la lengua materna (...), así como el fomento de la afición por la lectura.
- El desarrollo de la capacidad para apreciar y utilizar la lengua como medio de expresión estética.
- El desarrollo de los conocimientos matemáticos necesarios para manejar y utilizar operaciones simples de cálculo y procedimientos lógicos elementales en diferentes situaciones, así como la capacidad para solucionar problemas que impliquen estos conocimientos.
- La comprensión básica del medio físico, social y cultural en el nivel local, nacional y universal, de acuerdo con el desarrollo intelectual correspondiente a la edad.
- La asimilación de conceptos científicos en las áreas de conocimiento que sean objeto de estudio, de acuerdo con el desarrollo intelectual y la edad.
- La valoración de la higiene y la salud del propio cuerpo y la formación para la protección de la naturaleza y el ambiente.
- El conocimiento y ejercitación del propio cuerpo, mediante la práctica de la educación física, la recreación y los deportes adecuados a su edad y conducentes a un desarrollo físico y armónico.
- La formación para la participación y organización infantil y la utilización adecuada del tiempo libre.
- El desarrollo de valores civiles, éticos y morales, de organización social y de convivencia humana.
- La formación artística mediante la expresión corporal, la representación, la música, la plástica y la literatura.
- La adquisición de elementos de conversación y de lectura al menos en una lengua extranjera.
- La iniciación en el conocimiento de la Constitución Política.
- La adquisición de habilidades para desempeñarse con autonomía en la sociedad.

#### **3.1.2.3.6. Objetivos específicos de la educación básica en el ciclo de secundaria** (Art. 22 – Ley General de Educación)

- El desarrollo de la capacidad para comprender textos y expresar correctamente mensajes complejos, orales y escritos en lengua castellana, así como para entender mediante un estudio sistemático, los diferentes elementos constitutivos de la lengua.
- La valoración y utilización de la lengua castellana como medio de expresión literaria y el estudio de la creación literaria en el país y en el mundo.
- El desarrollo de las capacidades para el razonamiento lógico, mediante el dominio de los sistemas numéricos, geométricos, métricos, lógicos, analíticos, de conjuntos de operaciones y relaciones, así como para su utilización en la interpretación y solución de problemas de la ciencia, de la tecnología y de la vida cotidiana.
- El avance en el conocimiento científico de los fenómenos físicos, químicos y biológicos, mediante la comprensión de las leyes, el planteamiento de problemas y la observación experimental.
- El desarrollo de actitudes favorables al conocimiento, valoración y conservación de la naturaleza y el ambiente.

- La comprensión de la dimensión práctica de los conocimientos teóricos, así como la dimensión teórica del conocimiento práctico y la capacidad para utilizarla en la solución de problemas.
- La iniciación en los campos más avanzados de la tecnología moderna y el entrenamiento en disciplinas, procesos y técnicas que le permitan el ejercicio de una función socialmente útil.
- El estudio científico de la historia nacional y mundial dirigido a comprender el desarrollo de la sociedad, y el estudio de las ciencias sociales, con miras al análisis de las condiciones actuales de la realidad social.
- El estudio científico del universo, de la tierra, de su estructura física, de su división y organización política, del desarrollo económico de los países y de las diversas manifestaciones culturales de los pueblos.
- La formación en el ejercicio de los deberes y derechos, el conocimiento de la Constitución Política y de las relaciones internacionales.
- La apreciación artística, la comprensión estética, la creatividad, la familiarización con los diferentes medios de expresión artística y el conocimiento, valoración y respeto por los bienes artísticos y culturales.
- La comprensión y capacidad de expresarse en una lengua extranjera.
- La valoración de la salud y de los hábitos relacionados con ella.
- La utilización con sentido crítico de los distintos contenidos y formas de información y la búsqueda de nuevos conocimientos con su propio esfuerzo.
- La educación física y la práctica de la recreación y los deportes, la participación y organización juvenil y la utilización adecuada del tiempo libre.

**3.1.2.3.7. Objetivos del programa flexible.** Procesos Básicos y Aceleración del Aprendizaje. Fortalecer la autoestima y la resiliencia y la capacidad de aprender, a través de la implementación de la metodología por proyectos, teoría del aprendizaje significativo y enfoque de competencias básicas y ciudadanas en un año lectivo, para ser promovido al grado sexto, solucionando así el problema de desfase entre la edad y el grado (extraedad), contribuyendo a la regularización del flujo escolar.. Sus objetivos específicos son:

- Fortalecer la autoestima de los niños, niñas y jóvenes que ingresan al Modelo.
- Ampliar la cobertura y garantizar la permanencia en el sistema educativo de aquellos niños, niñas y jóvenes que se encuentren por fuera de éste.
- Brindar educación pertinente a niños, niñas y jóvenes que se encuentran en situación de extraedad para que superen el desfase edad- grado

**3.1.2.3.8. Objetivo de Cátedra de Estudios Afro Colombianos.** (Circular 23/10) La institución propende por:

- Reconocer y difundir las prácticas culturales propias de las comunidades negras, afrocolombianas, palenqueras y raizales, y sus aportes a la historia, a la cultura y a la construcción de identidad.

**3.1.2.3.9. El estudio, la comprensión y la práctica de la Constitución y la Instrucción Cívica.** La institución define como objetivo del proyecto:

- Propiciar espacios de formación cívica y política para la comunidad educativa, concientizando sobre la necesidad de la participación y la construcción de una sociedad democrática, basada en la ley, la realidad del contexto socio cultural, la convivencia y la ética, organizando un gobierno escolar incluyente, deliberante y activo.

**3.1.2.3.10. Aprovechamiento del tiempo libre.** La institución define como objetivo del proyecto:

- Fomentar la creación de espacios que faciliten la actividad física, el deporte y la recreación como hábito de salud y mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar social.
  - Favorecer las manifestaciones del deporte y la recreación en las expresiones culturales folklóricas o tradicionales y en las fiestas típicas.

**3.1.2.3.11. Objetivos del proyecto de educación para la democracia y valores humanos** (Res.1600/94)

- Desarrollo de actitudes, habilidades y conocimientos necesarios para la participación responsable, como ciudadanos en una sociedad democrática.
- Comprensión, valoración y práctica de la C.P.N., de la estructura y fines del Estado, de la función de la administración Pública y de los conceptos: libertad, democracia, responsabilidad, ética, orden, autoridad, gobierno, solidaridad, tolerancia y respeto por la opinión ajena, los derechos humanos, las etnias y las culturas, de tal manera que se asuman conductas cívicas dentro de la propia comunidad y en las demás esferas de la vida política y social.
- Conocimiento, aceptación y respeto de los derechos propios y de los demás para el logro de una sociedad justa y pacífica.
- Práctica y conocimiento de los mecanismos de participación ciudadana que formen a la persona para asumir un papel activo y democrático en las decisiones nacionales, regionales y locales que afecten su comunidad.
- Manejo de los conflictos como algo inherente a las relaciones interpersonales e inter grupales y su resolución sin acudir a la violencia, incorporando la equidad, la negociación y la transacción en la solución de los mismos.
- Adopción de formas de diálogo, deliberación, controversia, concertación, consenso y compromiso frente a las relaciones interpersonales, sociales y políticas.
- Desarrollo de la propia autonomía, de la conciencia personal y de las actitudes críticas y creativas.
- Formación en una ética del trabajo, de las actividades de tiempo libre y de las relaciones con el medio físico natural y creado.
- Fortalecimiento de la autonomía escolar y el reconocimiento de la historia, la identidad y las culturas nacional, regional y local.

**3.1.2.3.12. Objetivos del proyecto de los programas y proyectos de educación sexual** (Art. 2 – Res. 3353/93)

- Comprenda el comportamiento sexual propio y el de los demás.
- Respete como iguales y reconozca los derechos y deberes sexuales, de sí mismo y de las demás personas.
- Tome conciencia que la Educación Sexual de una persona comienza con el nacimiento y dura toda la vida.
- Capaz de tomar decisiones responsables con respecto a su sexualidad y al ejercicio de la misma.
- Esté preparado para emprender y desarrollar una vida en pareja y eventualmente constituir una familia.
- Se refiera con naturalidad y tranquilidad a su sexualidad en todos los momentos de la vida y en todas sus relaciones interpersonales.
- Asuma la responsabilidad de la procreación y acepte de manera natural el amor, el placer y la comunicación con el otro.
- Capaz de reconocer los inconvenientes de un embarazo indeseado a cualquier edad, pero especialmente durante la adolescencia.
- Crítico con respecto a los modelos sexuales que se le presentan desde otras culturas, que le llegan a través de los medios de comunicación.
- Conocimiento básico sobre los aspectos biológicos de la sexualidad, tales como anatomía y fisiología de los aparatos reproductores masculino y femenino, proceso reproductivo, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y SIDA.
- Información necesaria y suficiente sobre los diversos medios de regulación de la fertilidad humana.
- Actitud crítica frente a los estereotipos culturales de comportamientos tanto femeninos como masculinos.
- Analice los mitos y tabúes que en su medio rodean el hecho sexual, con el fin de discutir y aclarar conceptos acerca de la sexualidad.
- Cambio de actitud en relación con la conducta sexual, que conduzca a una sexualidad de corte humanista, desmitificada, sana, responsable, gratificante y enriquecedora de la personalidad.

### **3.1.2.3.13. Principios rectores del proyecto de educación ambiental.** (Art. 2 - Dec. 1743/94)

La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización de interdisciplinar y de participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo.

### **3.1.2.3.14. Prevención de emergencias y desastres**<sup>12</sup> (Res. 7550 de 1994)

El Plan de Prevención de Emergencias y Desastres pretende “incentivar en la comunidad un espíritu de sensibilidad, comunicación y solidaridad para actuar de manera pronta,

---

<sup>12</sup> Art. 1 – Resolución 7550 de 1994: Impulsar a través de las Secretarías de Educación (...), acciones para incorporar la prevención y atención de desastres dentro del Proyecto Educativo Institucional, según las necesidades de la región, propiciando el conocimiento de su entorno geográfico, cultural, ambiental y económico, efectuando un detallado balance sobre los riesgos que presenta cada establecimiento educativo y su área de influencia (...)

eficaz y organizada en casos de emergencia y desastres (...)<sup>13</sup> Según el artículo 3 de la citada Resolución, el Plan debe contar por los menos con los siguientes aspectos:

“a) Creación del Comité Escolar de Prevención y Atención de Emergencias y desastres, como también brigadas escolares.

b) Análisis escolar de riesgos;

c) Plan de acción;

d) Simulacro escolar ante una posible amenaza.”

### **3.1.2.3.15. Objetivos del Proyecto de educación vial** (directiva ministerial 13 de 2003)

Por necesidad de contrarrestar los altos índices de accidentalidad que se registran en el país y que a diario cobran la vida o son motivo de graves lesiones para muchos colombianos y de manera más preocupante, de niños, niñas y jóvenes en edad escolar, se tiene en cuenta las siguientes consideraciones:

- ✓ La educación en tránsito y seguridad vial tiene como propósito el desarrollo de conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan a niños, niñas y jóvenes ejercer su derecho a la movilidad libre y segura, conocer y respetar las normas del tránsito, y respetar los derechos de los demás en los espacios públicos.
- ✓ Este tema, por estar fundamentado en el respeto por el derecho a la vida, a la movilidad, en el disfrute del espacio público, y en el reconocimiento y respeto por las normas y las leyes, se encuentra inscrito en las temáticas generales desarrolladas por las competencias ciudadanas y puede ser abordado de manera muy efectiva con herramientas de trabajo educativo como los Estándares en Competencias Ciudadanas, actualmente en proceso de formulación para ser presentados al país durante el mes de octubre del año en curso.

**3.1.2.3.16. Objetivo de la Prevención integral a la Drogadicción. Dec.1108/94.** El propósito principal es la prevención, es así como la institución tiene como objetivo principal: Sensibilizar a los jóvenes para que asuman una actitud de rechazo hacia el consumo de drogas, tomando una posición crítica, autónoma que refleje el respeto por sí mismo y por los demás.

**3.1.2.3.17. Objetivo de la Cátedra escolar de teatro y artes escénicas.** La institución busca contribuir al afianzamiento de la cultura nacional, y establece los siguientes objetivos: Que el alumno comprenda la importancia del teatro como medio de expresión artística y adquiera la capacidad para contar, vivenciar y representar historias a través del desarrollo de habilidades y técnicas necesarias

**3.1.2.3.18. Objetivo del Servicio Social Obligatorio<sup>14</sup>.** (Resolución Nacional 4210/96). El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio atiende debidamente los siguientes objetivos generales:

---

<sup>13</sup> Art. 2 – Resolución 7550 de 1994.

<sup>14</sup> Art 3—Resolución Nacional 4210/96. Artículo 30.- El propósito principal del servicio social estudiantil obligatorio establecido en el artículo 390. del Decreto 1860 de 1994, se desarrollará dentro del proyecto educativo institucional, ...

- Sensibilizar al educando frente a las necesidades, intereses, problemas y potencialidades de la comunidad, para que adquiera y desarrolle compromisos y actitudes en relación con el mejoramiento de la misma.
- Contribuir al desarrollo de la solidaridad, la tolerancia, la cooperación, el respeto a los demás, la responsabilidad y el compromiso con su entorno social.
- Promover acciones educativas orientadas a la construcción de un espíritu de servicio para el mejoramiento permanente de la comunidad y a la prevención integral de problemas socialmente relevantes.
- Promover la aplicación de conocimientos y habilidades logrados en áreas obligatorias y optativas definidas en el plan de estudios que favorezcan el desarrollo social y cultural de las comunidades.
- Fomentar la práctica del trabajo y del aprovechamiento del tiempo libre, como derechos que permiten la dignificación de la persona y el mejoramiento de su nivel de vida.

**3.1.2.3.19. Objetivo del Estudio de la Constitución y la Democracia (50 horas).** El objetivo principal del proyecto es promover la participación democrática de los estudiantes del grado once, a través del desarrollo de las competencias cívicas y ciudadanas.

#### 3.1.2.3.20. Objetivo de proyecto de emprendimiento

#### 3.1.3 Plan de Estudios. Intensidad.

ÁREA/ASIGNATURA	Intensidad horaria semanal		
	Primaria	Secundaria	Media
Matemáticas	4	3	3
Geometría		1	
Estadística			1
Castellano	4	5	4
Inglés	2	2	3
Sociales	3	3	1
Cívica y urbanidad	1	1	
Ciencias naturales- educación ambiental	4	4	1
Química			3
Física			3
Artística	1	2	2
Religión	1	1	1
Ética	1	1	1
Tecnología	1	2	2
Pre saber	1	1	
Ed. Física	2	3	2
Filosofía			2
Ciencias políticas y económicas			1
Total	25	30	30

**3.1.4 Propuesta pedagógica:** La propuesta pedagógica de la Institución Educativa Finca la Mesa privilegia el aprendizaje mediante el saber hacer y el aprender a aprender. En procura de este objetivo, se orienta a la realización de unos procesos que tienen que ver con los saberes conceptuales, procedimentales y actitudinales, que de manera significativa y constructiva, van configurando las habilidades de los estudiantes, necesarios para alcanzar el nivel de competencia esperado en cada grado y el desarrollo de valores y actitudes.

Para lograr este gran propósito, la Institución Educativa "Finca la Mesa", adopta los siguientes planteamientos del modelo pedagógico Socio-cognitivo:

- ❖ Intenta integrar al actor del aprendizaje junto con sus procesos cognitivos y afectivos, con el escenario de aprendizaje.
- ❖ La cultura tanto social como institucional quedan reforzadas, mediante el curriculum entendido como una selección cultural que integra capacidades, valores, contenidos y métodos.
- ❖ El modelo de profesor posee una doble dimensión, tanto como mediador del aprendizaje de la cultura social, como de la cultura institucional. De este modo utiliza los contenidos y los métodos como medios para desarrollar las capacidades y los valores.
- ❖ El curriculum deberá estar abierto a nuevos aprendizajes, realidades educativas y además ser flexible, con el fin de posibilitar una amplia gama de adaptaciones y concreciones, porque la cultura es plural y cambiante, y al mismo tiempo, promover que las instituciones desarrollen su propia cultura institucional favoreciendo así, la libertad de cátedra institucional y profesional de los educadores.
- ❖ Las metas o fines se identifican en forma de capacidades-destrezas como procesos cognitivos, y valores-actitudes como procesos afectivos, para desarrollar estudiantes capaces.
- ❖ Los contenidos como saberes se articulan en el diseño curricular de una manera constructiva y significativa. Siendo básica la visión de los contenidos utilizables, para su adecuado almacenamiento en la memoria, de manera que estén disponibles cuando se necesiten y, donde lo más importante es saber qué hacer con lo que se sabe, más que sólo saber (competencia).
- ❖ La metodología debe poseer una doble dimensión, por un lado facilitar el aprendizaje individual y por el otro, el aprendizaje social, ambos con un equilibrio en la mediación del profesor/alumno y del aprendizaje cooperativo entre iguales (aprendizaje colaborativo). Se potenciará una metodología constructiva, significativa y por descubrimiento.
- ❖ La enseñanza debe subordinarse al aprendizaje, y por lo tanto se relaciona con la intervención en procesos cognitivos y afectivos en contextos determinados. El modelo de

profesor explicador o animador debe quedar en último plano para dar paso al profesor como mediador del aprendizaje y de la cultura.

❖ El aprendizaje queda definido como aprender a aprender a través del desarrollo de capacidades y valores por medio de estrategias cognitivas y metacognitivas, como aprendizaje constructivo, significativo y cooperativo entre iguales.

❖ En la evaluación se consideran, la “evolución” inicial de conceptos y destrezas previas, la evaluación formativa o procesual centrada en la valoración de la consecución de las metas entendidas como capacidades y valores, y la evaluación **final** de los contenidos y métodos en función de las metas.

Ahora bien, al hacer referencia a la existencia de una propuesta sistemática de formación humana que se consolida, especialmente, desde las perspectivas pedagógicas, metodológica y didáctica, esta se convierte en el modelo educativo de la institución, desarrollando cada uno de los componentes, así:

**3.1.4.1. Enfoque Pedagógico:** El enfoque pedagógico se fundamenta principalmente en el aprendizaje significativo, en tanto que se reconoce en el proceso interactivo de enseñanza-aprendizaje algo distinto al enfoque que considera la educación como un proceso para transmitir conocimientos de una generación vieja a una joven; esto quiere decir que se rescata el papel activo del estudiante y del profesor, quienes son capaces de construir conocimientos y valores.

Se dice que un aprendizaje es significativo cuando nuevos conocimientos se relacionan y se aprehenden a las ideas previas del estudiante. Los nuevos conocimientos son significativos para el individuo cuando los relaciona con ideas o contextos que ya domina. Por tanto, los incorpora a su estructura cognitiva, dándoles un valor e importancia tal que se recuerda porque no es simplemente una información que debe ser memorizada.

Para que un aprendizaje sea significativo debe cumplir algunas condiciones:

***El contenido que se aprende debe ser significativo.*** Para ello también debe ser claro y organizado.

***La construcción de significados.*** Lo que se aprende significativamente es memorizado, pero no en forma mecánica, pues la intención no es reproducir con exactitud ningún contenido. Al mismo tiempo, se da importancia a los procesos de pensamiento del alumno, como mediadores de su aprendizaje (habilidades de observación, comparación, análisis, relación de ideas, exploración, observación, etc.) y las actitudes que están inmersas en las acciones de aprendizaje. Estas habilidades llevan al estudiante a aprender por sí mismo porque permiten la adquisición de contenidos significativamente indispensables para ser activo, crítico y creativo.

***La funcionalidad.*** Cuando se puede utilizar en una situación concreta para resolver un problema y luego aplicarlo en nuevas situaciones. De esta forma se va modificando continuamente, se establecen nuevas relaciones y enriquecen los conceptos previos. Esta condición hace que el estudiante se capacite para enfrentar situaciones nuevas y variadas.

**Los conocimientos previos del estudiante.** Estos le permiten abordar el nuevo aprendizaje. Por ello es importantísima la evaluación de entrada o diagnóstica, además de partir de hechos, situaciones cotidianas o necesidades, para llegar al nuevo conocimiento.

**La actitud motivada y autónoma del estudiante.** Es necesario posibilitar la motivación para favorecer la incorporación de los aprendizajes y la autonomía para afrontar nuevas situaciones, identificar problemas, sugerir soluciones interesantes. El sentido del aprender, los logros y la satisfacción por lo alcanzado con base en la propuesta de aprendizaje significativo.

**3.1.4.2 Enfoque metodológico:** En correspondencia con el enfoque pedagógico, en el cual es posible encontrar a un solo maestro como responsable del proceso de aprendizaje de un grupo y que bajo su tutela está propiciar conocimientos y actividades idóneas para el desarrollo de competencias, así como que con frecuencia se presentan condiciones sociales de los estudiantes que pueden afectar su continuidad en el aula, se ha propuesto un método que responda a los siguientes objetivos:

- Plantear un trabajo escolar y extraescolar que desarrolle en el estudiante altos niveles de responsabilidad, lo cual le permita adquirir una disciplina encaminada al auto-aprendizaje, a través de guías con secuencias didácticas, elaboradas teniendo en cuenta las características y condiciones de la población a la cual van dirigidos.
- Favorecer la identidad de los estudiantes de la institución, para una mayor apropiación de su contexto.
- Garantizar una formación integral a los estudiantes de diferentes sectores poblacionales en los distintos campos del conocimiento y permitir que adquieran un aprendizaje más significativo.
- Contribuir al enriquecimiento, consolidación y exaltación de la cultura regional.
- Organizar los saberes que se espera adquieran los estudiantes, en unas mallas curriculares actualizadas y acordes con los Estándares Básicos de Competencias y el mundo del trabajo incorporando el emprendimiento en forma transversal en todas las áreas.
- Incorporar tanto a las guías de secuencias didácticas como al modelo en general los lineamientos de la evaluación establecidos en el Decreto 1290 de 2009, potenciando la autoevaluación, la heteroevaluación y la coevaluación.
- Promover el desarrollo de habilidades y actitudes de los estudiantes para el ejercicio ético, racional, reflexivo, crítico y eficiente de los aprendizajes adquiridos, a través de la integración de áreas.
- Estimular las dinámicas de cooperación, trabajo en grupo y responsabilidad en los estudiantes que los lleve a proponer soluciones a los problemas que aquejan a la comunidad a la cual pertenecen. Para esto, siempre se inicia cada unidad con una situación de la vida cotidiana que suscita un problema, el cual requiere el ejercicio de diferentes acciones de pensamiento como argumentar, discutir, explicar, debatir, indagar o proponer y buscar acuerdos y compromisos común.
- Promover los procesos de investigación e innovación con pequeñas acciones a fin de permitir la adquisición de una variedad de formas de hacerlo y de alimentar diferentes maneras de generar procesos de transformación social.

Ahora bien, para hacer posibles estos derroteros, y la relación con el enfoque pedagógico, la propuesta armoniza la construcción de conocimientos, el desarrollo de habilidades de pensamiento, los Estándares Básicos de Competencias y los contextos locales dentro de un sistema dinámico e interdependiente. En otras palabras, los conceptos y las áreas curriculares tradicionales no son únicos ni mayores sino elementos que en relación armónica con los conocimientos previos del estudiante, el trabajo colaborativo del grupo y los Proyectos, consolidan una educación íntegra e integral.

Para tal fin, se plantea el trabajo por **secuencias didácticas**. Las secuencias didácticas obedecen a un proceso lógico en donde las situaciones de aprendizaje avanzan, en este caso, desde una situación problémica y significativa para el estudiante, hasta su respuesta, resolución o concreción.

La duración de cada secuencia didáctica (cada guía) es de sesiones de trabajo cortas, de tal forma que sea desarrollada sin agotar al estudiante y logre terminar lo iniciado. Para que un estudiante se sienta motivado en un proceso de aprendizajes significativos, se requiere que le atribuya sentido a lo que se le propone que haga. El sentido que para un estudiante posea una actividad o propuesta de aprendizaje concreta depende de diversos factores –autoconcepto, creencias, actitudes, expectativas, valoración del aula o de los materiales, sus profesores, etc.–. Pero el sentido que un estudiante le atribuya a una situación educativa cualquiera depende también de cómo se le presenta dicha situación, del grado en que le resulta atractiva, del interés que le despierte y que le lleva a implicarse activamente en un proceso de construcción de significados.

**3.1.4.3 Enfoque didáctico:** El término didáctica, del griego didaktike, hace referencia a 'enseñar' y se define como la disciplina pedagógica que tiene como objeto de estudio los procesos y elementos existentes en la enseñanza y el aprendizaje. La didáctica permite concretar y hacer asequible el conocimiento de todas las áreas, garantizando la coherencia entre ellas y los procesos de cognición de los estudiantes. Así, la didáctica hace las veces de catalizador de teorías y métodos de las ciencias y artes y los pone en diálogo significativo con los jóvenes.

El enfoque didáctico del modelo pedagógico social cognitivo tiene como principal objetivo desarrollar habilidades de pensamiento en los estudiantes tales como: analizar, sintetizar, comparar, determinar, abstraer, caracterizar, definir, identificar, clasificar, ordenar, generalizar, observar, interpretar, describir, razonar, relacionar, argumentar, explicar; para lo cual se implementa a nivel general estrategias metodológicas que fomentan la participación activa de los estudiantes en la construcción de los conocimientos los cuales parte de su realidad inmediata. Entre dichas estrategias metodológicas se encuentran:

- El análisis de textos y noticias: el cual busca reflexionar en torno a la forma como se puede acceder a la realidad a través de los medios de comunicación, analizando la información que ellos publican.
- Profundización en torno a las sub-culturas y grupos sociales: con el ánimo de conocer la forma cómo influyen las sub-culturas y los grupos sociales en la vivencia juvenil y desarrollar habilidades de respeto por la diferencia y tolerancia frente a los otros.

- Análisis y solución de problemas: para fortalecer el pensamiento crítico a través del análisis a las situaciones problema que se presentan en diversos sectores de la sociedad y del planteamiento de posibles soluciones
- Uso de de las TIC en el desarrollo de la realidad: buscando entender la influencia de las redes virtuales en los diversos sectores de la sociedad: economía, política, academia, etc.
- Fomentar el aprendizaje basado en el diálogo participativo para generar procesos de escucha activa y construcción grupal del conocimiento, mediante la participación y el diálogo en torno a un tema determinado y siguiendo la metodología de preguntas secuenciales lideradas por el docente.

### **Papel de docente**

El docente tiene características de mediador de los aprendizajes de los estudiantes, entre cuyos rasgos se encuentran (Tebar, 2003):

- Atender las características y diferencias individuales. Dominar los aspectos conceptuales, planificar atendiendo las características cambiantes de la población. Establecer metas realizables con los estudiantes, entre ellas promover elementos, tales como la perseverancia, los hábitos de estudio, la autoestima, la metacognición. Su principal objetivo es que el mediado construya habilidades para lograr su plena autonomía. Regular los aprendizajes, apoyando y evaluando los progresos; organizar el contexto donde se desarrollará el sujeto, facilitando su interacción con los materiales y el trabajo colaborativo. Fomentar el logro de aprendizajes significativos, transferibles.
  - Fomentar la búsqueda de la novedad: curiosidad intelectual, originalidad, pensamiento convergente.
  - Potenciar el sentimiento de capacidad: autoimagen, interés por alcanzar nuevas metas.
  - Desarrollar en los estudiantes actitudes positivas: valores.

### **Papel del estudiante**

Se contempla al alumno no sólo como un sujeto activo procesador de información, que posee competencia cognitiva para construir sus aprendizajes y aprender a solucionar problemas; sino también, como un productor de las múltiples interacciones sociales que realizará a lo largo de su vida. Por tanto, deberán desarrollar las competencias cognitivas aplicando los nuevos aprendizajes, como son: las capacidades, destrezas y habilidades estratégicas. Para una mejor asimilación de las competencias, el alumno deberá observar:

- **Los procesos básicos de aprendizaje.** Que comprenden la atención, percepción, codificación, memoria y recuperación de la información.
- **La base de conocimientos.** Abarca tanto los conocimientos previos que ostenta el alumno de tipo declarativo (hechos, conceptos y aplicaciones), así como la parte procedimental (habilidades, destrezas). Por regla general, entre más

abundante sea la base de conocimientos que se ofrezca a los alumnos, existirá una mayor probabilidad de alcanzar los beneficios de la instrucción.

- **Diferentes estilos de aprender.** Estos son considerados como formas de aprendizaje que orientan a los alumnos a enfrentarse a tareas o problemas de manera diferente a la tradicional. Lo ideal sería que los alumnos empleen el procesamiento “estratégico” en la resolución de problemas y participen de manera activa en su aprendizaje, puesto que es uno de los requerimientos de la sociedad del conocimiento.
- **Conocimiento estratégico.** Incluye las estrategias generales y específicas de dominio que manifiesta el alumno como producto de sus experiencias de aprendizaje anteriores. Este tipo de conocimiento es claramente procedimental, aunque para ser estratégico requiere, desde luego, una regulación metacognitiva.
- **Conocimiento metacognitivo.** Es considerado como el discernimiento que ha desarrollado el alumno acerca de sus experiencias almacenadas y de sus propios procesos cognoscitivos; incluyendo, su comprensión estratégica y la forma apropiada de uso.

### **Proceso de aprendizaje-enseñanza**

La percepción de aprendizaje-enseñanza siembra esperanza a una sociedad globalizada expuesta a la exclusión y también promueve la eficiencia. Se considera que la inteligencia puede mejorarse; es decir las personas son capaces de progresar personal y socialmente, lo único que se requiere es de una adecuada mediación. De esta manera, el proceso aprendizaje-enseñanza puede considerarse como una acción que se realiza en el mismo momento por dos sujetos diferentes, en la cual cada uno prioriza una de las acciones; presentando como dificultad, poder conjuntar ambas en equilibrio para alumnos y docentes.

Para que el alumno alcance su desarrollo mediante el aprendizaje, desde un inicio debe considerarse dentro de su realidad y tomar en cuenta sus habilidades personales. En tal sentido, Vygotsky sostuvo que el aprendizaje específicamente humano es un proceso en esencia interactivo, es decir, aprende el que recibe como el que enseña.

### **La evaluación.**

La evaluación del aprendizaje está regulada por el Decreto 1290 de 2009, en su artículo 3, el cual plantea que los propósitos de la evaluación de los estudiantes serán: identificar sus características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje a fin de valorar sus avances y proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con su desarrollo integral.

Por ello, en la evaluación se consideran, la “evolución” inicial de conceptos y destrezas previas, la evaluación formativa o procesal centrada en la valoración de la consecución de las metas entendidas como capacidades y valores, y la evaluación **final** de los contenidos y métodos en función de las metas. (evaluación inicial, formativa y final).

Desde lo cognitivo, se observa que para valorar se centra la atención en los procesos (cognitivos) efectuados por el alumno durante el proceso aprendizaje-enseñanza; deben considerarse aspectos que anteriormente no se contemplaban, como es el caso de los conocimientos previos, el tipo de estrategias cognitivas y metacognitivas utilizadas, el tipo de capacidades - destrezas que se desarrollan con determinados temas o ejercicios y el tipo de metas que el estudiantes persigue entre otras.

Así, los docentes al evaluar los aprendizajes deben tomar en cuenta el grado al que llegaron los alumnos cuando construyeron su propio conocimiento, incluyendo el proceso de aprendizaje –enseñanza creado por el docente y los recursos empleados por los alumnos, ya sean cognitivos o interpretaciones significativas de los contenidos revisados; además, considerará el grado en que ellos han sido capaces de atribuir un sentido funcional a dichas interpretaciones y en relación con la utilidad que éstas pueden tener para futuros aprendizajes.

**3.1.5. Jornada escolar** (Decreto número 1850 de 2002). El tiempo diario que dedica la institución a sus estudiantes para la prestación del servicio educativo es:

**Nivel de preescolar:** 4 horas diarias de 7:30 a.m. a 11:30 a.m. jornada de la mañana y 1:00 p.m. a 5:00 p.m. jornada de la tarde

**Nivel de Primaria:** 5 horas diarias, de 6:40 a.m. a 11:40 a.m. jornada de la mañana y de 12:15 p.m. a 5:15 p.m. jornada de la tarde.

**Nivel de secundaria y media:** 6 horas diarias de 6:20 a.m. a 12:20 a.m. jornada de la mañana y de 12:45 p.m. a 6:45 p.m. jornada de la tarde.

Se lleva un control de las horas efectivas recibidas por los estudiantes, a través del registro de actividades para la tomar medidas pertinentes frente a situaciones anómalas.

## **3.2. PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS**

Las prácticas pedagógicas de aula de los docentes de todas las áreas, grados y sedes se apoyan en opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, las cuales son:

Por definir: opciones didácticas comunes y específicas para cada grupo poblacional, la intencionalidad de las tareas escolares, acuerdos para el uso de los recursos de aprendizaje, actividades extracurriculares.

## **3.3. GESTIÓN DE AULA**

**3.3.1. Relación pedagógica.** Las prácticas pedagógicas se basan en la comunicación, la coestión del aprendizaje y la relación afectiva y la valoración de la diversidad de los estudiantes, como elementos facilitadores del proceso de enseñanza-aprendizaje, y esto se evidencia en la organización del aula, en las relaciones recíprocas y en las estrategias de aprendizaje utilizadas.

**3.3.2. Planeación de clases..** La institución educativa define formatos de planeación de actividades curriculares, evaluativas, complementarias de apoyo y nivelación; las cuales son revisadas en cada periodo académico; en ella se revisa el cumplimiento de los planes curriculares y la política de uso de recursos e inclusión educativa.

**3.3.3. Estilo pedagógico.** Desde su estilo pedagógico, el docente responde a su compromiso, orienta su labor e interrelaciona las experiencias educativas, personales y sociales propias con las de los estudiantes, dentro de un contexto específico. Por esta razón, es posible hablar de variedad de estilos pedagógicos, ya que cada uno lo construye y lo expresa de manera diferente al de sus pares.

La institución se encamina por adoptar un estilo investigativo, definido como aquel que está orientado a la generación de nuevos problemas científicos, con una mirada compleja e interdisciplinaria; el alumno es activo, exigente y está encaminado hacia la parte científica. Los problemas son claves para el desarrollo del conocimiento y del aprendizaje.

**3.3.4. Sistema de evaluación (Ver anexo 6: Resolución rectoral nº de Sistema de Evaluación Institucional).** El sistema de evaluación institucional atiende al decreto 1290 de , el cual es revisado y ajustado anualmente de acuerdo a las necesidades institucionales.

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.
5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## **3.4. SEGUIMIENTO ACADÉMICO**

**3.4.1 A resultados internos.** Periódicamente el consejo académico, a través de las comisiones de evaluación y promoción, revisa los resultados académicos y aplica una herramienta de análisis de resultados que permita visualizar las oportunidades de mejoramiento que arroja el indicador de promoción y realizar los ajustes necesarios con el propósito de mejorar.

**3.4.2. A resultados externos.** Anualmente se realiza un análisis de los resultados de las pruebas saber para establecer los ajustes necesarios a los planes de área y en las prácticas pedagógicas y trazarse metas en el plan de mejoramiento.

**3.4.3. A la asistencia.** La institución hace un seguimiento continuo de la asistencia de los estudiantes e indaga las razones del ausentismo, comunicando a los padres y/o acudientes en función de implementar los correctivos pertinentes.

**3.4.4. A actividades de apoyo y de nivelación.** Durante el periodo académico los docentes asignan a los estudiantes actividades complementarias que permitan la nivelación de las competencias básicas del área, además de las actividades que se realizan en la última semana de cada periodo académico para el mejoramiento de los resultados.

La institución cuenta con el apoyo de la Unidad de Atención Integral UAI para la integración de los estudiantes con necesidades educativas especiales al aula regular y procura avanzar en el tema de las adaptaciones curriculares para dicha población.

**3.4.5. A seguimiento de los egresados.** Anualmente se actualiza la base de datos de los estudiantes egresados de la institución que permite tener información sobre su destino (estudios postsecundarios y/o vinculación al mercado laboral).

A través de la red social Facebook se mantiene comunicación directa con los egresados del año 2008 en adelante y por este medio se publica información de su interés. (*ver procedimiento para seguimiento de egresados.*)

## **4. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

La institución educativa Finca la Mesa, el área de gestión administrativa y financiera tiene como fin promover los recursos financieros, físicos, y humanos necesarios para la prestación del servicio educativo que ofrece en los niveles de pre-escolar, básica secundaria y media académica. Los procesos que conforman dicha gestión son:

Apoyo a la gestión académica, administración de la planta física y de los recursos, Administración de servicios complementarios, talento humano y apoyo financiero y contable, los cuales se desarrollan en la institución de la siguiente manera:

### **4.1. APOYO A LA GESTIÓN ACADÉMICA**

Se orienta a la administración de la información de la población estudiantil y los procesos que se relacionan con la misma y examina la agilidad y confiabilidad tanto en el proceso de matrícula como en la expedición de constancias, certificados, boletines de notas y otros documentos.

:

**4.1.1. Proceso de matrícula:** (ver anexo 8: Procedimiento para las admisiones y matrículas) Se realiza atendiendo a las políticas nacionales y locales, se toma como base el sistema de gestión escolar en línea (SIMAT), el cual contiene la base de datos de las instituciones educativas oficiales de Colombia.

**4.1.2. Archivo:** Es asumida por la institución como la herramienta en el quehacer cotidiano, de formación para el trabajo y el desarrollo humano y en la carta de navegación del histórico institucional

El archivo reposan los libros y registros reglamentarios, como soportes escritos que evidencian la gestión pedagógica, administrativa y financiera, así como del cumplimiento y desarrollo de la normatividad educativa.

Los libros reglamentarios están establecidos por la resolución Nacional 2624 del 15 de noviembre de 1951 y ajustados, modificados y creados en correspondencia con la legislación escolar y demás disposiciones como la ley 594 de 2000 o ley de archivos.

Los libros reglamentarios de la institución son:

- Proyecto Educativo Institucional – PEI –
- Libro de matriculas
- Libros de actas del consejo Directivo
- Libro de actas del Consejo Académico
- Libro de actas del Consejo de padres
- Libro de actas del Consejo de estudiantes
- Libro de actas de las comisiones de evaluación y promoción
- Libro de actos cívicos
- Libro sobre observaciones de los estudiantes
- Libro de actas de graduación
- Libro de registro de diplomas
- Libro duplicados y modificaciones de diplomas
- Libros contables

Los registros que lleva la institución son:

- Libro de registros escolar
- Certificado de estudios y registro de certificados expedidos
- Registro de nivelaciones
- Actas de nivelaciones
- Registro de asistencia de los estudiantes
- Registro de reuniones de padres de familia
- Registro de actividades de formación de padres de familia ( escuela de padres)
- Registro de evaluación de desempeño de docentes
- Registro de capacitaciones y actualización de docentes
- Registró de servicio social obligatorio
- Registro de cátedra de constitución
- Registro histórico de elección de personero
- Registro de seguimiento a egresados
- Registro de novedades del personal
- Registro de quejas y reclamos
- Boletín escolar periódico
- Registro de autoevaluación institucional
- Registro de salidas pedagógicas
- Plan de mejoramiento
- Plan operativo
- Cronograma general de actividades
- Cronograma mensual de actividades
- Seguimiento a indicadores
- Planeación de actividades curriculares
- Registro de uso de espacios y recursos

**4.1.3 Boletines de notas:** Son informes descriptivos sobre el desempeño académico de los estudiantes. Contienen la identificación de los estudiantes, el grado y curso, los indicadores logros por área, las notas por períodos, la inasistencia, el puesto ocupado a

nivel académico en el período, la fecha de entrega, la casilla para observaciones y las firmas del coordinador académico y el director de grupo. Estos informes son sistematizados a través del software Master 2000 y entregados a los padres de familias al finalizar cada período.

Modelo de Boletín de Notas

## **4.2 ADMINISTRACIÓN DE LA PLANTA FÍSICA Y DE LOS RECURSOS**

El mantenimiento de la planta física se realiza de acuerdo con las necesidades priorizadas para cada año escolar en el programa de mantenimiento, con la aprobación del consejo Directivo, y abarca mantenimiento de techos, pintura de las plantas físicas, mantenimiento de redes eléctricas, sonido interno y equipos. El mantenimiento de chapas y baterías sanitarias se realiza en forma constante. (Ver anexo n° 9: Programa de mantenimiento).

El mantenimiento de las salas de informática esta de la mesa de ayuda del municipio de Medellín, los docentes del área de tecnología e informática son los responsables de hacer los reportes y gestionar las visitas para la reparación de hardware y software de los equipos.

El aseo de los espacios comunes, oficinas, servicios sanitarios, salas de sistemas, sala de profesores es realizado por personal contratado por el municipio de Medellín, el aseo de las aulas de clase está bajo la responsabilidad de los estudiantes y el acompañamiento de los padres de familia si es el caso por la edad de los estudiantes.

El embellecimiento de las plantas físicas con jardines y decoración de carteleras está orientado desde el proyecto de medio ambiente.

Para el uso de los espacios como las salas de sistemas, los auditorios, equipos audiovisuales se lleva un registro de uso que facilite su control.

A través de los coordinadores y jefes de área finalizando el año escolar se entrega las lista de necesidades de recursos de aprendizaje para la realización del plan de adquisiciones, igualmente para los insumos y materiales (marcadores, papeles, tintas, etc.)

Con respecto a la Seguridad y protección, anualmente se actualiza el plan de seguridad escolar que hay por cada una de las sedes bajo el empoderamiento de los docentes responsables del plan de emergencia y prevención de desastres. (Ver anexo n° 5: Proyectos obligatorios - Plan de seguridad Escolar).

Cada sede, a través de convenios de la secretaria de educación de Medellín y empresas de seguridad, tiene el servicio de guardas de seguridad las 24 horas del día.

## **4.3. ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS.**

Los servicios complementarios son programas que apoyan el desarrollo físico, emocional y social de los estudiantes y facilitan su bienestar, socialización y procesos de aprendizaje.

La institución tiene los siguientes servicios:

- **Biblioteca.** Esta dependencia es un centro de recursos de aprendizaje, la cual propicia experiencias de información para docentes, estudiantes y padres de familia.

Se cuenta con un biblioteca pública ubicada en la sede Central y un bibliobanco en cada una de las sedes de primaria.

- **Papelería y fotocopiadora.** Este servicio es interno en cada una de las sedes como apoyo a las actividades administrativas y pedagógicas.

Las fotocopias para el trabajo personal de los estudiantes deben ser suministradas por los padres de familia, la institución facilita los originales de los documentos o talleres a los estudiantes para su duplicación.

- **Primeros auxilios.** La atención de primeros auxilios está asignada por jornadas en cada una de las sedes, a un docente. Los implementos básicos son adquiridos con presupuesto de la Institución. En ningún caso la institución suministra medicamentos a los estudiantes, en la eventualidad de presentarse casos delicados el estudiante es remitido a la intermedia de santa cruz y se notificara a los padres y/o acudientes.
- **Fondo de protección escolar.** Es un servicio que ampara a todos los estudiantes en caso de accidentes. Se adquiere automáticamente al matricular al estudiante en la institución y tiene la vigencia de un año.
- **Programa de vaso de leche o refrigerio preparado y restaurante escolar.** Es un programa de complementación alimentaria y se presta a través de la Secretaria de Solidaridad del Municipio de Medellín.
- **Servicio de psicología:** A partir del año 2011 la institución cuenta con una sicóloga de planta para la atención de los estudiantes que lo requieran.
- **Tiquete estudiantil:** Es un beneficio social que brinda la Alcaldía de Medellín, con el apoyo de empresas de transporte, a estudiantes con bajos recursos económicos para que puedan desplazarse hacia sus instituciones educativas.

Otros servicios son:

- ✓ Campañas de prevención
- ✓ Jornadas de vacunación
- ✓ Campañas de aseo para promover el sentido de pertenencia.
- ✓ Realización de eventos culturales, recreativos y deportivos.

#### **4.4. TALENTO HUMANO**

Se orienta al diseño de políticas y programas que apoyan el desarrollo armónico del talento humano en la institución educativa y promuevan el desarrollo de las competencias para el cumplimiento del proyecto educativo institucional PEI. Que permita garantizar buenas condiciones de trabajo y desarrollo profesional a las personas vinculadas al establecimiento educativo, para lograrlo se proponen los siguientes componentes:

**4.4.1 Perfiles:** La Institución Educativa Finca la Mesa ha definido en su PEI los fundamentos que requiere para cumplir adecuadamente con su labor pedagógica y para ello considera que los perfiles de su comunidad educativa deben estar definidos de la siguiente manera:

➤ **Perfil de los Directivos. falta**

➤ **Perfil de los Docentes.**

1. Es un experto en su área y se compromete con el logro escolar de sus estudiantes.
2. Se certifica y actualiza constantemente con espíritu de superación y profesionalismo.
3. Es responsable en el cumplimiento del calendario escolar y en el aprovechamiento del tiempo dedicado a las actividades curriculares y extracurriculares.
4. Motiva a sus alumnos, despierta su interés y gusto por aprender.
5. Identifica las necesidades específicas del grupo y crea un ambiente favorable para el aprendizaje de todos y todas.
6. Crea oportunidades para que sus alumnos cada vez lleguen más lejos y su aprendizaje les sirva para la vida, ayudándoles a plantear su proyecto de vida.
7. Fomenta valores éticos y cívicos con su ejemplo, dentro y fuera de la institución.
8. Involucra a los padres de familia en la toma de decisiones y los hace partícipes en el aprovechamiento escolar de sus hijos.
9. Se compromete con la comunidad educativa y participa activamente en el alcance de la metas para la calidad educativa.
10. Lucha con perseverancia por el derecho a la educación, con sentido de pertenencia hacia la institución.

➤ **Perfil de los Administrativos y personal de apoyo**

Falta

➤ **Perfil de los Padres de familia.**

1. Que oriente y fortalezca el trabajo académico, científico y tecnológico de sus hijos.
2. Respetuoso de la individualidad de su acudido, acompañándolo en el proceso educativo.
3. Que fomente el dialogo en el hogar, cultivando las relaciones interpersonales basadas en los valores y la sana convivencia.
4. Que identifique sus emociones y las controle.
5. Respetuoso de los diferentes principios religiosos, políticos, étnicos, culturales.
6. Que inculque en sus hijos la autoestima, la dignidad humana, el respeto por la vida, el ambiente, los valores.
7. Capaz de desarrollar en sus hijos las 4 habilidades básicas de comunicación del lenguaje: (Escuchar, Hablar, leer y escribir).

8. Que sea prudente y analice las dificultades presentadas por sus acudidos en la Institución, no es ligero en las conclusiones y sigue el debido proceso.
9. Conocedor de sus derechos y deberes y los practique para la buena marcha de la Institución Educativa.
10. Participativo y propositivo en todas las actividades que programe la Institución.

➤ **Perfil de los Estudiantes.** La institución educativa Finca La Mesa pretende formar una persona con:

1. Iniciativa en el trabajo científico y tecnológico.
2. Disciplina y dedicación en sus responsabilidades académicas.
3. Capacidad de valorar y respetar las diferencias de los demás.
4. Capacidad de reconocer sus debilidades y fortalezas y conciliar a través del diálogo.
5. Capacidad y criterio para el control de sus emociones.
6. Respeto a los diferentes principios religiosos, étnicos, culturales, políticas y diversidad sexual.
7. Sentido artístico y deportivo.
8. Autonomía en el cuidado del medio y los recursos.
9. Desarrollo crítico de las cuatro habilidades comunicativas del lenguaje (leer, escribir, hablar, escuchar).
10. Propositivo en la solución de sus inconvenientes y problemas.

**4.4.2 Inducción y re inducción para estudiantes, padres de familia y personal docente, administrativos y de apoyo:** Para la inducción de la comunidad educativa se plantea un esquema básico y en cada uno de los estamentos se hace énfasis en los aspectos más relevantes que compete a cada caso.

**4.4.3. Formación y capacitación:** La institución revisa las necesidades específicas de capacitación y en sus jornadas pedagógicas con el mismo personal programa talleres de formación y capacitación.

En forma constante, a través de los medios de comunicación interna, se informa al personal de las ofertas de actualización de la secretaria de Educación de Medellín (Escuela del Maestro) para que accedan a los talleres y seminarios; en el caso de necesitar la autorización del rector se tiene en cuenta que la actualización si sea afín al área de conocimiento de la persona y que contribuya en el mejoramiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje y en el desarrollo institucional.

**4.4.4. Evaluación de desempeño:** Anualmente se vela por que los docentes revisen sus prácticas pedagógicas, independientemente del régimen de vinculación, a través de una autoevaluación y la evaluación que realizan los estudiantes a cada uno de los docentes.

**4.4.5 Estímulos a la comunidad educativa.**

**Estímulos a estudiantes.**

- ✓ Salida pedagógica a los estudiantes con el mejor desempeño académico, por periodo, uno por cada grupo.
- ✓ Presentación en formación de los mejores estudiantes con desempeño académico

- por periodo y publicación en cartelera institucional.
- ✓ Reconocimiento con capacitaciones, salidas pedagógicas y encuentros de integración, a los estudiantes que pertenecen a los grupos colegiados, cumplen sus funciones y asisten cumplidamente a las actividades.
  - ✓ Reconocimiento público en formaciones a los estudiantes con buen desempeño en representación de la Institución en actividades extra curriculares.

#### **Estímulos a padres de familia y/o acudientes**

- ✓ Capacitación a los padres de familia de la Institución educativa.
- ✓ Reconocimiento en público y menciones de honor por diferentes méritos.

#### **Estímulos a directivos, docentes y personal administrativo y servicios generales.**

- ✓ Mención de honor y/o placas de reconocimiento por diferentes méritos.
- ✓ Reconocimiento de logros públicamente ante la comunidad Educativa.
- ✓ Ser nominados para premios y reconocimientos otorgados por otros organismos.

**4.4.6 Apoyo a la investigación:** A través de las ofertas de otras instituciones como El Parque Explora, Ondas, las universidades, el Colombiano, etc.; la institución buscará su vinculación de los docentes y los estudiantes en actividades de investigación y las iniciativas de los profesores frente a trabajos de investigación serán revisados y evaluados para buscar las fuentes de financiamiento.

Bienestar del Talento Humano:

### **4.5 APOYO FINANCIERO Y CONTABLE**

Este proceso consiste en dar soporte financiero al adecuado desarrollo de las actividades de los establecimientos educativos. De dicho proceso se desprenden: el presupuesto anual de fondos de servicios educativos, la contabilidad, ingresos y egresos y el control contable.

Procedimientos contables.  
Control de ingresos y gastos.

## **5. DE LA COMUNIDAD**

### **5.1. ACCESIBILIDAD**

Se ofrece el programa de Procesos Básicos y Aceleración del aprendizaje para aquellos estudiantes que han estado desescolarizados y se encuentran en extra- edad con el objetivo que puedan ser ubicados en un grado más acorde a su edad.

Por otro lado se ofrece servicio de sicología por medio del cual se canalizan las remisiones de los estudiantes que experimentan barreras en su aprendizaje a los

profesionales de entidades de salud y a los profesionales de la Unidad de Atención Integral UAI que realiza el acompañamiento con una docente de aula de apoyo.

A través del diagnóstico de la institución, que constantemente se está actualizando, se conocen las características de entorno y procura dar respuestas a éstas mediante proyectos, especialmente con la orientación de la formulación del proyecto de vida a través de todos los grados de escolaridad en forma transversal desde todas las áreas y especialmente desde ética y valores.

## **5.2 PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD**

**5.2.1. Escuela de padres. (Ver anexo 7: Proyecto de Escuela de padres)** La institución desarrolla el proyecto de escuela de padres, ofreciendo charlas y talleres sobre diversos temas, en cada una de las sedes, en dos modalidades:

Los docentes con la orientación de la sicóloga de la institución deben desarrollar cuatro (4) talleres, con todos los padres de familia de los estudiantes a cargo, sobre: Técnicas de estudio, estrategias de acompañamiento con las tareas escolares y el aporte de la familia con el proyecto de vida de los estudiantes.

Por su parte la sicóloga de la institución desarrolla charlas con una población seleccionada, de acuerdo a las necesidades que se vayan presentando en cada una de las sedes, principalmente encaminadas a las pautas de crianza.

**5.2.2. Oferta de Servicios a la comunidad y uso de espacios.** La institución cuenta con programas de servicio a la comunidad tales como: la escuela de padres, cursos de sistemas, uso libre de la sala de informática, biblioteca, psicología, tienda escolar, servicio de restaurante escolar y préstamo de auditorio para actividades académicas a entidades oficiales que operan en la zona.

Los convenios para el uso de los espacios por instituciones privadas deben someterse a la aprobación del consejo directivo y hacer un aporte para el mantenimiento de la planta física.

**5.2.4. Servicio Social Obligatorio.** El servicio social estudiantil desarrolla proyectos que responden a las necesidades de la comunidad y a su vez son pertinentes con la actividad institucional, de acuerdo a lo estipulado por la ley.

## **5.3. PARTICIPACIÓN Y CONVIVENCIA**

**5.3.1. Participación de los estudiantes:** La institución educativa brinda los espacios de participación de los estudiantes para la elección de consejo de estudiantes, representante de los estudiantes al consejo directivo, contralor escolar y personero escolar. Además, al interior de cada uno de los grupos se generan cargos de liderazgo como: representante de grupo, mediador escolar, contralor del grupo, líder de bienestar estudiantil y asesores pedagógicos; con funciones definidas desde el proyecto de Valores

Por otro lado se generan espacios académicos, artísticos, culturales y deportivos como: Festival de ronda, baile, canto y poesía, semana de la convivencia escolar, fiesta de la Antioqueñidad, actos cívicos y culturales, actividades generales de los proyectos

obligatorios y complementarios de las áreas; en los cuales los protagonistas son los estudiantes.

**5.3.2. Asamblea y consejo de padres de familia.** La institución posee canales de comunicación claros y abiertos que faciliten a los padres el conocimiento de sus derechos y deberes, de tal modo que se sientan miembros legítimos de la asamblea y del consejo de padres pertenecientes a la institución.

El Consejo de Padres se organiza de acuerdo a lo estipulado en la ley 115, capítulo 4, artículo 31 y cuentan, como mínimo, con el espacio para una reunión mensual y el acompañamiento de un docente que realiza talleres de liderazgo en búsqueda del empoderamiento de los padres con sus funciones.

**5.3.3. Participación de las familias.** La participación de los padres de familia es escasa, pues no participan activamente en los programas, actividades y procesos institucionales, a pesar de generarse espacios como la escuela de padres, consejo de padres, organización de fiestas institucionales, cursos de informática...

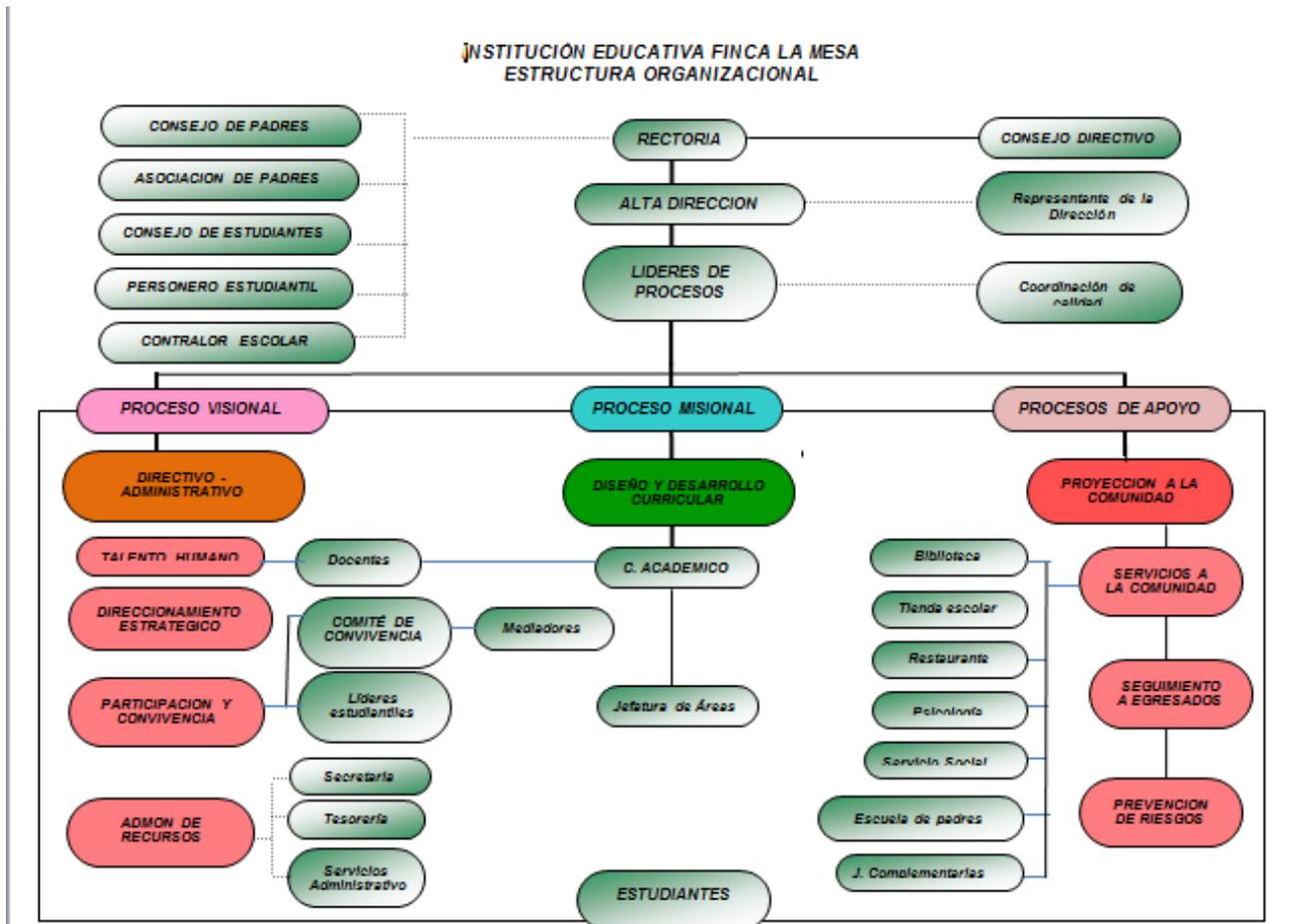
#### **5.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS**

La institución identifica los factores de riesgo físicos de cada una de las sedes y a través del proyecto de prevención de desastres y de medio ambiente orienta la formación de la cultura del autocuidado, el manejo de los residuos sólidos, la prevención frente a las condiciones de riesgo físico en forma transversal en las áreas, especialmente en las áreas de ciencias naturales, tecnología e informática y matemáticas. Además cada sede debe tener y actualizar cada año escolar el plan de seguridad escolar y planificar, ejecutar y evaluar simulacros regularmente.

La prevención de los riesgos psicosociales se desarrolla a través de convenios y programas ofrecidos por otras entidades como la secretaria de salud y con la transversalización del proyecto de educación para la sexualidad, especialmente desde el área de ciencias naturales, ética y valores y cívica y urbanidad; y de talleres orientados por la psicóloga frente a la prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

# ANEXOS

## ANEXOS 1: ORGANIGRAMA



## ANEXO 2: MAPA DE PROCESOS



# MAPA DE PROCESOS LE FINCA LA MESA



**ANEXO N 3: MANUAL DE CONVIVENCIA**

**ANEXO N 4: PLANES DE AREA**

**ANEXO N 5: PROYECTOS OBLIGATORIOS**

## **ANEXO N 6: SIIE**

### **ACUERDO N° 1**

(Enero 29 de 2010)

(Ajustes Agosto de 2011

(Marzo 16 2012)

(Marzo 5 de 2013)

(Mayo 22 de 2014. Se incluye los criterios de promoción de los estudiantes de procesos básicos y Aceleración)

Por medio del cual se aprueba la propuesta del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE, de la INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA del Municipio de Medellín a partir del año 2010.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA, en uso de sus funciones conferidas por el Decreto 1860 de 1994 y en especial las señaladas en el Decreto 1290 de 2009, y

### **CONSIDERANDO**

1. Que el Decreto 1290 de 2009 estableció los lineamientos generales y específicos para los procesos de Evaluación y Promoción de los estudiantes a partir del año 2010.
2. Que atendiendo las recomendaciones del Consejo Académico y la Comunidad Educativa en general, se han observado los pasos y procedimientos requeridos para la construcción del Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE.
3. Que corresponde al Consejo Directivo adoptar el Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes, SIEE, de acuerdo a la estructura y requerimientos señalados específicamente en el Artículo 4° del Decreto 1290 de 2009.
4. Que el Decreto 2082 reglamenta la atención educativa para personas con limitaciones o con capacidades o talentos excepcionales.
5. Que después de estudiar la propuesta del Consejo Académico (acta uno de 21 de enero de 2010 según consta en el Acta del Consejo Directivo N°1 de 29 de enero de 2010, este Consejo adopta oficialmente el SIEE y en consecuencia,

### **ACUERDA:**

#### **CAPITULO 1**

#### **CONCEPTOS GENERALES**

##### **ARTICULO 1. IDENTIDAD INSTITUCIONAL.**

La Institución Educativa Finca la Mesa es de carácter oficial y ofrece servicios educativos en los niveles de preescolar, básica y media académica a niños, niñas, adolescentes y jóvenes del sector de Andalucía, la Francia, Pablo VI, la Isla y la Frontera,, en la comuna dos del Municipio de Medellín. Busca Crear condiciones que faciliten el desarrollo de competencias psicomotoras, cognitivas,

afectivas, laborales, empresariales y conversacionales, que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes y su entorno familiar y social, mediante el modelo pedagógico que contempla a la persona capaces de interactuar en cualquier contexto y contribuir a la solución de conflictos a nivel personal y de su entorno, transversalizando las áreas del conocimiento por un eje actitudinal, para la construcción de la identidad personal y el propio proyecto de vida, propendiendo por los principios de: de calidad, interculturalidad, investigación, utilización del tiempo libre, la protección, el cumplimiento de normas y la indiscriminación.

## ARTICULO 2. CONCEPTO DE EVALUACION

La evaluación es una acción permanente que busca detectar, estimar, juzgar, valorar el estado en que se encuentra los procesos de desarrollo integral del estudiante. Es el medio para que a través de la reflexión crítica se adecúen los programas y las actividades a las necesidades e intereses de los educandos y para que los docentes mejoren permanentemente sus prácticas pedagógicas.

## ARTICULO 3: CARACTERISTICAS DE LA EVALUACION

La evaluación estará caracterizada por los siguientes elementos que la determinan:

- ✓ **Integral**, tiene en cuenta todos los aspectos o dimensiones del desarrollo del estudiante.
- ✓ **Sistemática**, guarda relación con los principios pedagógicos, con los fines y objetivos de la educación y con los contenidos del plan de estudios.
- ✓ **Continua**, se realiza de manera permanente para detectar con el estudiante, sus logros y dificultades.
- ✓ **Flexible**, tiene en cuenta la características individuales como los ritmos de aprendizaje de los estudiantes, su historia personal, sus intereses, condiciones y limitaciones; como también las condiciones institucionales y del entorno.
- ✓ **Participativa**, se centra en el estudiante con la participación de los docentes y los padres de familia en la medida que propicia la autoevaluación y la coevaluación.
- ✓ **Autorreguladora y formativa**, cada actividad de evaluación es explicada y sus resultados son conocidos por todos los agentes educativos (estudiantes, docentes y padres de familia) y de ellos surgen planes de mejoramiento personales, que permita reorientar los procesos educativos de manera oportuna.
- ✓ **Orientadora**, que permite descubrir falencias en la Institución Educativa permitiendo que sea útil y oportuna.

## ARTICULO 4. OBJETIVOS DE LA EVALUACION ( art. 3 decreto 1290)

Son propósitos de la evaluación de los estudiantes en el ámbito institucional:

1. Identificar las características personales, intereses, ritmos de desarrollo y estilos de aprendizaje del estudiante para valorar sus avances.
2. Proporcionar información básica para consolidar o reorientar los procesos educativos relacionados con el desarrollo integral del estudiante.
3. Suministrar información que permita implementar estrategias pedagógicas para apoyar a los estudiantes que presenten debilidades y desempeños superiores en su proceso formativo.
4. Determinar la promoción de estudiantes.

5. Aportar información para el ajuste e implementación del plan de mejoramiento institucional.

## ARTICULO 5. PROCESOS QUE SON OBJETOS DE EVALUACION

Son objeto de evaluación los conocimientos, los procedimientos y las actitudes.

**Los conocimientos (ámbito conceptual):** La evaluación de hechos y conceptos se hará básicamente por:

- Definición de conceptos, en que preferiblemente se espera que los estudiantes utilicen sus propias palabras.
- Reconocimiento de la definición en que se dan las opciones para reconocer la acertada. Requiere de un diseño cuidadoso y experto de los distractores.
- Exposición temática, en la que se le pide al alumno que haga una composición escrita, bien organizada, sobre el área conceptual que se requiere evaluar, manifestando la competencia para la comprensión, la argumentación y la interpretación. Se le da al estudiante la opción de usar sus propias palabras y de hacer relaciones con vivencias, utilizar ejemplos y si es del caso sugerir aplicaciones y/o proposiciones, (interpretar, argumentar y proponer).
- Identificación y categorización de ejemplos, se identificarán ejemplos relacionados con un concepto.
- Aplicación a solución de problemas, es la forma más completa de evaluación conceptual, ya que permite conocer el uso que de sus conocimientos hacen los estudiantes; además que permite diferenciar entre la comprensión y la memorización.

**La evaluación de procedimientos (ámbito procedimental):** Tendrá como objetivo comprobar la funcionalidad del procedimiento y ver hasta qué punto el alumno es capaz de utilizar el procedimiento en otras situaciones. Es decir se evaluará:

- Que se posee el conocimiento suficiente referido al procedimiento y
- El uso y aplicación de este conocimiento en las situaciones particulares.

Aspectos básicos que se evaluarán en el aprendizaje de procedimientos:

- El grado de conocimiento sobre el procedimiento,
- Corrección y precisión de las acciones que componen el procedimiento,
- La generalización del procedimiento en otros contextos.
- El grado de acierto en la elección del procedimiento para solucionar otras situaciones del contexto.

**La evaluación de las actitudes (ámbito Actitudinal):**

Se evaluarán buscando información acerca del grado de desarrollo en el aspecto formativo, su actitud frente al aprendizaje del área y/o asignatura, la interiorización y el cumplimiento con los compromisos adquiridos.

## ARTICULO 6. **NIVEL DE LOGRO**

Es el grado de dominio que de un hecho, concepto, procedimiento, habilidad, competencia, actitud o valor tiene un estudiante.

Con base en las anteriores consideraciones y reconocimiento del nivel de logro de un determinado grado y nivel, se establecen indicadores de desempeño por grado que sirven para evaluar en que etapa del proceso se encuentra un estudiante al finalizar cada uno de los períodos académicos y cómo se han desarrollado los ejes temáticos.

## ARTICULO 7. **EVALUACION EN TRANSICIÓN**

La evaluación en el nivel de transición es un proceso sistemático, integral y **permanente** que permite la obtención de información de diversas fuentes acerca de la calidad del desempeño, avance y rendimiento del alumno en los diferentes procesos desarrollados. (cfr. A los artículos 10,14 y 15 del decreto 2247/97).

## CAPITULO DOS

### CRITERIOS DE EVALUACION Y PROMOCION Y SEGUIMIENTO

#### ARTICULO 8. CRITERIOS DE EVALUACION PARA TRANSICIÓN

La evaluación se expresará en informes descriptivos, para determinar la obtención de los resultados en cada una de las dimensiones y de conformidad con los estándares y/o logros de formación y desarrollo que se esperan alcanzar.

#### ARTICULO 9. CRITERIOS DE EVALUACION PARA LA BASICA PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA

- ✓ El docente puede hacer pruebas cortas en forma oral y/o escrita durante las clases y sin previo aviso sobre la temática que desarrolló en dicha clase o el día anterior.
- ✓ Se hará un seguimiento continuo para la valoración del proceso académico: tareas, talleres, exposiciones, informes de lectura, investigaciones, consultas, actividades colaborativas, trabajos de consulta y tareas de refuerzo en el hogar, con una vinculación activa de los padres.
- ✓ Pruebas tipo pruebas saber e icfes.
- ✓ Participación activa de actividades de proyectos pedagógicos obligatorios.

• **En el grado 11°** los alumnos presentan simulacros ICFES programados por la institución, cuyos resultados serán calificados para el seguimiento de las asignaturas /áreas en cada periodo.

• **FRAUDE:** el fraude en cualquier actividad académica, afectará su valoración con nota numérica de 0 (cero) en dicha actividad, más lo que contempla el manual de convivencia.

#### ARTICULO 10. REPORTE DE CONSECUSSION DE LOGROS

Se reportará los desempeños de los estudiantes, de manera **descriptiva, y cuantitativa** por asignaturas, por grados, en **tres periodos** académicos.

Los informes expresarán de forma clara el avance de los educandos en su proceso formativo, describiendo y valorando las fortalezas y debilidades que ellos vayan registrando en cada área y asignatura.

#### ***Valoración en las áreas compuestas por dos o mas asignaturas:***

El área de **Ciencias Naturales** en los grados de 1° hasta 9° está constituida por Física, Química y Biología trabajadas de forma integral.

En los grados 10° y 11° corresponde a las asignaturas de Física, Química y biología, para el promedio final del periodo, se le asigna a física el 40% , química el 40%. Y biología 20%

El área de **Matemáticas** la componen las asignaturas: matemáticas y geometría en los grados 1° hasta 9°, . Para el promedio final del periodo, se le asigna a matemáticas un porcentaje del 70% y a geometría un 30%.

El área de **ciencias Sociales** la componen las asignaturas: sociales y civica y urbanidad en los grados 1° hasta 9°, Para el promedio final del periodo, se le asigna a sociales un porcentaje del 70% y a civica y urbanidad un 30%.

**Valoración en las áreas compuestas por dos asignaturas:**

Área	asignaturas	nivel	Valor porcentual total	
<b>Sociales</b>	<b>Sociales</b>	<b>Educación</b>	<b>70%</b>	<b>100%</b>
	<b>Cívica y urbanidad</b>	<b>básica</b>	<b>30%</b>	
<b>Matemáticas</b>	<b>Matemáticas</b>	<b>Educación</b>	<b>70%</b>	<b>100%</b>
	<b>Geometría</b>	<b>básica</b>	<b>30%</b>	
<b>C. naturales</b>	<b>Física</b>	<b>Educación</b>	<b>40%</b>	<b>100%</b>
	<b>Química</b>	<b>media</b>	<b>40%</b>	
	<b>Biología</b>		<b>20%</b>	
<b>Humanidades</b>	<b>Castellano</b>	<b>Educación</b>	<b>100%</b>	
	<b>Inglés</b>	<b>básica y media</b>	<b>100%</b>	

En el Plan de Estudios y para efectos de promoción, se asumen en el área de humanidades e idioma extranjero las **asignaturas de Lengua Castellana y la asignatura de Inglés en forma independiente**. Dado que cada una de estas asignaturas tiene estándares en forma independiente, caso que no se da con las demás áreas. Es así como, si un estudiante obtiene en la valoración final un desempeño bajo en una de las dos asignaturas la valoración final del área será bajo, si obtiene desempeño bajo en las dos asignaturas del área, además de desempeño bajo en otra de las áreas, el estudiante no será promovido y no lo acoge el parágrafo 1 del artículo 14 del presente acuerdo.

**FORMATO PARA AUTOEVALUACIÓN Y COEVALUACIÓN**

 <p style="text-align: center;"><b>AUTOEVALUACIÓN</b></p> <p>Alumno: _____</p> <p>Periodo: _____ Grado _____</p>	<b>VALORACIÓN NUMÉRICA</b>	
	<b>Auto Evaluación</b>	<b>Co Evaluación</b>
Cumplo oportunamente con los deberes asignados (actividades, talleres, consultas, exposiciones, tareas, entre otras)		
Me preparo en forma adecuada para presentar todo tipo de evaluaciones programadas.		
Asisto a clases con todos los materiales necesarios para el desarrollo de las mismas		
Mi actitud en clase es:		

Participo activamente en las clases y soy tolerante con los aportes de mis compañeros.		
Comprendo y aplico los conocimientos adquiridos		
Asisto puntualmente a clase.		
Aprovecho el tiempo disponible para mi formación integral		
Respeto a los docentes y a mis compañeros de clase.		
Tengo dedicación, entusiasmo y deseo de superación		
<b>Con base en los anteriores aspectos mi auto evaluación es</b>		
ACCIONES QUE ME PROPONGO PARA MEJORAR:		

## ARTICULO 12. ESCALA DE VALORACIÓN:

Para efectos de la valoración de los estudiantes en cada Área del Plan de Estudios, se adopta la escala de valoración nacional, así:

<b>SUPERIOR</b>	<b>4.7 a 5.0</b>
<b>ALTO</b>	<b>4.0 a 4.6</b>
<b>BÁSICO</b>	<b>3.0 a 3.9</b>
<b>BAJO</b>	<b>1.0 a 2.9</b>
<b>VALORACIÓN NACIONAL</b>	<b>PROPUESTA CUANTITATIVA</b>

La valoración de logros de cada asignatura y comportamiento se expresará en los siguientes términos:

1. **Superior:** cuando supera ampliamente las competencias previstas, **sin actividades de refuerzo** y manifiesta sentido de pertenencia institucional. Desarrolla actividades curriculares que superan las exigencias esperadas. Valora y promueve autónomamente su propio desarrollo.
2. **Alto:** cuando se obtienen las competencias previstas, **con mínimas limitaciones en los requerimientos** y manifiesta sentido de pertenencia institucional. No realiza actividades complementarias. Desarrolla actividades curriculares específicas y en algunos casos las sobrepasa. Valora y se esfuerza por promover su propio desarrollo.
3. **Basico:** cuando **obtiene** las competencias previstas **con o sin actividades de superación y nivelación dentro de los periodos académicos** y manifiesta sentido de pertenencia institucional. Tiene algunas dificultades que supera, pero no en su totalidad.
4. **Bajo:** cuando **no alcanza a superar la mayoría de los requerimientos** de las competencias previstas y no manifiesta sentido de pertenencia institucional. Requiere de actividades de refuerzo y superación y además colaboración de la familia. No desarrolla el mínimo de actividades curriculares requeridas.

## ARTICULO 14. CRITERIOS DE PROMOCION

### PROMOCION DE GRADO

Los alumnos **de preescolar** se promueve de conformidad con el Artículo 10 del Decreto 2247 de 1997 sobre Educación Preescolar. En el nivel de educación preescolar no se reprueban grados ni actividades, con la exigencia de haber asistido mínimo al 75% de las actividades académicas.

Los alumnos **de la Básica Primaria y Secundaria** tendrán la oportunidad de avanzar al grado siguiente, cuando:

1. Alcanzo las competencias básicas en **todas las áreas** del Plan de Estudios del grado que está cursando.
2. Asistió como mínimo al 75% de las actividades académicas.

Los alumnos de la **educación media** tendrán la oportunidad de avanzar al grado siguiente, cuando:

1. Alcanzo las competencias básicas en **todas las áreas** del Plan de Estudios del grado que está cursando.
2. Asistió como mínimo al 75% de las actividades académicas.

En el Plan de Estudios y para efectos de promoción, se asumen en el área de humanidades e idioma extranjero las **asignaturas de Lengua Castellana y la asignatura de Inglés en forma independiente.**

**Promoción de los estudiantes de Procesos Básicos y Aceleración del aprendizaje:** El estudiante es promovido del Programa Procesos Básicos a Aceleración del Aprendizaje o al aula regular entre grado 2° y 4°, según condiciones particulares:

- La edad del estudiante, el ultimo grado cursado y el ultimo grado aprobado
- Con referencia a la edad del estudiante, la siguiente tabla presenta los rangos de referencia que permiten establecer cuándo un estudiante se encuentra en extraedad, los cuales nos permitirán tener claridad frente a las posibilidades de ubicación de los estudiantes.

Edad	Primero	Segundo	Tercero	Cuarto	Quinto
7 años					
8 años					
9 años					
10 años					
11 años					
12 años					
13 años					
14 años					

15 años					
16 años					
17 años					

Los estudiantes de procesos básicos mayores de 11 años deben ser promovidos a Aceleración, los menores de 9 años serán promovidos al aula regular en grado 2 o 3 de acuerdo con el nivel de logro que haya alcanzado y sin quedar por debajo de su último año cursado, como mínimo debe avanzar al grado siguiente.

Los estudiantes de aceleración Al finalizar el año lectivo se espera que todos los estudiantes sean promovidos a sexto grado; sin embargo, se pueden presentar casos de estudiantes que no alcancen los niveles de desempeño esperados para lograrlo. Tras un proceso de evaluación juicioso deberá determinarse a qué grado será promovido, teniendo en cuenta que lo ideal es que al menos sea promovido dos años con respecto al último grado cursado y aprobado.

- Cumplir con el perfil de salida de los estudiantes

En Procesos Básicos: Saber leer y escribir, manejar operaciones matemáticas básicas de suma y resta, expresar sus ideas y estar motivado por el aprendizaje. Cuando el nivel de desempeño aún no alcanza el perfil esperado, pero las falencias encontradas en el estudiante son alcanzables con la ejercitación el estudiante se promueve.

En Aceleración del aprendizaje: Alcanzar competencias básicas del segundo ciclo en cuatro áreas: Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, al igual que el desarrollo de Competencias Ciudadanas.

**El procedimiento para la promoción de los estudiantes:** Las comisiones de evaluación y promoción se reunirán antes y después de terminarse cada periodo académico para evaluar los avances de los estudiantes, generar las estrategias de nivelación frente a sus dificultades y proponer las recomendaciones necesarias a las partes del proceso.

En el último periodo académico se revisarán los resultados generales de los estudiantes que presentaron dificultades en una y dos áreas, el cumplimiento de los planes de nivelación por parte de todos los involucrados, la edad, los avances obtenidos durante el año escolar, el seguimiento a las recomendaciones realizadas por parte de la psicóloga de la institución o de docente de apoyo, si es el caso; los factores familiares y sociales en que se desenvuelve el estudiante y el historial académico, para determinar la promoción o no.

Los estudiantes que no alcanzan las competencias básicas en tres o más áreas reprueban el grado automáticamente. Estos estudiantes podrán acceder a un plan de mejoramiento con la entrega del informe final para prepararse para la promoción anticipada el año siguiente.

## PROMOCION ANTICIPADA

Es el reconocimiento a los estudiantes que demuestren un desempeño superior en el desarrollo cognitivo, personal y social en el marco de las competencias básicas del grado que cursa.

Los criterios para la promoción anticipada son:

1. Alto desempeño en el grado anterior
2. Alto desempeño en el grado actual
3. Superar la prueba integral del grado actual
4. Aceptación por parte del estudiante y de sus padres o representantes legales.

#### **El procedimiento para la promoción anticipada:**

1. Solicitud del estudiante con el aval de los padres o representantes legales, a más tardar en la semana 8 del primer periodo académico.
2. Aprobación de la solicitud del consejo académico, a la luz de los criterios y reglas de promoción anticipada.
3. Valoración integral, se verifican las condiciones excepcionales del estudiante sobresaliente y el cumplimiento de los logros básicos del grado actual, por parte del director del grupo y de un docente del grado siguiente, en caso de la básica primaria; en el caso de la básica secundaria cada profesor elabora una batería de preguntas, el director de grupo consolida las preguntas en una sola y la aplica al estudiante.
4. Concepto favorable de promoción anticipada, aprobada la prueba, el consejo académico emite el concepto favorable y recomienda mediante acta al consejo directivo la promoción anticipada.
5. Acta del consejo directivo, con base a las recomendaciones del consejo académico, el consejo directivo, mediante acta, promueve al estudiante al grado siguiente.
6. Renovación de matrícula en el grado siguiente, con base a la decisión del consejo directivo la secretaria renueva la matrícula en el grado siguiente. Como calificaciones del primer periodo se le asignan las calificaciones de la prueba integral.
7. Plan de nivelación, el estudiante debe integrarse al nuevo grupo de compañeros y debe cumplir con los objetivos de aprendizaje de las áreas y proyectos previstos en el primer periodo de tiempo ya cursado por el nuevo grado, a través de pruebas diagnósticas para determinar los aspectos en que requiere apoyo.
8. Seguimiento, de acuerdo al diagnóstico con los padres de familia se orienta y garantiza su apoyo desde el hogar.

#### **PROMOCION ANTICIPADA DE ESTUDIANTES NO PROMOVIDOS EL AÑO ANTERIOR**

El estudiante que no fue promovido el año anterior puede a voluntad expresa del estudiante y de sus padres solicitar la promoción anticipada.

Criterios para la promoción anticipada:

1. Desempeño básico en todas las asignaturas durante el primer periodo del año actual.
2. Aprobar evaluación de las áreas reprobadas el año anterior, en la asignatura deficitaria.

### **El procedimiento para la promoción anticipada de estudiantes no promovidos el año anterior.**

1. Solicitud del estudiante con el aval de los padres o representantes legales, a más tardar en la semana 8 del primer periodo académico.
2. Aprobación de la solicitud del consejo académico, a la luz de los criterios y reglas de promoción anticipada.
3. Presentar y aprobar la evaluación con un desempeño básico las áreas reprobadas el año anterior, en asignaturas deficitarias.
4. Concepto favorable de promoción anticipada, aprobada la prueba, el consejo académico emite el concepto favorable y recomienda mediante acta al consejo directivo la promoción anticipada.
5. Acta del consejo directivo, con base a las recomendaciones del consejo académico, el consejo directivo, mediante acta, promueve al estudiante al grado siguiente.
6. Renovación de matrícula en el grado siguiente, con base a la decisión del consejo directivo la secretaria renueva la matrícula en el grado siguiente.
7. Plan de nivelación, el estudiante debe integrarse al nuevo grupo de compañeros y debe cumplir con los objetivos de aprendizaje de las áreas y proyectos previstos en el primer periodo de tiempo ya cursado por el nuevo grado, a través de pruebas diagnósticas para determinar los aspectos en que requiere apoyo. Como calificaciones del primer periodo se le asignan las calificaciones de las actividades de nivelación, las cuales debe cumplir a más tardar hasta la semana quinta del segundo periodo.
8. Seguimiento, de acuerdo al diagnóstico con los padres de familia se orienta y garantiza su apoyo desde el hogar.

Los estudiantes que culminan la **Educación Media**, obtendrán el título de bachiller Académico, cuando hayan cumplido con:

1. Todos los requisitos de promoción,
2. Cumplir con el servicio social obligatorio (resolución 4210, art 6) y requisitos de ley.
3. Cumplir con las 50 horas de Estudio de la constitución y la democracia.

### **Proclamación de Bachilleres:**

Asisten a la ceremonia de graduación todos aquellos estudiantes que cumplan con:

1. haber dado cumplimiento a las normas básicas de convivencia de la institución, establecidas en el manual de convivencia, no haber sido sancionado disciplinariamente.
2. Haber asistido como mínimo al 75% de las actividades académicas.
3. Hayan aprobado todas las áreas.
4. Hayan cumplido con el servicio social obligatorio y con los requisitos de ley

5. Hayan presentado la pruebas icfes.

## ARTICULO 15. **CRITERIOS DE REPROBACION**

Los alumnos **de la Básica Primaria y Secundaria no** avanzará al grado siguiente, cuando:

1. No alcance las competencias básicas del Plan de Estudios del grado que está cursando.
2. Inasistencia a más de 25% de las actividades académicas, sin excusa justificada.

Los alumnos de la **educación media** no avanzará al grado siguiente, cuando:

1. No alcance las competencias básicas del Plan de Estudios del grado que está cursando
2. Inasistencia a más de 25% de las actividades académicas, sin excusa justificada.

Son susceptibles de reprobación todos los grados de la educación básica y media a excepción de preescolar.

## ARTICULO 16. **ESTRATEGIAS PERMANENTES DE SUPERACION DE DIFICULTADES DEL ESTUDIANTE**

Durante el período académico los docentes desarrollarán actividades de superación en la medida que los estudiantes no hayan alcanzado los logros planteados, como trabajos en el aula, explicaciones adicionales, actividades colaborativas, trabajos de consulta y tareas de refuerzo en el hogar, con una vinculación activa de los padres.

En cada periodo académico los profesores desarrollarán actividades de nivelación con aquellos alumnos/as que no alcanzaron una valoración básica en su Asignatura, a pesar de la aplicación de estrategias permanentes de superación.

Estas actividades, tendrán que incluirse en el cronograma anual escolar con los estudiantes en cuestión y su incumplimiento será causa de sanción, tal como lo contempla el manual de convivencia, con llamado al acudiente y seguimiento en el observador del alumno/a.

Estas actividades de nivelación tendrán que programarse por lo menos dos semanas antes de finalizar el período académico; y se entregarán a un comité que revisará la pertinencia de los contenidos de acuerdo a las mallas curriculares.

Como estrategia para las nivelaciones, se entrega al estudiantes un taller para realizar, con previa explicación y repaso del profesor, el cual deberá sustentarse en forma oral o escrita.

La nivelación final se llevarán a cabo en la última semana del año lectivo, antes de terminar el cuarto período. Con evaluación escrita sobre las competencias no alcanzadas.

El comités deberán estar integrado por los jefes de área y el coordinador/a académico.

## **CAPITULO TRES**

### **ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA EVALUACION**

#### **ARTICULO 18. FUNCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO**

El consejo directivo como máxima autoridad de la institución Educativa, tiene las siguientes funciones:

1. Definir, adoptar y divulgar el sistema institucional de evaluación y consignarlo en el acta (numeral 3 del Artículo 8 del decreto 1290), después de la aprobación del consejo académico.
2. Servir de instancia para decidir sobre reclamaciones que presenten los estudiantes o sus padres en relación con la evaluación o promoción. (numeral 7 del Artículo 11 del decreto 1290 de 2009).

#### **ARTICULO 19. FUNCIONES DEL CONSEJO ACADEMICO**

El consejo académico como la máxima autoridad académica en la institución educativa, tiene la función de.

1. Aprobar el sistema institucional de evaluación (Numeral 1 artículo 11 del decreto 1290 de 2009).
2. Hacer las recomendaciones al consejo directivo frente a las solicitudes de promoción anticipada.
3. Crear comisiones de evaluación y promoción de los estudiantes.

#### **ARTICULO 20. COMISIONES DE EVALUACION Y PROMOCION**

El Consejo Académico conformaría para cada grado, una comisión de Evaluación y Promoción.

La Comisión de Evaluación y Promoción, estará integrada por:

- El Rector quien la Convoca y la presidirá
- El/La Coordinadora (será delegada para presidirla en algunas ocasiones).
- Los maestros titulares de grupo (Director).
- A la reunión final (cuarto periodo), asisten todos los maestros de cada una de las áreas del plan de estudios, del grado objeto de evaluación.)
- Un representante de los padres de familia. (No puede ser docente de la Institución).
- Un representante de los estudiantes. ( destacado por su buen rendimiento académico y por su grado de convivencia

La Comisión de Evaluación y Promoción se reúne al iniciar cada periodo escolar para:

1. Diseñar e implementar estrategias permanentes de evaluación y apoyo para la superación de debilidades de los estudiantes
2. Dar recomendaciones a estudiantes, padres de familia y docentes.
3. Realizar seguimiento de los procesos de evaluación y promoción.
4. Programar reuniones con los padres y estudiantes cuando sea necesario, para atender sus requerimientos.
5. Analizar periódicamente los informes de evaluación con el fin de identificar prácticas escolares que puedan estar afectando el desempeño de los estudiantes y recomendar al consejo académico las modificaciones necesarias para mejorar.

## ARTICULO 21. **ACTORES DEL SISTEMA**

**Rol del estudiante**, como actores centrales participan de manera activa en las actividades de aprendizaje y de evaluación para formarse como personas integrales.

Además de sus derechos fundamentales, el decreto 1290 de 2009 les recuerda lo siguiente:

**Derechos del estudiante.** El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, tiene derecho a:

1. Ser evaluado de manera integral en todos los aspectos académicos, personales y sociales. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Conocer los resultados de los procesos de evaluación y recibir oportunamente las respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas respecto a estas.
3. Recibir la asesoría y acompañamiento de los docentes para superar sus debilidades en el aprendizaje.

**Deberes del estudiante.** El estudiante, para el mejor desarrollo de su proceso formativo, debe:

1. Cumplir con los compromisos académicos y de convivencia definidos por el establecimiento educativo.
2. Cumplir con las recomendaciones y compromisos adquiridos para la superación de sus debilidades.

**Rol del docente**, los docentes de manera individual, tendrán los siguientes roles:

1. Realizar la planeación curricular de su asignatura o áreas y proyecto pedagógico asignado, de acuerdo con la carga académica asignada.
2. Divulgar, iniciando el periodo académico, el plan de su área entre los estudiantes de los grados que le correspondan
3. Realizar actividades complementarias: actividades de superación, de refuerzo y de profundización según el desempeño de los estudiantes.
4. Participar de las comisiones de Evaluación y promoción.

**Rol de los docentes directores de grupo**, son los encargados de conocer los informes de los estudiantes a su cargo, hacer seguimiento, realizar la entrega a los padres, analizar con ellos el

desempeño de los estudiantes, recibir las reclamaciones. A demás de definir la promoción de los estudiantes en términos normales, de acuerdo a los criterios establecidos.

**Rol del Rector**, como presidente de Consejo Directivo y Consejo Académico, le corresponde garantizar que ambas instancias cumplan con sus funciones y ejecutar las desiciones de estos organismos.

**Rol del Coordinador**, la realización de las reuniones periódicas de las comisiones de evaluación y promoción estarán coordinadas por el coordinador académico o por quien haga sus veces.

**Rol del padre de familia**, como primeros responsables de la formación de sus hijos participan de manera activa del proceso formativo de sus hijos, de común acuerdo con las orientaciones de la institución Educativa.

Ademas de sus derechos legalmente establecidos, el decreto 1290, les recuerda los siguientes:

**Derechos de los padres de familia.** En el proceso formativo de sus hijos, los padres de familia tienen los siguientes derechos:

1. Conocer el sistema institucional de evaluación de los estudiantes: criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y promoción desde el inicio de año escolar.
2. Acompañar el proceso evaluativo de los estudiantes.
3. Recibir los informes periódicos de evaluación.
4. Recibir oportunamente respuestas a las inquietudes y solicitudes presentadas sobre el proceso de evaluación de sus hijos.

**Deberes de los padres de familia.** De conformidad con las normas vigentes, los padres de familia deben:

1. Participar, a través de las instancias del gobierno escolar, en la definición de criterios y procedimientos de la evaluación del aprendizaje de los estudiantes y promoción escolar
2. Realizar seguimiento permanente al proceso evaluativo de sus hijos
3. Analizar los informes periódicos de evaluación.

## ARTICULO 22. **PERIODICIDAD DE ENTREGA DE INFORMES Y ESTRUCTURA.**

Los informes se entregaran a final de cada periodo lectivo. En ellos se informara los avances de cada estudiantes de acuerdo con los en el proceso formativo en cada una de las asignaturas. Esto incluye información detallada de las fortalezas, debilidades que haya presentado el estudiante en cada una de las áreas y establecerá recomendaciones de mejoramiento. Incluirá el total de inasistencias. Estos informes tendrán la escala de numeración numérica.

El último informe contendrá las notas definitivas en cada área con la equivalencia de valoración nacional y la promoción o no del estudiante.

### **ARTICULO 23. INSTANCIAS, PROCEDIMIENTOS Y MECANISMOS PARA RESOLVER RECLAMACIONES.**

El conducto regular para realizar reclamaciones en materia de evaluación, observará las siguientes instancias:

1. Docente del Area/Asignatura.
2. Director de grupo.
3. Coordinación Académica o quien haga sus veces.
4. Comisiones de Evaluación y Promoción.
5. El Consejo Académico.
6. El Rector.
7. El Consejo Directivo.

### **PROCEDIMIENTO PARA RESOLVER RECLAMACIONES:**

Para resolver las reclamaciones de los estudiantes, profesores o padres de familia se deberá proceder así:

1. Solicitud verbal, ante la instancia que corresponda y conciliación entre las partes.
2. Solicitud escrita, ante la instancia que corresponda en caso de que no haya solución satisfactoria
3. Analizada y verificada la situación planteada se procederá según corresponda, dando respuesta de manera clara y respetuosa por escrito, en un plazo máximo de cinco días.
4. Presentar el Recurso de Reposición, frente a una decisión tomada por una instancia, frente a la misma, en los tres días hábiles siguientes a la determinación.

Presentar el Recurso de Apelación ante la instancia correspondiente, si hecha la Reposición, la respuesta fue negativa y el estudiante o afectado, insiste con las evidencias en su reclamación.

### **ARTICULO 24. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN ESCOLAR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA FINCA LA MESA.**

El sistema institucional de evaluación escolar de la institución educativa finca la Mesa es una construcción continua en donde participan activamente todos los estamentos que conforman la institución y los diferentes órganos del Gobierno Escolar. Por ello se tiene en cuenta para la realización:

- ✓ Asambleas con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.
- ✓ Estudio de la legislación sobre evaluación.
- ✓ Aplicación de encuestas
- ✓ Participación en capacitaciones.
- ✓ Conformación de comisiones.
- ✓ Debates y foros.
- ✓ Uso de medios de comunicación institucionales.
- ✓ Comunicaciones

**ARTICULO 25. ESTRATEGIAS DE INFORMACIÓN DEL SIEE PARA ESTUDIANTES PADRES DE FAMILIA Y DOCENTES.**

- ✓ Para los docentes a través de las reuniones generales y de sede por sus coordiadores
- ✓ A los padres de familia, en la reunión inicial.
- ✓ A los estudiantes, en la inducción institucional
- ✓ Circular emanada por la rectoría para toda la comunidad educativa.

**ARTICULO 26. Registro escolar.**

Los establecimientos educativos deben llevar un registro actualizado de los estudiantes que contenga, además de los datos de identificación personal, el informe de valoración por grados y el estado de la evaluación, que incluya las novedades académicas que surjan.

**ARTICULO 27. VIGENCIA.**

El presente Acuerdo rige a partir del 1° de enero de 2010 y deroga todas las normas de carácter interno basadas en el decreto 0230 y 3055 de 2002 y las demás disposiciones que le sean contrarias a partir de esta fecha.

Dado en Medellín a los 29 días del mes de enero de 2010.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

**CONSEJO DIRECTIVO INSTITUCION EDUCATIVA FINCA LA MESA**

